



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 90

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 52

Miércoles, 25 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0930** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre repercusiones de la Comisión de Estudio sobre menores desaparecidos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0945** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre declaraciones del Comisario Europeo de Política Regional sobre la financiación de las RUP, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0947** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ambigüedad con las tesis soberanistas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0950** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre revisión de la resolución que otorgó concesión administrativa derivada del permiso de investigación CDPI nº 37 Carmen en la montaña de Tebeto, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0944** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los funcionarios de baja, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.6.- **7L/PO/P-0949** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre el referéndum previsto en el Proyecto de Ley de Fomento a la Participación Ciudadana, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.7.- **7L/PO/P-0868** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el anuncio del Ministerio de Fomento de creación de un comité de desarrollo de rutas aéreas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **7L/PO/P-0889** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las ayudas para la emergencia social al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.9.- **7L/PO/P-0890** Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.10.- **7L/PO/P-0895** De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre respuesta del Ministerio de Fomento sobre la disminución de la tasa de seguridad en los tráficos interinsulares, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.11.- **7L/PO/P-0911** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre convenio con el Goethe-Institut para promover el aprendizaje del alemán, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.12.- **7L/PO/P-0913** De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el IES Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.13.- **7L/PO/P-0919** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Medianías de La Gomera, dirigida al Gobierno.

1.14.- **7L/PO/P-0935** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre la Proposición de Ley del Catálogo Canario de Especies Protegidas respecto de la Orden de 2/2/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.15.- **7L/PO/P-0937** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Consorcio de San Bartolomé de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.16.- **7L/PO/P-0939** De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre absentismo del personal docente no universitario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **7L/PO/P-0940** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la subvención al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para menores en riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.18.- **7L/PO/P-0941** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre cese de la Directora del IES Manuel Martín González de Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.19.- **7L/PO/P-0948** Del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre incremento o disminución de tributos en el ejercicio 2010, dirigida al Gobierno.

1.20.- **7L/PO/P-0951** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre informe negativo de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la concesión de un crédito por la Caja de Canarias para el consejero D. José Francisco Henríquez, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **7L/C-0512** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre implantación de la tarjeta electrónica para facilitar los libros de texto al alumnado.

2.2.- **7L/C-0780** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la XV Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas en Las Palmas de Gran Canaria y la reunión del presidente del Gobierno con el presidente de la Comisión Europea.

2.3.- **7L/C-0796** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la Ley de Extranjería en lo referente a menores no acompañados.

2.4.- **7L/C-0800** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre implantación del nuevo sistema informático ATLANTE II en los órganos judiciales.

2.5.- **7L/C-0802** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las infraestructuras de energías renovables.

2.6.- **7L/C-0803** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre reclamaciones en procedimientos judiciales relacionados con el medio ambiente y la ordenación del territorio contra la Administración autonómica.

2.7.- **7L/C-0809** Del Gobierno, a petición propia, sobre Responsabilidad Patrimonial por Sentencia sobre la Moratoria Turística y la Ley de Declaración de Espacios Naturales de Canarias.

2.8.- **7L/C-0808** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los fondos procedentes de la Administración General del Estado en la aplicación de la Ley de Dependencia.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 91, de 26 de noviembre de 2009.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y veinte minutos.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....9

La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura a una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias relativa a la violencia de género.

7L/PO/P-0930 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE MENORES DESAPARECIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0945 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DEL COMISARIO EUROPEO DE POLÍTICA REGIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....11

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 1.2 se aplaza.

7L/PO/P-0947 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AMBIGÜEDAD CON LAS TESIS SOBERANISTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....11

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez Hernández hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0950 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE OTORGÓ CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN CDPI Nº 37 CARMEN EN LA MONTAÑA DE TEBETO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....12

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

7L/PO/P-0944 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS FUNCIONARIOS DE BAJA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....13

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0949 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL REFERÉNDUM PREVISTO EN EL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página14

Tras leer la pregunta el señor Pérez García (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para responderle. El señor Pérez García interviene para replicar, y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0868 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ANUNCIO DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE CREACIÓN DE UN COMITÉ DE DESARROLLO DE RUTAS AÉREAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....15

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0889 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS PARA LA EMERGENCIA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....17

Para plantear la pregunta interviene la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0890 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....18

El señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) interviene para argumentar la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

7L/PO/P-0895 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RESPUESTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE LA DISMINUCIÓN DE LA TASA DE SEGURIDAD EN LOS TRÁFICOS INTERINSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....19

Para dar a conocer la pregunta, toma la palabra la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC). A continuación interviene el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) para contestarle.

7L/PO/P-0911 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONVENIO CON EL GOETHE-INSTITUT PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE DEL ALEMÁN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....20

La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) explica el contenido de la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0913 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA CARMEN DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL IES GRAN TARAJAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....21

La señora Díaz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora Díaz Hernández hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

7L/PO/P-0919 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE MEDIANÍAS DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....22

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0935 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS RESPECTO DE LA ORDEN DE 2/02/09, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....24

Tras leer la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. El señor diputado

hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero seguidamente.

7L/PO/P-0937 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONSORCIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....25

El señor Ester Sánchez (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/PO/P-0939 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABSENTISMO DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....26

Tras argumentar la pregunta la señora Rodríguez Díaz (GP Popular), interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el propósito de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0940 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA MENORES EN RIESGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....27

El señor Ester Sánchez (GP Popular) explica la pregunta y a continuación toma la palabra para responderle la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

7L/PO/P-0941 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CESE DE LA DIRECTORA DEL IES MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ DE GUÍA DE ISORA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....28

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/C-0780 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA XV CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA REUNIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA.

7L/C-0800 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO ATLANTE II EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES.

Página.....29

La Presidencia informa a la Cámara que el punto del orden del día número 2.2 se retira y el número 2.4 se aplaza.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....30

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.6 y 2.7 se van a debatir de forma agrupada como primer punto de la sesión de la tarde y, a su término, se tratará el punto número 2.8.

7L/PO/P-0948 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE TRIBUTOS EN EL EJERCICIO 2010, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....

El señor Roque González (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0951 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFORME NEGATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA A LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CAJA DE CANARIAS PARA EL CONSEJERO DON JOSÉ FRANCISCO HENRÍQUEZ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....31

Para explicar la pregunta interviene la señora Rodríguez Díaz (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el fin de contestarle.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) solicita la palabra por alusiones a su grupo. En relación con esta petición, el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) plantea una cuestión de orden. La Presidencia decide concederle el turno al señor Pérez García.

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) interviene por alusiones a su grupo.

Por nuevas alusiones, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) y el señor Pérez García hacen uso de sendos turnos de intervención.

7L/C-0512 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA PARA FACILITAR LOS LIBROS DE TEXTO AL ALUMNADO.

Página.....34

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) informa acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Monzón Hernández (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0796 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA LEY DE EXTRANJERÍA EN LO REFERENTE A MENORES NO ACOMPAÑADOS.

Página.....41

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene el señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Señalan el criterio de los grupos los señores Antona Gómez (GP Popular), Hernández Spinola (GP Socialista Canario) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

El señor Antona Gómez interviene por alusiones.

Se suspende la sesión a las quince horas y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y seis minutos.

7L/C-0803 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECLAMACIONES EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

7L/C-0809 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR SENTENCIA SOBRE LA MORATORIA TURÍSTICA Y LA LEY DE DECLARACIÓN DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS.

Página.....49

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

Manifiesta el criterio del GP Popular la señora Tavío Ascanio.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) toma la palabra por alusiones producidas en la intervención precedente. En relación con lo expuesto, hace uso de un turno la señora Tavío Ascanio y suscita una nueva intervención del señor Pérez García.

Los señores González Hernández y Fajardo Palarea señalan el criterio de los GP Coalición Canaria-CC y Socialista Canario, respectivamente. El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones que se han efectuado.

7L/C-0808 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

Página.....63

Para su presentación, interviene la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario).

La señora Navarro de Paz (GP Popular) toma la palabra al considerar que su grupo ha sido objeto de alusiones. En relación con este turno interviene la señora Luengo Orol.

La señora consejera contesta los planteamientos expuestos por sus señorías.

La señora Luengo Orol vuelve a intervenir para hacer una matización, a la que se refiere seguidamente la señora consejera.

7L/C-0802 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Página.....75

Tras explicar el objeto de la iniciativa la señora Arévalo Araya (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y

Comercio (Rodríguez Díaz) con el fin de aportar la información que se demanda.

Las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), Díaz Hernández (GP Socialista Canario) y Arévalo Araya (GP Popular) señalan el parecer de los grupos.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo manifestado por los oradores anteriores.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y veinte minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, vayan ocupando sus escaños.

Les agradezco a los portavoces y al miembro del Gobierno que se acerquen un momentito a la Mesa, por favor *(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden la llamada de la Presidencia)*. *(Pausa.)*

Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Les agradezco que guarden unos momentos de silencio.

Con motivo de que hoy es el Día mundial contra la violencia de género, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, de los grupos parlamentarios, se va a leer una declaración, y tiene la palabra la secretaria primera de la Mesa, doña María del Mar Julios.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Buenos días.

“Declaración institucional del Parlamento de Canarias contra la violencia de género.

Es nuestro deseo que la erradicación de la violencia de género que afecta a las mujeres por el hecho de serlo y que históricamente ha perjudicado la evolución en igualdad de nuestra sociedad sea, de una vez por todas, una realidad.

Para conseguirlo es fundamental trabajar por la igualdad de oportunidades y de resultados entre mujeres y hombres. Dicha tarea, iniciada desde hace tiempo en el marco legal, aún sigue siendo necesaria desde el punto de vista real y de aplicación en el día a día.

Es una labor que se ha de abordar desde todos los ámbitos de la existencia: el educativo, familiar, social, religioso, deportivo, político, etcétera. Si partimos de ese trabajo, estaremos en disposición de poder conseguir que realmente desaparezca esta lacra social que nos perjudica a todos y a todas, mujeres y hombres, teniendo en cuenta y recordarlo que hablamos de un tipo de violencia que solo en España causa al año cerca de una centena de muertes violentas de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas. En Canarias, desgraciadamente, el efecto de la violencia de género está presente, suponiendo este año cuatro víctimas mortales, que han sobrecogido a toda la sociedad canaria.

Llegados a este punto de la historia, debemos exigir verdaderas políticas de igualdad, compromisos éticos con la misma y ejercicio de la justicia para con las mujeres y las niñas. No es una cuestión baladí; estamos ante una sociedad madura que no puede seguir justificando lo injustificable, como ha sido la preeminencia del varón sobre la hembra o, lo que es lo mismo, de los hombres frente a las mujeres en todos los órdenes de la vida.

Es cierto que las desigualdades y las discriminaciones perjudican mayoritariamente a las mujeres y niñas en todos los territorios y países, pero no por eso debemos pensar que tiene que haber algún motivo para que así sea o la siempre recurrente expresión de quienes no quieren cambiar, “detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer, y es mejor que siga así”, “las mujeres son el reposo del guerrero” y “los hombres mandan y las mujeres gobiernan, junto al control psicológico de estas sobre aquellos”. Estas expresiones, asentadas en nuestra sociedad de forma contundente, causan un grave daño e impiden o dificultan la evolución de la violencia de género hacia su desaparición.

No podemos seguir justificando determinados comportamientos que perjudican seriamente a las mujeres. Hay que apostar por el cambio hacia el equilibrio, la equidistancia, la equipotencia entre mujeres y hombres. Ahora bien, es cierto que hay que reconocer y no olvidar determinadas circunstancias que aunque de forma generalizada ya ni se dan ni se cuestionan, pero que en muchos casos aún se plantean. No podemos seguir ancladas a ellas, ya que suponen un lastre que permite que se siga dando la violencia sobre las mujeres por el solo hecho de serlo. Estas circunstancias, superadas por la generalidad, son, entre otras, las siguientes:

Primero, las mujeres son las culpables de la educación de sus hijos e hijas. Las madres comparten la responsabilidad en la educación de su descendencia, no son culpables. El sentimiento de culpabilidad, transmitido de generación en generación, paraliza a muchas mujeres y las mantiene ancladas a una realidad que no quieren, pero frente a la que se sienten culpables.

Segundo, el miedo ha estado presente en la vida de las mujeres desde siempre y aún continúa condicionando toda su vida.

Tercero, la vergüenza que sienten muchas mujeres ante la realidad de sumisión y desprecio que les ha tocado vivir.

Siendo conscientes de ello, tanto mujeres como hombres, ni un paso atrás, exigiendo un compromiso total a todas las administraciones y a toda la sociedad canaria, además del compromiso del Parlamento de Canarias, para que con el esfuerzo de todos y todas, más pronto que tarde, consigamos que Canarias sea una tierra libre de la lacra social que significa la violencia de género.

Parlamento de Canarias, a 25 de noviembre de 2009.”

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La Mesa propone que guardemos un minuto de silencio en recuerdo de todas las víctimas habidas a lo largo de los tiempos por la violencia de género *(Se guarda un minuto de silencio)*.

Muchas gracias, señorías.

7L/PO/P-0930 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE MENORES DESAPARECIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos el orden del día. Preguntas al señor presidente del Gobierno.

Del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el presidente del Gobierno sobre las repercusiones que está teniendo la Comisión de estudio sobre menores desaparecidos en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que la mala fe y el desconocimiento de algunos diputados socialistas está haciendo mucho daño a mucha gente. Y es que se puede discrepar, claro que sí se puede discrepar, sin faltar al respeto y sin herir, como ustedes lo han hecho, en este asunto. Los parlamentarios que se sientan en esta comisión y las familias que viven el drama de las desapariciones merecen que se trabaje con tranquilidad y desde el respeto.

Ustedes piensan solo en los titulares; nosotros estamos pensando en las familias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Bien sabe usted, señor presidente, que esta comisión ni respeta el dolor de las familias ni el trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Lo sabe usted perfectamente. Es una comisión que ignora por sí misma ya el Estado de Derecho. Y cada día es más patente su irresponsabilidad como presidente de esta Comunidad Autónoma, porque fue usted uno de los firmantes de esta iniciativa, que es una iniciativa absurda y rastrera y que no sirve para nada. Solo sirve para una cosa: para crear inseguridad, para crear desasosiego. Sabía usted que esta comisión, desde que se creara, iba a servir para eso, para enturbiar, para crear inestabilidad, que no iba a aportar ninguna solución.

Y además la irresponsabilidad suya es muy grave, porque usted, por mantener un capricho,

busca cualquier justificación para mantener ese capricho, el capricho de la policía autonómica, y ese capricho busca una justificación creando esta comisión, porque los primeros pasos que ha dado han sido de alarma social. ¿Comparte usted que Canarias es un paraíso de las sectas o que los hijos de padres y madres separados son carne de cañón? ¿Tiene su Gobierno datos para afirmar esto que se ha dicho en la comisión? Buscar, con desespero, desviar la atención de los problemas que tiene Canarias creando esa inseguridad, una Comunidad Autónoma que además tiene que destacar por que es una Comunidad Autónoma segura para mantener, para mantener, lo que es nuestro principal motor económico, que es el sector turístico, y trasladar ese desasosiego, trasladar incertidumbre, eso, sin duda, perjudica a los intereses generales de Canarias.

Apelamos, por tanto, desde el Grupo Socialista a la sensatez, si le queda alguna a este Gobierno, para que usted dé carpetazo a esa comisión, para que usted ya cierre, cierre de una vez y ponga un poco de cordura en todo esto. Cordura, porque sin duda estamos ante una comisión que incluso llegó a deleitarse hablando de la desaparición de un tercer menor. Hay que poner cordura y seriedad. No se puede jugar con las familias, no se puede jugar con el drama de muchas familias del archipiélago y no se puede utilizar una comisión, como usted hace, para ocultar la incompetencia de un Gobierno. Canarias no tiene problemas de inseguridad; Canarias los problemas que tiene es que carece de un gobierno capaz de afrontar los problemas que vive esta tierra. Por eso apelamos a la cordura para que dé carpetazo definitivo a esta comisión, que no crea sino inestabilidad, inseguridad y que no sirve para nada. Solo para justificar ese capricho absurdo de crear una policía autonómica. Vender que este es un destino inseguro es una grave irresponsabilidad de un gobernante, porque, insisto, está poniendo usted en juego el devenir y el futuro de esta tierra.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, su perorata lo confirma: usted busca solo titulares; nosotros buscamos respuestas.

La comisión nace con la vocación de colaborar con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, impulsando un protocolo donde se implique la sociedad civil en la búsqueda de los niños desaparecidos, y este tipo de protocolos no son novedosos sino que ya en los países más avanzados de Europa existen, al igual que en los Estados Unidos.

Todos y cada uno de los comparecientes que han participado en la comisión, todos de gran prestigio en sus respectivos campos, han alabado la iniciativa y han mostrado su deseo de que se extienda al Parlamento español y al resto de las comunidades autónomas. Pero, como en tantas cosas, el tiempo pondrá a cada uno en su sitio. No me cabe la menor duda de que la comisión está haciendo un gran trabajo y que de las conclusiones contribuiremos a ayudar a las familias que en estos momentos se encuentran más desamparadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0945 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DEL COMISARIO EUROPEO DE POLÍTICA REGIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, señorías –la 945–, al señor presidente del Gobierno, está aplazada o se ha solicitado su aplazamiento, mejor dicho.

7L/PO/P-0947 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AMBIGÜEDAD CON LAS TESIS SOBERANISTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos a la siguiente, 947, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. ¿Considera que su ambigüedad con las tesis soberanistas favorece la unidad de los canarios?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, lo que está favoreciendo la cohesión territorial de Canarias y la unidad de Canarias es el trabajo del Gobierno en todas y cada una de las islas, dándole protagonismo por igual a todas nuestras islas. Avanza la unidad de Canarias desde el espectacular impulso dado a los transportes públicos, a los marítimos y a los aéreos; desde el

trabajo que hace la Radiotelevisión Canaria en la construcción de Canarias como un único pueblo, y los empresarios canarios, que cada día ven la otra isla como su siguiente lugar de expansión económica. Todo eso está contribuyendo a que Canarias avance como un único pueblo, avance desde la unidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué hay, señor presidente, de ese proyecto único para Canarias ante las continuas agresiones e insinuaciones peligrosas dirigidas a reavivar el pleito insular?, ¿qué hay de eso?

Hoy lo que le exigimos es que usted aquí, de forma solemne, como ha hecho en otras ocasiones, de forma solemne y contundente en este Parlamento usted diga que no va a permitir más coqueteos, más ataques, más juegos peligrosos que atentan contra la unidad y la cohesión del archipiélago canario.

Mire, señor Rivero, los criollos hace tiempo que ya desaparecieron, este no es tiempo ya de criollos. Ese mutismo absoluto que usted observa frente a estas agresiones, a estas apelaciones a la división del pueblo canario, ese mutismo que observa frente a la ruptura de cohesión del archipiélago, es grave en un presidente de Gobierno. ¿Hasta dónde va a llegar su ambigüedad –nos preguntamos– con esas veleidades soberanistas de esos jóvenes cachorros de su partido cuando –qué sin sentido–, cuando se apela al soberanismo y a la independencia y el presidente del Gobierno continuamente apela al Gobierno de España para que saque las castañas del fuego a esta Comunidad Autónoma? Es un sinsentido y es una ambigüedad. Pero usted lo hace, usted lo hace, porque no le importa poner en riesgo y en peligro, no le importa crear inseguridad. Sabe usted, señor Rivero –debería saberlo por lo menos–, que en momentos difíciles la inestabilidad es el principal factor que ahuyenta las inversiones. Con esas veleidades usted contribuye a la inestabilidad.

Pero además usted se caracteriza por que claramente usted se olvida de todo. Juega, juega a este juego peligroso, pero no es capaz de afrontar los problemas que vive Canarias. No le importa a usted, por ejemplo, que esta sea una Comunidad Autónoma con las tasas de fracaso escolar más altas de todo el Estado español. No le importa a usted que se inicie una deriva de deterioro de la sanidad pública. No le importa que esta Comunidad Autónoma no aplique la Ley de Dependencia. No le importa que tengamos las tasas de paro juvenil más altas del Estado español. No le importa a usted tampoco que haya una parálisis del sistema productivo canario. No le importa, porque ha presentado unos Presupuestos que toda la sociedad

reconoce que no sirven para afrontar la crisis y para reactivar la economía.

Decía —estos días lo habrán leído sus señorías— un filósofo, Sabater, decía que los nacionalismos son aquellos viejos caciquismos. El de este es el de una banda de música que toca distintas partituras y que el presidente, el director, el presidente ha perdido la batuta. Esa es la realidad del archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor diputado.

Pasa con ustedes algo curioso: como la realidad les da la espalda, acampan en la ciencia ficción.

Ya que quiere usted que haga una declaración solemne, la voy a hacer. Voy a hacer la declaración solemne de la Canarias en la que sueño y para la que trabajo de sol a sol. Una Canarias donde los canarios tengan las oportunidades de trabajo, los primeros; una Canarias con más oportunidades para las empresas canarias; una Canarias donde los canarios gestionemos nuestros puertos y nuestros aeropuertos; una Canarias donde el mar que nos rodea sea el mar canario; una Canarias a la que se respeten sus derechos históricos; una Canarias con más capacidad de autogobierno para que los canarios cada día decidamos más por nosotros mismos.

En definitiva, señor diputado, una Canarias con más oportunidades para la gente que vive aquí, para los canarios y canarias, y de más bienestar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0950 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE OTORGÓ CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN CDPI Nº 37 CARMEN EN LA MONTAÑA DE TEBETO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué valoración hace el presidente sobre la posibilidad de revisión de la resolución de 18 de noviembre de 2004, dictada por el Gobierno de Canarias, en el que se

otorgó la concesión administrativa derivada del permiso de investigación número 37 Carmen en la montaña de Tebeto?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno está centrado en la defensa del interés general en el seno del proceso judicial sobre Tebeto y en ese contexto está utilizando todos los mecanismos que nos posibilita la ley para evitar el enriquecimiento injusto de un empresario con recursos de todos los canarios. Máxima atención al aval solicitado, máxima atención a la decisión del Supremo sobre la ejecución provisional, máxima atención a la decisión del Supremo sobre el asunto de fondo en el recurso de casación. El Gobierno aplaude todas aquellas iniciativas, vengan de donde vengan, también de la Oposición, que trabajen con el mismo objetivo. Por eso aplaudimos la decisión de la Oposición de acudir a la Fiscalía. No podemos respaldar otras iniciativas que son humo, otras iniciativas que tienen como objetivo distraer la atención de lo esencial, con el riesgo de que a quien estemos beneficiando con esas iniciativas, distraendo la atención, es precisamente al empresario.

En estos momentos todos los juristas, incluidos los servicios del Gobierno, y prestigiosos juristas que se sientan en esos bancos socialistas entienden que la revisión de ese procedimiento debe tener lugar una vez se produzca la sentencia del Supremo; nunca ahora. Máxime cuando se cuestiona si la decisión del 2004 no es cuestionada por los tribunales de justicia, sino lo que se cuestiona en los tribunales de justicia es la decisión del 2003.

Por lo tanto, le invito, invito, invito... —1993—, por lo tanto, invito a la Oposición y a todos los grupos a concentrarnos en lo que es verdaderamente importante: en evitar el enriquecimiento injusto de un empresario y no distraigamos la atención con otras cuestiones colaterales que ya en su momento valoraremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barragán, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, mañana comprobaremos en el debate de una proposición no de ley que hay en este Parlamento cómo esto es un fuego de artificio más, porque si atendemos a lo que avala la doctrina del Tribunal Supremo de que la revisión de oficio

de un acto sobre el que existe una causa pendiente no es factible jurídicamente y si además abriéramos la posibilidad, precisamente con la revisión, de que se siga reclamando por parte del empresario en el futuro, me parece que, como usted ha comentado sin decirlo con las palabras que yo luego voy a decir, es un auténtico disparate. Pero mañana tendremos oportunidad de argumentar todas estas afirmaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señor Barragán.

¿Señor presidente? *(El señor presidente del Gobierno rehúsa intervenir.)*

Gracias.

7L/PO/P-0944 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS FUNCIONARIOS DE BAJA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor vicepresidente del Gobierno: del señor diputado don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor vicepresidente, muy buenos días. Señorías.

¿Cree usted que los funcionarios que están de baja lo están para ir a la playa?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz Hernández.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA *(Soria López)* *(Desde su escaño):* Señor presidente. Señoría.

Ni lo pienso ni lo he declarado jamás.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente, señor Soria.

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Soria, “aviso a los funcionarios de que se acabaron las bajas para ir a la playa”. ¡Claro!, se mata al mensajero.

Señor Soria, es usted un irresponsable, porque acusa a los funcionarios, calumnia a los empleados públicos, al señalar que sus bajas son fraudulentas, que son para ir a la playa. Y una de dos, señor consejero: o es usted un incompetente, negligente, porque siendo miembro del Gobierno, responsable del sector público canario, a sabiendas lo ha permitido mirando para otro lado o es usted un irresponsable político, porque, sabiendo que eso es mentira, sabiendo que la

inmensa mayoría de los funcionarios cumple con su trabajo, acusa a los empleados públicos para desviar la atención, para crear una cortina de humo ante sus malos Presupuestos para el año 2010, para justificar que este Gobierno de derechas, cuando las cosas no van bien, lo primero que hace es recortar los servicios públicos, recortar los servicios sanitarios, recortar los servicios educativos, recortar en este caso, en los casos de los empleados públicos, recortar sus derechos laborales y sociales. Este Gobierno aplica su doctrina, la doctrina del Partido Popular y del señor Rajoy, en la reforma laboral, que no es otra que, primero, recortar derechos laborales; segundo, criminalizar como siempre a los trabajadores, en este caso a los empleados públicos; y, tercero, colocarse equidistante en cuanto a responsabilidades, porque, si hay fraude, usted es y ha sido uno de los principales responsables políticos por verlo, permitirlo y mirar para otro lado. No conozco ninguna expulsión de ningún funcionario público por este Gobierno ni ningún expediente y usted está acusando de fraude a los médicos, está acusando de fraude a los funcionarios públicos. Y si no hay tal fraude, señor consejero, su irresponsabilidad es supina, porque está usted usando y utilizando su estatus como vicepresidente del Gobierno para calumniar a los empleados públicos y para calumniar a los médicos al acusarlos de dar bajas médicas fraudulentas.

Señorías, señor consejero, usted lleva mucho tiempo sin ocuparse y preocuparse por el absentismo, y así le va, porque, mire, usted y los altos cargos... y por eso quizá lo dijo, porque usted es el primero siempre en llegar a la arena. ¿Y sabe por qué? Porque usted con sus miembros del Gobierno hace mucho que...

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, gracias.

Señor Soria, señor Soria, un momentito, por favor. Siéntese.

Yo le quiero pedir al público que está ahí, con camisetas, con textos, que se retiren o nos vemos obligados a retirarlos. Usted, usted lo primero que tiene que hacer es respetar las leyes y la Ley del Reglamento de este Parlamento prohíbe gestos de publicidad dentro del Parlamento, y quiero averiguar por qué llegaron hasta aquí, quiero averiguar por qué llegaron hasta aquí, pero eso ya lo haremos en otro momento.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene usted la palabra para contestarle al señor diputado, señor Cruz.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA *(Soria López)* *(Desde su escaño):* Señor presidente. Señoría.

Creo, en primer lugar, que se equivoca usted profundamente en relación a la persona que está ausente de la política de Canarias. No soy yo.

Mire, el pasado jueves, el pasado jueves tuvo lugar una de esas reuniones periódicas que tenemos en

el Gobierno con el conjunto de agentes económicos, sociales, por tanto, patronales, sindicales, asociaciones de empresarios, para dar un repaso a cómo va la aplicación de las medidas contenidas en el plan económico y social, el pacto por el empleo en Canarias. Y quiero decirles que después de la primera intervención de los dos representantes, de los dos sindicatos mayoritarios que había en esa reunión, por tanto, de Comisiones Obreras y UGT, no hicieron –insisto, el jueves pasado–, ni una sola mención a eso que usted ha traído hoy aquí; y, cuando terminaron sus intervenciones, fui yo quien tomó la palabra en nombre del Gobierno para decirles, “miren ustedes, la posición del Gobierno en materia de absentismo, compartida por todos los miembros del Gobierno y, por tanto, no siendo yo una excepción, es que nos parece que el absentismo en Canarias es elevado, nos parece que hay que disminuirlo y nos parece que no podemos plantear el que cada día en Canarias de 57.000 empleados públicos haya 8.500 que están en absentismo”. Nos parece que eso no es permisible. Es verdad que usted estará también de acuerdo con eso, pero con una diferencia: usted eso no lo comparte, porque usted, en vez de 8.500, muy probablemente le gustaría que fueran 16.500. Justo el doble, puesto que usted, puesto que usted es de los que piensa que cuanto más absentismo, peor para el Gobierno y peor para la Oposición. Le diré algo: también es peor para la Oposición, porque algún día ustedes volverán a gobernar en Canarias. Es verdad que usted puede pensar, “pero para eso falta mucho”, pero ustedes volverán a gobernar, ustedes volverán a gobernar y, cuando gobiernen, también estarán en el mismo objetivo de intentar reducir el absentismo. Porque le diré algo: ¿solo en educación sabe usted a lo largo del año 2008, cada día lectivo, cuánto gastó el Gobierno para cubrir las bajas?: 306.000 euros diarios. Más de 100 millones de las antiguas pesetas, más de 17.000 millones de las antiguas pesetas, algo más de 60 millones de los euros de hoy. Por favor, menos demagogia y algo más de respeto a quienes cumplen cada día con su función pública.

Muchas gracias.

(Rumores y aplausos en la sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

7L/PO/P-0949 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL REFERÉNDUM PREVISTO EN EL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor vicepresidente del Gobierno, del señor diputado don Santiago Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

¿Está de acuerdo el vicepresidente del Gobierno de Canarias con la introducción del referéndum que prevé el proyecto de Ley de Fomento a la Participación Ciudadana aprobado por el Gobierno de Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Santiago. Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Lamento decirle que el proyecto de Ley de Fomento a la Participación Ciudadana que está en trámite parlamentario no contiene ni una sola alusión al referéndum.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria. Don Santiago Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias.

Es su método habitual, señor Soria; usted niega la realidad mirándonos a todos con ese aplomo y se queda tan tranquilo.

Mire, le han colado en un proyecto de ley, que usted ha votado a favor, la introducción en el ordenamiento jurídico de nuestra Comunidad Autónoma de un referéndum. El referéndum, señorías, está perfectamente desligado y es deslindable de las técnicas de participación ciudadana. El referéndum es una expresión de la democracia, una expresión de la soberanía popular, implica la apelación al cuerpo electoral y su movilización, y esta disposición del proyecto de ley que usted ha votado está claramente objetada en el informe del Consejo Consultivo de Canarias y en el informe de la Dirección General del Servicio Jurídico, pero usted lo ha votado a favor, usted lo ha votado a favor. Esto forma parte del imaginario ideológico, simbólico, de todos los nacionalismos y de los que quieren equipararse a los mismos.

Esta pregunta tiene que ver con la defensa del orden constitucional, no es una estigmatización ni de ideas de independencia ni del propio referéndum como derecho fundamental. Es una defensa del orden constitucional plasmado en la Constitución española. Esa Constitución a la que ustedes apelan cada vez que les viene bien para alarmar a la población, con “España se rompe” o para impugnar 134 artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ese que su socio, don Paulino Rivero, quiere imitar a toda costa. ¿Le ha contado usted, señor Soria, a su líder nacional –ese que nunca se sabe si va o viene, sube o baja, sobre todo a la hora de tomar decisiones en materia de corrupción– que usted ha votado eso? Yo sé el valor que usted le da a sus convicciones ideológicas, sobre

todo cuando tiene que confrontarlas con la estadia en el poder, pero tenía la obligación de preguntárselo.

Usted sabe lo que ha votado en el Gobierno, la certificación del acuerdo del Consejo de Gobierno así lo acredita. Usted se ha apuntado a un amago del *Plan Rivereche*, que sus socios nacionalistas pondrán en liza cuando lo estimen conveniente. Porque don Paulino Rivero –en esa Canarias sí sueño yo– no es capaz de plantarle cara a una línea editorial que predica un independentismo reaccionario y la hostilidad entre todos los canarios. Yo quiero una Canarias en la que el presidente defienda la unidad del archipiélago y la fraternidad de los canarios contra quien los ataque, aunque luego le respalden en esas editoriales como el futuro presidente de la república de Canarias.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, permítame decirle que usted ha dado hoy aquí una prueba adicional de por qué, después de casi 25 años –creo– de profesor universitario de Derecho, todavía no ha pasado de lo que antiguamente se llamaba PNN.

Mire, le diré algo: en el proyecto de ley que ahora mismo se está tramitando no se habla en modo alguno de referéndum. Usted o lo sabe o debería saberlo. Si no lo sabe, malo y, si lo sabe y lo ignora, aún peor. De lo que se habla en ese proyecto de ley es de participación ciudadana y los artículos 23 al 27 del citado proyecto de ley establecen los distintos instrumentos, canales, cauces, para articular esa participación ciudadana.

Yo entiendo que para usted haya algunas cosas en el sistema democrático que sean muy difíciles de entender, pero se las voy a explicar yo aquí hoy. La participación ciudadana es una de las bases de funcionamiento del sistema democrático. Entiendo que para usted sea harto complicado entender lo que es la Carta de los Derechos Humanos, pero resulta que la participación ciudadana también es uno de los derechos que están contenidos en esa carta. En cambio, lo que no está contenido en esa carta es la posibilidad de organizar referéndum de tipo ilegal como los que sus compañeros en Cataluña están propiciando para intentar, en contra de lo que establece nuestro texto constitucional, ocasionar una secesión en determinadas partes de España respecto al total. A mí eso sí que me preocuparía y mucho, pero no le preocupe en absoluto que el Gobierno de Canarias haya traído a esta Cámara un proyecto de ley con un objetivo tan loable, insisto, como profundizar en el sistema democrático a través de la articulación de determinados instrumentos, caminos y procedimientos para articular esa participación democrática.

Le diré más, las objeciones del Consejo Consultivo de Canarias, tal como dijo el consejero de Presidencia en su intervención ante esta Cámara, van a ser tenidas en cuenta a lo largo del trámite parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-0868 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ANUNCIO DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE CREACIÓN DE UN COMITÉ DE DESARROLLO DE RUTAS AÉREAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al Gobierno: de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al señor consejero de Obras Públicas y Transportes. Sí, señora Allende, sí.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿el anuncio por el Ministerio de Fomento de la creación de un comité de desarrollo de rutas aéreas al día de hoy es, según su criterio, una posibilidad o una realidad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Como bien sabe usted, el pasado mes de mayo los representantes de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados presentaban una moción de medidas contra la crisis económica en Canarias. Esta medida es la número 173/0058, moción que fue aprobada, y en la que se recogía, entre otras, la medida número 13, sobre la participación de AENA en las campañas de promoción turística del Gobierno de Canarias, cooperando en equipo con los foros, ferias o congresos de desarrollo de rutas aéreas o de promoción turística y económica.

La iniciativa de crear un comité de desarrollo de rutas se ha reforzado en distintas reuniones, tanto a nivel de presidentes, en la reunión de julio con los distintos ministros, como en contactos de este consejero con el ministro de Fomento y con la secretaria de Estado de Transportes. De ahí el anuncio del ministro de Fomento, tras el Consejo de Ministros celebrado en Canarias el pasado 9 de octubre, sobre su compromiso de crear un comité de desarrollo de rutas, como herramienta que permita a la Comunidad Autónoma trabajar, con

la colaboración de AENA, en la promoción de sus aeropuertos. No es una novedad para este Gobierno, que, como se ha mencionado, viene insistiendo en esta medida el acuerdo de gobierno de 9 de octubre, que decía literalmente lo siguiente: “el Gobierno creará un comité de rutas formado por representantes de AENA y del Gobierno de Canarias para impulsar la ampliación de itinerarios aéreos con distintas compañías y con destino de las Islas Canarias”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Señor consejero, yo creo que a usted no se le esconde que la gestión aeroportuaria en el contexto internacional está muchísimo más descentralizada que lo que puede estar en España, en Turquía, en países como Rumanía o Polonia, que, por cierto, todos ellos a la cola de la recuperación económica, y que en ese sistema cerrado del que nos dotamos, en Canarias, por nuestra propia configuración archipelágica, pues, nos es difícilísimo el acceso abierto que tienen otros territorios continentales, como pueda ser España o Europa. Y en este sentido espero que usted comparta conmigo que la gestión aeroportuaria es una jaula de la que tiene la llave Madrid.

Y yo me voy a explicar, y no puedo mantener un tono optimista a pesar de lo que usted me está indicando, que, parece ser, es un compromiso que se pueda avalar hasta final de año, porque, mire, llevamos cinco años de retraso.

Usted me ha hecho mención de la labor de nuestros diputados nacionales. El señor Perestelo concretamente, en el último mayo, en ese decálogo de propuestas de resolución. Pero yo le remonto al año 2004, donde este Gobierno, el mismo Gobierno, presentaba al Gobierno de Madrid un convenio para intentar poner en marcha, mediante una respuesta conjunta, un comité de rutas, que a priori no tenía ningún hándicap por parte de las apreciaciones técnicas que pudiera contener el mismo ni tampoco por parte del ministerio y, sin embargo, quedó sobre la mesa. Pero es que, mire, si usted se va al *Diario de Sesiones*, en su página 32, el boletín 32, del Congreso, del año 2004, se encontrará, donde una finiquitada ministra le respondía, con ese gracejo natural que tenía ella, tan ducha a hacer gracia, al señor Perestelo, que los canarios... –perdón, en el 2007 fue esto, Diario número 32–, los canarios éramos muy pesimistas porque siempre estábamos diciendo –y cito literalmente–, “¡que viene el lobo, que viene el lobo, que viene el lobo”, porque en aquel entonces gozábamos de la recuperación de los tráficos aéreos muy superior a la que teníamos con respecto al 2007. Y en aquel entonces se nos negaba la mayor y a pesar de que en Canarias se desayunaba con anuncios como Futura, con anuncios como

Spanair, etcétera, etcétera, etcétera. La realidad a día de hoy es la que nos lleva a una disminución de las operaciones, una disminución de los pasajeros, y nosotros no podemos estar sosteniendo solo un plan de actuación que vaya orientado a infraestructuras. Necesitamos un plan de gestión, un plan de gestión para, de verdad, configurarnos como un auténtico *hub*. Y llegamos tarde, porque hasta los gallegos, con muchísimo menos tráfico, se nos han adelantado, por no hablar de los catalanes, que sí lo consiguieron. Nosotros en el 2004 lo planteamos, los catalanes lo consiguieron en el 2005.

Y, mire, en cuanto a tráfico aéreo estamos muy por debajo... igual que Cataluña, pero un poquito menos que Madrid, pero nosotros desde luego la incidencia que tenemos con respecto a lo que significa la gestión aeroportuaria en nuestros días es superior a la que le puede significar a 6 millones de madrileños, que de lo único que están disfrutando es del ejercicio de responsabilidad que hacemos todos los demás, cuando ellos tienen una plataforma que les permite esa movilidad de 52 millones. Nosotros tenemos que ser plataforma...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Allende.

¡Hombre!, yo, para que lo sepan todos, lo han visto, que yo no corto nunca la palabra por el timbre, pero cuando oigan el timbre, procuren terminar la frase y continuamos.

Pues muy bien, muchísimas gracias.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Siendo más concretos y respondiéndole quizás a la parte nuclear de su pregunta, tengo que decir que ayer por la mañana llegó a mis manos una carta de la secretaria de Estado de Transportes, en respuesta a otra que le envié al ministro de Fomento a principios del presente mes de noviembre, recordándole el compromiso sobre este tema del Consejo de Ministros celebrado en Canarias. Y en su escrito la secretaria de Estado me anuncia que ha dado instrucciones al presidente de AENA para que podamos proceder cuanto antes a la formalización y constitución del comité de rutas aéreas de Canarias. Como usted bien sabe, la creación de ese comité de rutas que represente a Canarias a la hora de impulsar la ampliación de los itinerarios aéreos con destino a Canarias es un elemento fundamental para fomentar la actividad económica del archipiélago.

Y también he de decir que vamos a intentar utilizar este instrumento precisamente para intentar introducir, sin duda alguna, otro aspecto que tiene que ver con la navegación aérea y que también tiene una trascendencia extraordinaria para el conjunto de la economía canaria, y es aplicar la

quinta libertad al tráfico en rutas a Canarias. Como usted sabe, hay muchos...

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Siga, siga.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias. Yo soy muy educado en ese sentido.

Decir solo, decir que lo del comité de rutas, que la quinta libertad es trascendental para captar todos los tráficos aéreos que en estos momentos sobrevuelan Canarias procedentes de otros continentes y, como consecuencia de la negociación que en este momento se lleva en la Unión Europea, yo espero –y así me ha sido prometido–, se confirme esta posibilidad...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Gracias, muchas gracias.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-0889 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS PARA LA EMERGENCIA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la señora consejera de Bienestar Social.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: ...*(Fallo en la megafonía.)* ayudas para la emergencia social que da el Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios. Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días.

El Gobierno de Canarias suscribió el pasado día 22 de junio de este mismo año con la Federación Canaria de Municipios un convenio por el que se aportaban 6 millones de euros para que los ayuntamientos pudieran atender la emergencia social a las familias con motivo de la crisis económica actual. Estos 6 millones de euros, como sabe, señoría, se sumaban a los que hacía poquitos meses, en octubre del año pasado, se sumaban a los 4 millones, con lo cual son 10 millones de euros prácticamente en ocho meses los

que el Gobierno ha dado a los ayuntamientos para que puedan hacer frente a la emergencia de las familias.

Recordar que, aunque la emergencia social es una competencia municipal, entiende este Gobierno que la situación económica ha desbordado absolutamente a los ayuntamientos y, por lo tanto, necesita que nosotros hagamos un esfuerzo importante de ayuda directa a los mismos para que las familias, desde luego, puedan acogerse a ellas.

¿Por qué se utilizó la forma del convenio con la Fecam y no una subvención, como en otras ocasiones? Pues precisamente porque la emergencia social necesita que sea ágil y que la ayuda llegue lo más rápido posible a las familias y esta nos parecía –de hecho lo es– la forma más ágil, porque solo se necesita la adhesión por parte del ayuntamiento, el DNI del alcalde, el CIF del ayuntamiento y un compromiso de la Secretaría, un certificado de la Secretaría del ayuntamiento, para que el dinero, pues, pudiera llegar a los mismos.

El 28 de julio, 41 municipios ya se habían adherido al convenio y, por lo tanto, el personal de la consejería permaneció durante todo el mes de agosto trabajando para que los ayuntamientos pudieran seguir tramitando su documentación y desde luego los dineros pudieran llegar. El 10 de septiembre ya se envía a la Intervención Delegada los últimos cinco expedientes de todos los ayuntamientos de Canarias, a excepción del Ayuntamiento de Las Palmas, que, tras reiterados avisos para que realmente se acogiera a esta solicitud, a esta ayuda de emergencia social, presenta la documentación el 29 de octubre. Tengo que decirles que el Ayuntamiento de Las Palmas es el ayuntamiento más beneficiado en estos momentos por la emergencia social, con un montante de 760.000 euros, precisamente porque es el que tiene mayor población, mayor población en paro, y, por lo tanto, mayores familias en dificultad social. En estos momentos decirle que ya el ayuntamiento es portador de esos 760.000 euros, desde estos momentos, desde hace muy poquitos días, y, por lo tanto, las familias del municipio de Las Palmas, en la isla de Gran Canaria, ya pueden acogerse y beneficiarse de esos dineros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Julios, señora diputada.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Señora consejera, efectivamente en el pasado mes de septiembre le pidió usted una reunión urgente al alcalde, pues ese ayuntamiento era el único de toda Canarias que aún después del verano no había tramitado las ayudas de emergencia social. Le correspondían, como ha dicho, 760.000 euros, la mayor cuantía que usted repartía, y el ayuntamiento lo gestionó al golpito, mientras que

todos los demás ayuntamientos de Canarias lo hacían con gran agilidad.

Los ciudadanos de Las Palmas tienen un doble sufrimiento: el del crecimiento de la pobreza y la crisis y el de la ineficacia del pacto de gobierno del Partido Socialista y Compromiso.

La concejala, señorías, le echó la culpa a usted por no haber recibido la subvención, que ella había sido incapaz de gestionar. Cuando no se reconocen sus propios errores, se echa siempre la culpa a otros. Esto no es serio, pero en tiempos de crisis es grave, es gravísimo, porque deja desprotegidos a los ciudadanos. Y se continúan dando situaciones de dejación, de desidia, trabajando al golpito y sin rumbo y la ciudad sigue perdiendo ayudas para los ciudadanos más necesitados.

Pongo algunos ejemplos. Quince trabajadores sociales, que cofinancia el Gobierno de Canarias, pues, resulta que aún no han sido contratados, porque el 20% sólo, que era lo que tenía que aportar el ayuntamiento, no lo ha hecho. Y, señorías, le echarán la culpa a usted de que la Ley de Dependencia no se pueda ejecutar en la ciudad de Las Palmas. El alcalde vuelve a mirar a los funcionarios y culpa al personal de perder ahora 507.000 euros en ayudas, en este caso, a los menores en situación de riesgo. La situación se repite, señoría, se repite. Es injusto que esta ineficacia del Partido Socialista y Compromiso la tengan que pagar los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria.

Señora consejera, hay que combatir los discursos llenos de falsos compromisos, los que prometen mucho y cumplen poco, dicen una cosa y hacen otra. Hay que decir la verdad a los ciudadanos, combatir la negligencia. Le pido, señora consejera, que les informe claramente a los ciudadanos para que no estén desprotegidos ni ante la demagogia y para que no estén desprotegidos de la falta de servicios públicos que debe prestar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, porque es su competencia y no lo hace, y aun incluso cuando tiene dinero del Gobierno de Canarias. Le pido, señoría, le pido que usted se preocupe para que no queden desprotegidos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria y sobre todo los que más necesidades tienen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios. Señora consejera, señora Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Gracias, señoría.

Simplemente volver a decir que el Gobierno de Canarias siempre tiene desde luego la mano tendida con todas las instituciones. Yo creo que es la mejor forma de trabajar, trabajar codo a codo en estos momentos tan difíciles, y por eso cuando nos encontramos en situaciones como estas, vamos a las corporaciones locales, como en este caso al

Ayuntamiento de Las Palmas, para que la gente pueda acogerse a las subvenciones, determinadas ayudas, que tiene el Gobierno de Canarias.

Sin ninguna duda es verdad que cada uno tiene que cumplir con su parte y cumplir con sus deberes, porque los ciudadanos son los que esperan por ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0890 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías. Consejera.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa su lugar la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

Son muchos los problemas que tiene la isla de Lanzarote y muchos los que afectan a los derechos esenciales del ciudadano, en concreto en el caso de vivienda. Algunos de los problemas son sobrevenidos, como ya hemos visto en esta Cámara en alguna ocasión, por el deterioro creciente que tienen algunas de las viviendas promocionadas hace algunas décadas, pero es verdad que sigue teniendo un déficit importante, provocado por dos circunstancias fundamentales. En primer lugar, por el rápido crecimiento demográfico que ha habido en la última década y, en segundo lugar, por la ineficacia de algunas administraciones locales a la hora de poner a disposición suelo para que se puedan llevar a cabo algunas acciones en materia de vivienda.

Es por eso por lo que reclamo yo, reclama Lanzarote que usted, como consejera responsable, nos diga cuáles son las acciones previstas a corto y medio plazo en materia de vivienda en Lanzarote.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señoría.

Efectivamente, la isla de Lanzarote, como algunas otras islas en Canarias, tienen dificultades a la hora de poder llevar a cabo políticas de vivienda,

sobre todo la construcción de las mismas, puesto que algunos ayuntamientos no tienen elaborados o aprobados sus planes generales y hace muy difícil que los ayuntamientos puedan ceder suelo como contempla la ley al Gobierno para poder construir esas viviendas. Pero decirles que, ante las dificultades diferentes de cada una de las islas de Canarias, el Gobierno de Canarias también da soluciones diferentes a los diferentes problemas.

En el caso de la isla de Lanzarote, el Gobierno, ante la dificultad de ese suelo público, lo que ha hecho es comprar suelo privado para poder construir viviendas públicas. En estos momentos hemos comprado suelo por valor de un millón y medio de euros en Arrecife, en el municipio de Arrecife, en el que vamos a poder construir, después de ...*(Fallo en la grabación.)* años sin construirse una vivienda social en Lanzarote, vamos a poder construir, a través de Visocan, 44 viviendas, en régimen especial de venta, para las familias que ganen menos de 18.000 euros al año. Pero además Lanzarote también se va a beneficiar del Plan Canario de Vivienda 2009-2012, en el que vamos a acometer toda una serie de obras de rehabilitación y de reposición de barrios enteros, si fuera preciso, ante la dificultad de que tenemos mucho parque de viviendas muy obsoletas, con algunas dificultades, incluso, de peligro para las familias, como sabe que ya ha pasado en Lanzarote. Está desde luego recogido en nuestro plan, pendiente de que los ayuntamientos de la isla nos ...*(Fallo en la grabación.)* de rehabilitación de esos barrios. Pero además vamos a rehabilitar por valor de 700.000 euros en estos momentos el parque público de viviendas de Arrecife, la zona que conocemos como Los Pitufos, 183 viviendas, y las 100 viviendas en Titerroy. Y decirle que la inversión por esas 44 viviendas será de alrededor, entre suelo y las viviendas, de 7,5 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor diputado *(El señor diputado rehúsa su turno de intervención)*.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0895 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RESPUESTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE LA DISMINUCIÓN DE LA TASA DE SEGURIDAD EN LOS TRÁFICOS INTERINSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO (Desde su escaño): Buenos días, señorías.

Bueno, estamos todos de acuerdo, me imagino, en que las medidas de seguridad de los aeropuertos, en cualquier aeropuerto, son fundamentales. Igual que me imagino que todos entendemos que, a raíz de los tristes y desgraciados acontecimientos del 11-S, esas medidas de seguridad se incrementarían en todos y cada uno de los aeropuertos del mundo. Pero en este caso yo hago referencia exclusivamente a los vuelos interinsulares. Para nosotros, para los canarios y para la gente que vivimos en Canarias, coger un avión es como un catalán que quiere ir a ver a un maño, es decir, coge la guagua y se planta en Zaragoza. Pues no está, digamos, no tiene que pasar por estas medidas de seguridad tan gravosas.

Por tanto, yo entiendo que tenemos que tratar de mejorar, por un lado, la fluidez de los servicios del transporte aéreo, es decir, el que no nos pongan tantas trabas para pasar desde la zona de facturación a la zona de embarque, a todos y cada uno de los canarios; tratar de no perjudicar al pequeño comercio tradicional, estoy hablando de poder comprar, en este caso yo soy majorera y me gustaría poderme llevar a lo mejor algún día una botella del buen vino de Tenerife. Pues es imposible si no lo facturo. También debemos tratar de evitar las gravosas, en este caso, molestias, absolutamente innecesarias, que en cada viaje sufrimos los pasajeros que viajamos entre las islas.

Por tanto, señorías, entendemos que, a pesar de que la Unión Europea tiene medidas comunes de seguridad, también admite que en determinados aeropuertos, por sus características especiales, estas medidas pueden ser desproporcionadas, como entendemos que son desproporcionadas en los vuelos interinsulares, y en este caso es el Gobierno del Estado, del Estado español, el que puede aplicar otros mecanismos de control. En este sentido, sabemos que usted, señor consejero, ha estado interesado y preocupado por el tema y se ha reunido con la secretaria de Estado de Transportes, y por eso era mi pregunta: ¿qué respuesta ha dado el Ministerio de Fomento al Gobierno de Canarias sobre la disminución de la tasa de seguridad en los tráficos interinsulares y la separación de los embarques, cuando se trate de viajes entre islas, para adaptar las medidas de seguridad a las circunstancias del archipiélago?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Solo decir que en la pregunta anterior sufrí un *lapsus linguae*, a efectos de corrección. No quise decir que era muy educado –eso es una valoración que tienen que hacer terceras personas–, sino

sencillamente que era muy disciplinado. Aclarado esto, respondo a la pregunta de...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Los servicios de la Cámara toman nota.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Respondo a la pregunta de la señora diputada...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor consejero, para continuar con el tiempo desde el principio. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias.

A finales del pasado mes de julio, tuve la oportunidad de reunirme con la secretaria de Estado de Transportes para tratar, entre otros asuntos, el papel del transporte aéreo en el archipiélago y los efectos de la aplicación de las medidas de seguridad en los aeropuertos canarios. En los últimos años AENA ha venido especializando algunas de las instalaciones de embarque de nuestros aeropuertos para adecuarlas a cada tráfico. Así, ha separado el tráfico aéreo interinsular del nacional y del internacional, con resultados muy positivos en el tránsito de pasajeros. No obstante, en los vuelos interinsulares desde la facturación hasta el embarque siguen existiendo auténticos cuellos de botella, especialmente en el control de seguridad de acceso a la zona de embarque, lo que impide que los servicios de transporte aéreo sean prestados con la fluidez e inmediatez que se requiere. Sin hablar del coste económico de estos controles de seguridad, que, obviamente, acaba repercutiendo en el pasajero. A lo que hay que añadir además los perjuicios del pequeño comercio tradicional: vinos, licores, miel y otros productos líquidos envasados.

Tanto por la tipología de la demanda –estudiantes, trabajadores, desplazamientos a centros sanitarios, etcétera– como por las distancias recorridas, o incluso por la capacidad y autonomía de las aeronaves, los servicios aéreos interinsulares tienen características que, como bien usted ha dicho, se asemejan más al transporte terrestre peninsular de cercanías –en guagua o en tren–, que, sin embargo, no están sometidos a tales controles de seguridad. En un territorio fragmentado como el del archipiélago no disponemos de las alternativas de la carretera para nuestros desplazamientos entre islas, lo que hace aún más gravoso el tener que someterse en cada viaje a todo lo que conlleva el protocolo de las medidas de seguridad.

El problema es que la posibilidad de aplicar exenciones al tráfico interinsular en las medidas de seguridad aeroportuarias no está actualmente contemplada en la normativa europea, y es lo que debe plantearse por el Gobierno de España a las

autoridades en la Unión Europea, precisamente ahora que la Comisión Europea se encuentra en un proceso de análisis y reflexión de esta normativa, por lo que posiblemente sea un buen momento para proponerles una valoración de las peculiaridades del tráfico interno y la adaptación de esta.

Por lo tanto, sin perder de vista los objetivos y la naturaleza de las medidas de control de acceso aeroportuario en un contexto de transporte aéreo global, creo que deberían explorarse todas las vías para facilitar una aplicación razonable y adaptada a las condiciones específicas del tráfico interinsular. En este sentido...

Muchas gracias.

7L/PO/P-0911 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONVENIO CON EL GOETHE-*INSTITUT* PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE DEL ALEMÁN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señora consejera.

El Goethe-Institut es una institución pública alemana, creada en 1951, cuya misión es difundir el conocimiento de la lengua alemana y su cultura. Además, este ente público trata de fomentar, al mismo tiempo, las relaciones exteriores entre Alemania y los países donde se encuentra. Su sede central está ubicada en Múnich y a principios del 2008, según lo que tengo contabilizado en información que me han dado, contaba con 14 institutos en Alemania y 163 en el exterior.

Dicho instituto es equivalente al Instituto Cervantes español, a la Sociedad Dante-Alighieri italiana, a la Alianza Francesa gala o al British Council británico. Todos ellos trabajan por divulgar sus respectivas culturas por todo el mundo, favoreciendo así el conocimiento de las principales lenguas europeas, hecho por el que se les ha otorgado en el año 2005 el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades.

Y, señora consejera, como usted ha puesto de manifiesto en múltiples de sus intervenciones, es objetivo fundamental de su consejería el aprendizaje y el conocimiento de lenguas extranjeras y también que el alumnado canario domine una segunda lengua extranjera en el Marco común europeo de referencia para las lenguas. La Administración educativa canaria ha fijado como uno de sus objetivos que el alumnado tenga un dominio de una segunda lengua extranjera que le permita participar en una conversación en lenguaje

coloquial, lo que implica que alcance el nivel B1 del antes citado Marco común europeo de referencia para las lenguas. Dentro de ese marco, señora consejera: ¿ha firmado la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes un convenio con el Goethe-Institut para promover el aprendizaje del alemán en Canarias?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora diputada.

Sí, efectivamente, la consejería de la que soy responsable, en nombre del Gobierno de Canarias, ha firmado recientemente con el Instituto Goethe un protocolo general de colaboración. Como usted ha referido en su primera intervención, se trata de una institución que realiza una labor muy potente de difusión no solo del idioma alemán sino de todos aquellos elementos y componentes variados de la cultura alemana.

Nos parecía que cerrar un acuerdo de colaboración con el Instituto Goethe cubría un doble objetivo. En primer lugar, seguir profundizando en ese objetivo estratégico definido por el Gobierno de Canarias para conseguir mejorar la competencia en el manejo de lenguas de nuestra juventud. Estamos haciendo un esfuerzo importante en las secciones bilingües, concretamente el inglés, para el dominio de la primera lengua extranjera y, en este caso, nos parecía que había que hacer también un esfuerzo interesante respecto al alemán, porque –y aquí viene el segundo objetivo que podemos cubrir–, dada, pues, la conexión estrecha, íntima, entre nuestra economía de base turística con los mercados alemanes, nos parecía que reforzar la competencia lingüística de nuestra población desde ese punto de vista podía ser un objetivo interesante.

Hemos establecido unos contactos correctos, fluidos, creo que con bastante futuro, con el Instituto Goethe, que manifiesta su interés y su voluntad en seguir trabajando en Canarias y en colaboración con el Gobierno y las instituciones canarias. En ese sentido, usted hacía referencia al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas y, efectivamente, vamos a trabajar en un doble sentido. Por un lado, en el de mejorar la formación del profesorado, estableciendo programas de intercambio, de traslado de profesorado, que trabaje en el sistema público canario hacia instituciones alemanas para mejorar, sobre todo, la competencia de conversación; y, por otro lado, vamos a establecer una línea de hermanamiento, utilizando también los programas Comenius con determinadas comunidades educativas y centros escolares, que esperamos que sirva sobre todo para reforzar ese objetivo de crecimiento y fortalecimiento de la ciudadanía

europea, vista, vivida, sentida, desarrollada, a ser posible con competencias adecuadas, desde Canarias.

Y, por último, le adelanto, señoría, que, como este es un protocolo que tiene vocación de permanecer en el futuro, hay algunas otras líneas de trabajo interesantes que esperamos concretar.

Muchas gracias, señora presidenta.

7L/PO/P-0913 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA CARMEN DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL IES GRAN TARAJAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

¿Qué actuaciones ha ejecutado su consejería para solventar la problemática planteada en el IES Gran Tarajal?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señora diputada.

Se han ejecutado las actuaciones necesarias para restablecer la normalidad en el centro y, dada la naturaleza de los hechos, por supuesto una vez oída toda la comunidad educativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias.

Señora consejera, tras los hechos ocurridos hace un mes en el IES Gran Tarajal, esa directiva ya no está en ese instituto, puesto que desde su consejería se invitó al director a que presentase la dimisión y, aceptada esta, se procedió a elegir un nuevo equipo directivo. Yo le pregunto, en nombre de mi grupo parlamentario, por las actuaciones realizadas por su consejería para resolver los problemas generados en ese centro. Problemas que su consejería y la directiva que la representa crearon y que, ante un plante pacífico de los alumnos en demanda de mejoras educativas, quiso resolver un problema meramente educativo con la intervención de la Guardia Civil, que acudió al centro al ser requerida por un miembro del equipo directivo. Una medida a todas luces desacertada y

desproporcionada que colmó la paciencia de quienes ya tenían que estar acostumbrados a que, de vez en cuando y cada vez que determinados miembros de esa dirección lo considerasen, requiriesen la presencia de la Guardia Civil en el interior del centro.

La directiva de un centro no puede ser nunca un muro insalvable entre el claustro de profesores y la consejería, para actuar a su antojo o para esconder o no tramitar las quejas que el claustro exponía y que están recogidas en sus actas con la petición de que fueran transmitidas a la Inspección educativa, que no era desconocedora de determinados hechos que se venían produciendo en el centro, pero su inoperancia manifiesta contribuyó a que se llegara a esta situación. ¿Qué se hizo con la memoria anual del centro del curso pasado, que fue rechazada no solo por el claustro sino también por el consejo escolar? De haberse analizado tal cuestión se hubieran evitado estos y otros males, y no se hizo nada, señora consejera.

Entre los principios generales de actuación de los equipos directivos de los centros de enseñanza dependientes de esta Comunidad Autónoma está que fomentarán la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, como medio para mejorar la convivencia y los hábitos ciudadanos. Cuando esto no funciona, cuando el diálogo no existe, ¿qué pueden hacer los miembros de la comunidad educativa, qué puede hacer un claustro o los alumnos? Unos y otros con la normativa en la mano están desprotegidos frente a las decisiones arbitrarias de la directiva de turno.

Como verá, señora consejera, no estoy juzgando a los alumnos ni tampoco a la Guardia Civil, que acudió a requerimiento. Estoy preguntando, en este caso le pregunto por las actuaciones de su consejería y su ejecución con respecto a unos hechos que han generado consecuencias, no para el equipo directivo anterior, que se va de rositas, sino para el centro, con el consecuente baile de horarios y de profesores; algunos de ellos sin clases que impartir y otros sobrecargados de horarios. Unos hechos que han generado...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, paso a informarle sobre el asunto al que usted hacía referencia en su pregunta.

No obstante, y por si acaso, con carácter previo, quede claro en sede parlamentaria la defensa de la dignidad y profesionalidad que hace esta consejera de los equipos directivos de los centros educativos en Canarias.

Señora diputada, una vez comunicados los hechos que se produjeron en el IES Gran Tarajal, se desplazó al mismo el inspector responsable, que procedió a entrevistarse con todas las partes

implicadas. Aclarados todos los extremos, se tomaron las medidas para reconducir la situación hacia la normalidad. La primera decisión fue proponer la readmisión del alumnado expulsado, no solo por razones procedimentales, sino por los motivos que la ocasionaron. Dado que los incidentes se iniciaron por el desacuerdo manifestado del alumnado del ciclo formativo de Administración y Finanzas con el horario establecido por el equipo directivo del centro, la Inspección educativa, en el ejercicio de sus funciones, asesoró sobre la alternativa. A partir de la actuación de la Inspección, se realizaron las modificaciones pertinentes y adecuadas. Como consecuencia de la situación generada, a todas luces impropia de un centro educativo, el director del centro presentó la dimisión, que fue aceptada inmediatamente por el director territorial oriental.

Para concluir, y cerrar este episodio, señorías, y que el centro restableciera la normalidad, siguiendo el procedimiento establecido, se propuso por parte de la Inspección educativa, que es a quien corresponde, el nombre de una profesora para ocupar la dirección del centro. Inmediatamente se convocó el claustro, se comunicó la propuesta y, oído este, posteriormente se procedió al nombramiento de la nueva directora por el director territorial.

La Inspección educativa, dado que, tras analizar lo sucedido, concluyó que se podía haber incurrido en responsabilidad disciplinaria, ha iniciado los trámites para la incoación del expediente oportuno al director anterior, aspecto este que aprueba, comparte y apoya plenamente esta consejera.

Muchas gracias, señora presidenta.

7L/PO/P-0919 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE MEDIANÍAS DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ¿cuáles han sido los objetivos del Plan de Medianías, se están cumpliendo estos objetivos?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señoría, el actual contexto de crisis económica y de austeridad presupuestaria, pues, nos ha obligado a priorizar las actuaciones del Plan de Medianías en el año 2009 hacia la mejora de la

situación socioeconómica y los problemas de desempleo de la población, mediante proyectos de desarrollo de actividades sobre todo del sector primario y de la mejora del medio natural, propiciándose la creación de empleo en ambos ámbitos: en el ámbito medioambiental y agrícola y en la dinamización económica de las zonas de medianías. Por ello, se están llevando a cabo pequeñas actuaciones en todos los municipios gomeros para recuperar económicamente a las medianías, para dar oportunidad a los más jóvenes y para la fijación de la población a los núcleos rurales, por entender que no solo hay que dar estabilidad, infraestructuras y calidad de vida a las personas mayores, sino oportunidades también a los jóvenes, que son el futuro de nuestros núcleos rurales.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, mire, de nuevo viene a esta Cámara el Plan de Medianías de la isla de La Gomera, primero porque aún no se ha convocado la comisión de seguimiento del mismo, que se pidió aquí en forma y tiempo, pero, segundo, para denunciar ante todos los ciudadanos que el Plan de Medianías, que ya no solo funciona como la oficina del INEM de Coalición Canaria para sus cargos públicos que han quedado fuera de los gobiernos de la isla de La Gomera, sino que todo lo que usted ha dicho ahora mismo aquí es mentira, señor consejero. Mire, si no, ¿por qué se están desviando fondos para cursos como de sexualidad, como este, o cursos de guitarra, de deporte, incluso de teatro? ¡Ya lo que faltaba era un curso de *boncho*, señor consejero! Esto, señor consejero, es un fraude de propósitos. Sería más fácil, legítimo y honesto destinar ese dinero a los ayuntamientos y cabildos, que cuentan con consejerías y concejalías de cultura y de deporte para llevar a cabo todas esas actividades, porque ustedes, señor consejero, están haciendo dobles funciones; dobles funciones que no les corresponden. Porque, si no, la pregunta que nos haríamos todos es: ¿pretende el Gobierno de Canarias, camuflado a través del Plan de Medianías, ganarse puntos de esta forma en la isla de La Gomera? ¿O es que no es un fraude destinar dinero público, destinado a priori a un fin concreto, y gastarlo en otra cosa distinta, como se está haciendo con el Plan de Medianías? Desde luego que no hay una respuesta para lo que está ocurriendo. Hasta el cartel, hasta el cartel que lo identificaba en su momento, desapareció. Ahora es uno muy grande, muy grande, del Gobierno de Canarias.

Señoría, no hay que ser falsos con los ciudadanos, que han visto en este plan una solución para el desarrollo de las medianías de la isla de La Gomera.

Señores consejeros, solo le falta al Plan de Medianías montar un equipo de fútbol donde digan en chiquitito “Plan de Medianías”, en grande “Gobierno de Canarias, Coalición Canaria-Partido Popular”.

Y desde luego, si no hay medidas para el Plan de Medianías, volvemos otra vez a traerlo aquí, a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo entiendo que usted, porque el grupo que representa y que evidentemente está en la mayoría de las instituciones de la isla o en todas las instituciones de la isla, pretenda que precisamente se le transfieran los fondos del Plan de Medianías para que ustedes, pues, sigan haciendo la política de forma exclusiva, pero la que tienen encomendada y la que no tienen encomendada, como, por ejemplo, poniendo prótesis, etcétera, etcétera, prótesis dentales en el cabildo, etcétera.

Mire, en la convocatoria, para empezar por lo primero, en la convocatoria de la comisión de seguimiento, pues, se ha pedido el día 12 de noviembre y está pendiente de ponerse, de llevarse a cabo la convocatoria, tan pronto como se confirme la fecha disponible para la comisión.

La mayoría, la mayoría no, todas las actuaciones que se han realizado en los últimos años han sido demandadas por los propios ayuntamientos por escrito o por asociaciones de vecinos, porque el cabildo, sin embargo, no ha hecho ninguna petición, las hace normalmente en los medios de comunicación, pero no las hace siguiendo el procedimiento administrativo adecuado. Por tanto, lo que se está haciendo es dando respuesta a las peticiones de ayuntamientos y también de los ciudadanos.

El que se lleven a cabo cursos, señoría, pues, es posible que usted no valore ese tipo de cursos, pero en cualquier área urbana de Canarias existen múltiples alternativas de formación para los ciudadanos, cosa que no tienen normalmente los ciudadanos de las medianías, los ciudadanos más apartados. Y es precisamente ese acceso a determinados cursos, a todos los cursos, los que colocan en posición de igualdad a los ciudadanos de La Gomera, de cualquier parte, y que se haga eso, no teniendo que pasar por algún virreinato, pues, yo creo que puede ser muy interesante que todo el mundo tenga las mismas oportunidades sin tener que pagar ningún peaje, sin tener que tener ninguna servidumbre.

Por tanto, eso es lo que hace el Plan de La Gomera. Y el Plan de La Gomera ha hecho otra cosa, en el Plan de La Gomera también está muy criticada por ustedes la oficina de información del Gobierno, que

se acoge también, junto con otras que ya se acogían, como era la vivienda y demás, en esa propia oficina. Lógicamente para rentabilizar los recursos públicos y, por tanto, La Gomera era la única que estaba rezagada en esta oficina de información pública, porque precisamente el Cabildo de La Gomera es el único que no ha dado respuesta a esa petición...

7L/PO/P-0935 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS RESPECTO DE LA ORDEN DE 2/02/09, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Señor consejero.

¿Es intención de su consejería o del Gobierno de Canarias, ante una eventual aprobación de la proposición de Ley del Catálogo Canario de Especies Protegidas, hacerla valer ante los tribunales de justicia para alzar la suspensión cautelar que pesa sobre la Orden departamental de 2 de febrero del presente año?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): señor diputado.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señoría.

Este Gobierno cumple y hace cumplir todas las normas, todas las leyes vigentes, y muy especialmente también las que salen de este Parlamento, y el Gobierno acata las resoluciones judiciales firmes. Cuando son firmes, las acata. Por tanto, cuando la situación por usted planteada adquiera vigencia, es decir, la proposición de ley deje de serlo y adquiera rango de ley y, por tanto, conozcamos con exactitud la precisión del contenido definitivo de la misma, será, de lo que salga aprobado por este Parlamento, el Gobierno la cumplirá en todos sus términos y, consecuentemente, también la hará cumplir.

Eso es lo que haremos, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Ni sí ni no, no me ha respondido a lo que acabo de decir; me acaba de remitir a cuando se apruebe la ley, ya verá lo que usted piensa.

Mire, señor consejero, le he hecho la pregunta porque, dado que usted tras la toma en consideración de la proposición de Ley del Catálogo Canario de Especies Protegidas realizó unas manifestaciones públicas, en las que aseguraba que la aprobación de la misma facilitaría la obra del puerto de Granadilla, por lo que se podía colegir que el Gobierno al que pertenece está proponiendo que se legisle para salvar el escollo que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo... puso la vigencia de la Orden de su departamento, de fecha 2 de febrero de 2009. La conclusión de la sala —y usted la conoce, señor consejero— fue precisamente dar una respuesta a lo que se planteaba como un difícil dilema, concluyendo que el riesgo de posibles daños irreversibles al sebadal y protección en los hábitats marinos de la isla de Tenerife y, por ende, de Canarias le debía llevar a optar por la medida de suspensión de la Orden de descatalogación, pues de ser ciertos los argumentos de la Federación ecologista Ben-Magec-Ecologistas en Acción, que consideraba, a efectos cautelares, avalados por datos suficientes, el daño sería irreversible a la especie, al sebadal y, en definitiva, al ecosistema, dando preferencia a ese interés sobre el interés socioeconómico de primer orden que representa la construcción del puerto de Granadilla.

Señor consejero, a usted le consta que ese auto... Además argumentaba que la existencia y consistencia de distintas alegaciones que figuran en el expediente incorporado como prueba y que las numerosas alegaciones son un ejemplo significativo de esa importancia del trámite y de la necesidad de tener en cuenta sus contenidos.

Usted, señor consejero, ha empezado un mal camino nuevamente. Están, con esta proposición no de ley, haciéndola a espaldas de la comunidad científica, sin alegaciones, aquellas alegaciones que fueron la *ratio decidendi* del auto que ha paralizado la Orden del 2 de febrero de 2009.

Lamento que usted no tenga la valentía de decir en esta Cámara lo que dicen los medios de comunicación. Atrévase a decir si es verdad o no que ustedes lo que pretenden con esta proposición es saltar la orden cautelar, la paralización cautelar, que tiene declarada el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, efectivamente no con carácter firme, sino con carácter provisional.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta... Interviene en nombre... ¿Sí?

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Si tengo todavía algún tiempo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tenía apenas 30 segundos, pensé que no los iba a usar.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Bueno, pues, en 30 segundos solamente, señoría.

Mire, nosotros nos movemos en el terreno de la realidad, no de las especulaciones. Por tanto, usted tiene la oportunidad de trabajar aquí en la ley y que salga una ley, la que quiera este Parlamento, y esa la acatará el Gobierno y este consejero.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0937 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONSORCIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, interviene en nombre de doña María Australia Navarro de Paz don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tras varios meses de solicitar el Gobierno de Canarias, todas ellas infructuosamente, la convocatoria de la junta rectora del Consorcio de San Bartolomé de Tirajana, la mayoría política que dirige este organismo por fin decidió reunir al órgano de dirección la semana pasada.

El consorcio, que tantas expectativas levantó en el sector turístico en Gran Canaria y que hasta ahora está resultando un fiasco, no termina de impulsar las necesidades de mejora y renovación de los equipamientos turísticos del sur de la isla y en casi un año de existencia solo ha sido capaz de adjudicar un proyecto a dedo y a un empresario afin a los intereses de los socialistas en Gran Canaria.

Desde aquí, señora consejera, tenemos la sensación de que las administraciones mayoritarias en el Consejo de Administración, lejos de utilizarlo como lo que es, una herramienta importantísima para dinamizar el sector turístico, parece que solo lo entienden como una herramienta para hacer política. Por lo que ha trascendido, esta última reunión, parece ser que siguen interesados en mantener la parálisis del consorcio, ya que, a petición del ayuntamiento y con la aquiescencia del gerente, ni siquiera trataron todos los puntos del orden del día. Parece que están muy interesados, señorías, en que el consorcio sea cualquier cosa menos operativo.

Gran Canaria, señora consejera, necesita una gestión diligente para dinamizar un sector tan importante para su economía como es el turismo y, a

la vista de cómo se desarrollan los acontecimientos, es para desde luego preocuparse.

Por eso le pregunto, señora consejera, ¿qué valoración hace de las gestiones que ha realizado el consorcio hasta el momento y, a su juicio, cuál debería ser o cuáles se deberían haber realizado para cumplir las funciones que tiene asignadas?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Consorcio turístico de San Bartolomé de Tirajana es fundamental y tenemos que reorientarlo. Es un elemento en el que estamos representadas cuatro instituciones, en el que hay que dejar bien claro que son cuatro instituciones, que no son los partidos políticos, porque incluso ha sido un arma arrojadiza el Consorcio turístico de San Bartolomé hacia la Consejería de Turismo por parte del Partido Socialista Obrero Español, pero cuál fue mi sorpresa que incluso, dentro de la propia celebración de esta junta rectora, que llevábamos tanto tiempo demandando por parte de la Consejería de Turismo al ministerio, incluso ellos entre sí tienen disputas.

Aclarado que el Partido Socialista, realmente el consorcio no es de él, que esto es un consorcio de cuatro instituciones, han presentado un documento del plan rector. El Consorcio turístico, tenemos ya un documento inicial del plan rector, que es un documento inicial, que es un documento que tenemos que asumir las cuatro administraciones antes del día 3 de diciembre. Posteriormente a esta toma en consideración, tendremos que sacar ese documento, en primer lugar, a lo que es la junta rectora nuevamente, que hemos puesto fecha en el día de hoy, el martes 15 de diciembre.

Una vez tomada en consideración, y haciendo todas las alegaciones por parte de cada una de las administraciones, el plan que vamos a seguir, como así el señor diputado me ha preguntado.

En primer lugar, esto no es solamente un documento urbanístico, que es lo que nos han presentado, tiene una falta de carencia la parte turística. Tenemos que hacer producto turístico para que ese municipio turístico tenga más competitividad fuera, y para eso se ha propuesto todo lo que es la oferta, organizarla de forma de los productos turísticos, y así haremos las sugerencias. Donde incluso el representante del Estado, que era el director general de Turespaña, ha estado de acuerdo con la Consejería de Turismo. A partir de aquí hay tres fases importantes, que tienen que asumir tanto el Cabildo Insular de Gran Canaria como es el Ayuntamiento de San Bartolomé. A larga distancia, hay que aprobar el Plan General de Ordenación de San Bartolomé de Tirajana; si no, no

podremos actuar. Por otro lado, el Cabildo Insular de Gran Canaria tiene que aprobar tanto el PT-8 como el PT-9; si no, es difícil de trabajar, que eso es a media distancia. Y a corta distancia, ese plan rector tenemos que asumirlo, no solo las administraciones sino también todo lo que son los agentes implicados, llámese asociaciones empresariales, patronales, tanto urbanísticas, como puede ser lo que es la construcción, etcétera, colegios de arquitectos, etcétera, para ver cómo conjuntamente el urbanismo con el turismo podemos llegar a buen puerto.

Desde luego que reivindico desde el día de hoy que las administraciones somos las que tenemos que estar trabajando por este consorcio turístico, no los partidos políticos, y así lo haremos y lo impulsaremos con toda nuestra firmeza desde la Consejería de Turismo.

Gracias.

7L/PO/P-0939 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABSENTISMO DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias. Buenos días a todas sus señorías.

Un tema de actualidad es el absentismo laboral y el hecho concreto de que el Gobierno de Canarias va a establecer un control más exhaustivo sobre ello y además va a reducir la cuantía que los empleados públicos perciben por incapacidad laboral, que hasta ahora era de un 100% de su retribución, y al efecto se practicará la reducción en la nómina a partir del tercer mes si el afectado sigue de baja, salvo que ciertamente exista un argumento justificado por los facultativos médicos.

Para mi grupo político es evidente que la Administración pública lleva un retraso respecto de la iniciativa privada al no aplicar criterios puros de gestión sino regirse básicamente por el Derecho Administrativo. Consecuencia de ello es que 8.500 empleados públicos no acuden a diario a su trabajo y hasta ahora no ha pasado nada, faltan al trabajo tres veces más que los trabajadores privados, siendo la tasa de absentismo de Canarias por incapacidad laboral la mayor de España. Hay que plantear objetivos claros a cumplir por el empleado público y hay que controlar el cumplimiento de los mismos con parámetros de medición objetivos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

En la lucha contra el absentismo laboral se enmarca la reducción de la partida que se había presupuestado inicialmente para 2010 para bajas médicas en el área

de Educación, que ha pasado de 34 millones en el 2009 a 7 para el próximo ejercicio económico.

El consejero de Economía y Hacienda ha manifestado que cuando un organismo presupuesta de antemano más de 6.000 millones de las antiguas pesetas para hacer frente a posibles bajas, lo que está haciendo precisamente es incentivar esas bajas. Afirmación que compartimos ateniéndose, en todo caso, a la cobertura de las bajas justificadas para garantizar el servicio público esencial, en este caso como es el de educación. La consejera así se ha manifestado y desde luego lo que sí nos gustaría conocer, al ser su consejería una de las más afectadas por el recorte en el Capítulo I, en el gasto de personal, es en qué niveles se encuentra actualmente el absentismo del personal docente no universitario, que ya requiere sin demora —y es el planteamiento del Gobierno— un mayor control y actuaciones muy concretas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por el Gobierno, señora consejera de Educación, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

En relación a la pregunta que usted me plantea, le facilito, tal y como se recoge en el tenor literal de la misma, los datos porcentuales de las ausencias del personal docente y las cantidades invertidas para afrontarlo.

En el año 2006, el porcentaje total fue del 12,7%, destinándose 55,6 millones de euros a las nóminas de personal sustituto de las bajas o ausencias de larga duración.

En el año 2007, el porcentaje fue del 15,3. Porcentaje que supuso que tuviéramos que destinar 63,4 millones de euros para el departamento de sustituciones.

En el año 2008, el porcentaje fue del 17,6. La cuantía que se destinó a esta finalidad fue de 64,4 millones de euros.

En este año el porcentaje de bajas o ausencias de corta duración fue del 11,5% y en lo que llevamos de ejercicio presupuestario del año 2009 la previsión inicial era de 30 millones de euros y a 30 de octubre del presente año llevamos ejecutados 45 millones de euros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Queda concluida la pregunta, porque a su señoría se le había agotado su tiempo.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): ¿A las dos?

El señor PRESIDENTE: Sí, se había agotado. Eso no... Sí, mire, le voy a dar 15 segundos, porque el turno de preguntas es muy estricto (*Rumores en la sala*).

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias. Es que no oí la campanita.

El señor PRESIDENTE: Yo les agradezco...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Me va a controlar el señor Spínola.

El señor PRESIDENTE: En fin, puede ser gracioso que le dé 15 segundos...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Sí. Nada, simplemente...

El señor PRESIDENTE: ...pero si quiere, no le doy nada. O sea, que...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Es muy breve, es muy breve.

El señor PRESIDENTE: Bien. Gracias.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Simplemente, simplemente decir que, por los datos que ha aportado la consejera, se observa que en el año 2009 ha habido una reducción tanto de la tasa de absentismo como de los importes destinados a las sustituciones, lo cual implica que el Gobierno de Canarias ya había tomado medidas al respecto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Rodríguez Díaz. Muchas gracias.

Bien. No es por el caso este, pero yo les ruego a sus señorías que, en el turno de las preguntas históricamente y habitualmente en todos los parlamentos, hay que administrar muy bien los tiempos y, si uno agota el primer turno, pues, está claro que no hay segundo.

Pero yo, en fin, a mí me gusta atender todo lo posible el que haya debate y el poder... pero, bueno, en las preguntas el acuerdo de la Junta de Portavoces es extremadamente riguroso en el tiempo. Normalmente estamos siendo más flexibles de lo que la propia Junta de Portavoces ha acordado.

Digo estas cosas no simplemente por recordarlas, es bueno no olvidarnos, porque en el fragor del debate, yo también he estado sentado ahí debajo muchos años, y en el fragor del debate olvida uno, pierde la noción del tiempo.

Pues muchísimas gracias.

Señora consejera, tiene usted, al haber un segundo turno, a usted le queda tiempo, ¿quiere decir algo?

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, hemos hecho un ejercicio de ajuste en el presente ejercicio presupuestario en el que estamos y sobre todo y fundamentalmente a partir del pasado mes de junio, en el que se firmó el Pacto Social por la Economía y el Empleo en Canarias. Un documento que, como usted conoce, fue suscrito por las confederaciones empresariales y los sindicatos, concretamente de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. Pues se recogió de forma consensuada y pactada que uno de los elementos por los que había que trabajar de forma coordinada era la eliminación, o sea, el intentar corregir y minimizar el absentismo y la economía sumergida, en los términos en que se recoge en el documento. En ese sentido, señoría, tiene el compromiso de esta consejera de trabajar coordinadamente dentro del Gobierno para dar cumplimiento a lo que se recoge, además, en el Pacto por la Concertación Social en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Luis Brito.

7L/PO/P-0940 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA MENORES EN RIESGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora consejera de Bienestar Social.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Hace una semana nos hicimos eco de que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria podía perder una subvención que da una cobertura económica a menores que están en una situación de riesgo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Una subvención que asciende a más de 500.000 euros, lo que son más de 80 millones de las antiguas pesetas.

Hemos escuchado en una pregunta anterior que le han formulado también, señora consejera, prácticamente los mismos hechos que nosotros le veníamos a preguntar. Por eso, pero que nuestra pregunta más concreta es que nos diga, específicamente, cuáles han sido los motivos por los cuales el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no ha podido recibir esa ayuda y si, de alguna manera, la consejería, dentro de esa legalidad, puede arbitrar alguna medida para

solucionar el problema. Se lo preguntamos por lo dicho, porque hasta ahora, y por lo que usted ha comentado, solo sabemos, solo sabemos que no ha justificado el ayuntamiento, que se le ha dado una prórroga y no ha justificado en esa prórroga. Que usted, como he comentado antes, ha llamado al alcalde en varias ocasiones y tampoco se ha justificado. Le ha llamado dentro de esa lealtad institucional que existe entre las administraciones y no se ha hecho por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria nada.

Se pone de manifiesto la buena voluntad del Gobierno de Canarias en todas las medidas, en todas las medidas, para dar esa ayuda y para no dejar a esos 700 niños sin esa cobertura económica. Todo ello frente a una irresponsabilidad y una dejadez manifiesta del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que no ha justificado ese dinero, y sobre todo también esa irresponsabilidad por parte del señor alcalde de no justificarlo.

Por lo tanto, señora consejera, creemos que los menores, es evidente que no son los responsables y no pueden ser los responsables de los errores ni de la irresponsabilidad del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Por eso hoy le venimos a preguntar para que nos diga, para que le diga a la sociedad canaria, cuáles han sido las razones por las cuales el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no ha justificado y si nos puede comentar alguna cosa más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

El día 4 de noviembre se publica en el *Boletín Oficial de Canarias* la resolución de concesión de subvenciones genéricas destinadas a la ejecución del objetivo general intermedio número 5 del Plan Integral del Menor en Canarias, por el cual un total de 44 entidades locales e insulares reciben financiación, que permitirá garantizar la atención de menores y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo, en aplicación de la orden de subvención para la financiación de los equipos territoriales especializados. En concreto, se trata de ayudas para la financiación de los programas de equipos territoriales de riesgo de 40 ayuntamientos, 2 cabildos, una mancomunidad de municipios y un patronato municipal, correspondientes, como digo, a la financiación de equipos territoriales de riesgo, en condiciones de alta vulnerabilidad social y riesgo, que llevan a cabo en sus respectivos municipios.

En el caso concreto del Ayuntamiento de Las Palmas, se constató que esa entidad no había justificado tres subvenciones a la Consejería de Bienestar Social: una de 50.976,29 euros, con fecha de vencimiento del 28

de abril de 2009; otra, de 330.150,24 euros, con fecha de vencimiento 31 de mayo; y la otra, de 202.671,35, con fecha 3 de abril de 2009.

Ante esta situación, se realizan, como usted muy bien ha dicho, diversos contactos con el equipo técnico en principio del ayuntamiento y luego con el equipo político directamente, a fin de que no perdieran, por supuesto, esta subvención del departamento de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, cuyo importe asciende a 507.319 euros. Pero no solo esta, sino es que además se pone o se ponía en riesgo también la subvención que se da para el plan de acción para la acogida e integración de personas inmigrantes para este año 2009, por valor de 159.000 euros.

Además, señorías, deben ustedes saber que esta consejería retrasó de forma intencionada y durante varios días la publicación definitiva de esta resolución, con el fin de dar más tiempo al Ayuntamiento de Las Palmas para que realmente, pues, pudiera justificar esas subvenciones.

Finalmente, como esto no resultó exitoso, no parecía justo tampoco que el resto de los equipos, pues, estuvieran esperando y, por lo tanto, se procede a la publicación definitiva, anunciando con veinticuatro horas incluso de antelación al ayuntamiento que esto iba a producirse ante esta situación.

Hay que recordar *—(Suena la campanilla que avisa de la finalización del tiempo establecido.)* gracias, señor presidente—, hay que recordar que el artículo 33 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la General de Subvenciones, no se pueden conceder ayudas sin haber sido justificadas las ya concedidas. Por supuesto...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Muchas gracias.

Señor Ester, le quedan unos segundos *(El señor Ester Sánchez rehúsa intervenir)*.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0941 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CESE DE LA DIRECTORA DEL IES MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ DE GUÍA DE ISORA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, ¿por qué razones fue cesada en el mes de julio la directora del IES Manuel Martín González, de Guía de Isora, en la isla de Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Castro.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Con fecha 20 de julio de 2009, la Dirección Territorial de Educación emitió resolución de cese de la entonces directora del Instituto de Enseñanza Secundaria Manuel Martín González. Dado que la persona a la que me estoy refiriendo presentó recurso judicial a la mencionada resolución en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santa Cruz de Tenerife, por respeto a las partes en litigio y a la autoridad judicial no me pronunciaré hasta que se emita la sentencia correspondiente.

Tenga su señoría plenas garantías de que, una vez el juez se pronuncie, le informaré a usted y a esta Cámara de todo lo relacionado con este tema y podremos debatir cuanto considere oportuno en relación a este asunto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Ha quedado claro en esta mañana que cuando un equipo directivo cumple se le exige su revocación y cuando algún equipo directivo no cumple se le pide, se le solicita, se le invita a que dimita.

Los criterios para el cese de la directora del IES de Guía de Isora han sido burdos, han sido totalmente burdos, y reflejan una clara e indiscutible motivación política. El corazón de Coalición Canaria en Guía de Isora ha sido herido y los recursos funcionariales de la Administración se ponen a disposición del partido para castigar el atrevimiento de una directora que, en plena autonomía de su gestión, valora la gestión anterior, para castigar la osadía de ocupar un puesto ocupado y reservado a un destacado miembro de Coalición Canaria en Guía de Isora. Esto, señora Luis, es muy pequeño y el tiempo, irreparablemente, muy corto, por lo que pronto sabremos los motivos, para saber los motivos para esta destitución, una destitución contraria a lo que pedía la comunidad educativa de Guía de Isora.

Estamos ante un aviso a navegantes a todos los directores y directoras de Canarias. Ustedes, este

Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, son los que matan, son los pistoleros, los que tienen licencia para matar, pero no van a dar explicaciones de por qué matan, y así, señora Luis, no se encuentran puntos para dar estabilidad al sistema.

Han cesado, han cesado ustedes a quien contaba con el respaldo unánime del Consejo Escolar y del claustro por el hecho de haberse interpuesto en medio de una carrera política de un miembro de Coalición Canaria. Un miembro que es el representante de la Administración en el Consejo Escolar de Canarias, siendo casualmente su suplente quien ha sido juez y parte de este proceso kafkiano, que es el director territorial. Un director territorial que, justamente lo contrario a sus funciones, públicamente animó a la comunidad educativa a que valorase la conveniencia de que esta señora, de que esta directora siguiera en su puesto, quien dirigió desde el primer momento el acoso y derribo de un equipo directivo.

Mire usted, señora Luis, el 13 de julio la directora que ustedes cesaron aprobó la fase de práctica, es decir, actuó bien; el 17 de julio ustedes le comunican el trámite de alegaciones, el trámite de audiencia, y el 20 ustedes la cesan, por las únicas razones de que les era molesta y que les era incordio. Cada día más, en esta...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Castro. Muchas gracias.

Señora consejera, señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): No, señor presidente, ya manifesté en mi intervención anterior que este asunto está en los tribunales y no me pronunciaré hasta que sus señorías resuelvan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0780 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA XV CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA REUNIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA.

7L/C-0800 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO ATLANTE II EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES.

El señor PRESIDENTE: Bueno, si me permiten un paréntesis, para explicarles, porque me están preguntando que con las comparecencias cómo

van... Si tienen delante el orden del día, decirles que la 780 está retirada, que lo conozcan todas sus señorías, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Retirada, está retirada. Sí, muchas gracias en cualquier caso, señora Zamora, por la precisión, pero es retirada. La 800, aplazada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Y la 803 y 809 se van a debatir agrupadas, por acuerdo del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, en la Junta de Portavoces, y se me ha pedido que se vea esa precisamente esta tarde, a primera hora, las agrupadas. Se ha pedido –con lo cual estará...– y que se vea a continuación de esas dos, esta tarde, la siguiente, la 808.

Con lo cual por la mañana... y después ya se seguiría el orden en el que están. Bien. Disculpen y, si no, lo volvemos a repetir luego, si hay alguien que tenga dudas.

7L/PO/P-0948 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE TRIBUTOS EN EL EJERCICIO 2010, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sergio Roque González, del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Buenos días, presidente. Buenos días a todos. Buenos días, Gobierno.

¿Tiene intención ya el Gobierno de Canarias de incrementar o disminuir algún tributo en el ejercicio 2010?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque. Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias no tiene previsto hacer ningún tipo de incremento sobre la imposición al consumo, tal como sí lo ha planteado, por ejemplo, el Gobierno de la Nación, en su proyecto de Presupuestos para el año 2010. Lo que sí estudia el Gobierno por motivos de salud es un incremento en la imposición sobre el tabaco, sobre la base de tipos específicos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria. Señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muy bien. Señor vicepresidente, este verano, al final del verano, el señor presidente y usted mismo hablaron

de establecer un plan de empleo para personas que ya no tuviesen la prestación por desempleo y que ese empleo, básicamente, esa contratación de esas personas se haría básicamente o se financiaría con un incremento de las labores de tabaco rubio, las entregas de labores de tabaco rubio. Yo me imagino que se estarán refiriendo a la modificación de la disposición adicional octava de la Ley 20, de 1991, que recoge el REF, y en este caso sería el IGIC, el IGIC del tabaco.

Por sorpresa, hemos visto que ese anuncio no se plasmó en los Presupuestos, por lo menos en el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2010, porque lo único que aparece como modificación tributaria son dos disposiciones finales. En una hace referencia a una desgravación de 100 euros a aquellas personas que estén más de seis meses y además con una serie de requisitos de tipo de renta; y con respecto a las tasas, que también las modifica. Esas son las únicas dos modificaciones.

Por lo tanto, yo creo, señor Soria y el Gobierno, que tenía que haber explicado por qué ese plan había desaparecido del ámbito de la política, por qué ese plan destinado básicamente a personas desempleadas había desaparecido. Ahora nos aclara usted que no lo trae a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2010, pero que lo siguen estudiando. Posiblemente no sé si incrementando el tabaco rubio o bien con un recargo, etcétera, etcétera.

Lo que sí es importante es que mañana vamos a ver una PNL que está engarzada con el Pacto Social por la Economía y por el Empleo, donde, en ese pacto social que se hace previo al Plan Integral de Canarias, del Gobierno del Estado, que se pactó evidentemente con la Comunidad Autónoma de Canarias, en ese pacto sí se establece una serie de bonificaciones o de reducciones fiscales, que, a poco que uno conozca la financiación autonómica, que se está modificando la Ley 8, de 1980, aunque ya pasó el primer trámite, y la Ley de Financiación, va a afectar a los ingresos de la Comunidad Autónoma... Entonces yo creo que eso es necesario que lo aclarase.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque González.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Creo, señoría, que tiene usted alguna confusión. Creo que además no debería tenerla, porque lo expliqué en la Comisión de Presupuestos que tuvimos.

El Gobierno no se ha planteado un incremento del IGIC. Hoy la imposición que hay sobre el tabaco sabe usted que tiene dos fundamentos, los dos son ad valorem. Uno, un tipo impositivo del IGIC del 35% y otro es un AIEM del 25%, lo cual hace un tipo impositivo del 60%. No hay tributación específica. Es eso lo que se está haciendo; por tanto, no ha

lugar a la modificación de la disposición transitoria en los términos que usted planteaba.

Le decía que, efectivamente, el motivo fundamental es el motivo de salud. ¿Por qué?, porque Canarias es la Comunidad Autónoma donde más barato se puede consumir tabaco y donde, por tanto, antes se inicia la gente joven en el consumo del tabaco. ¿Y qué se va a hacer con el rendimiento de ese impuesto si llegamos a presentar el proyecto de ley –que, por cierto, le digo, ya está elaborado– y se aprueba por esta Cámara? Pues lo que se perseguiría con esa recaudación es tener otro plan de empleo justamente para hacer frente a lo que el Gobierno considera que es el problema más importante de la economía de Canarias.

¿De qué se trataría en esta imposición específica? Pues de introducir una cuantía, tal como ocurre en el resto de España, también en el resto de los países de la Unión Europea, para que, junto a la tributación ad valorem, haya una de una cuantía lineal por determinada cantidad de cigarrillos. Muy probablemente estaremos en el orden de los 5 o de los 10 o de los 15 euros cada mil cigarrillos. ¿Cuánto podría deducirse en términos de recaudación de esa imposición? Todavía no lo sabemos. Lo que sí sabemos es que, vía específica, la recaudación sería cierta. Pero, en cambio, si en vez de un tipo específico aplicáramos, por ejemplo, un incremento en el tipo impositivo ad valorem de la parte del IGIC, que hoy sí que existe, no estaría garantizada esa recaudación ni siquiera el incremento en el precio del tabaco para intentar frenar el consumo y así incidir en el objetivo de la salud. ¿Por qué? Pues porque a lo mejor a los vendedores, a quienes controlan el sector de la venta de tabaco, podría bien compensarles seguir vendiendo la misma cuantía y repercutiendo eso a la estructura de costes.

Por tanto, no al incremento del IGIC; sí a un impuesto específico. Tenemos preparado el proyecto de ley y muy probablemente de aquí a no mucho estará ya presente en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Gracias, señor Soria.

7L/PO/P-0951 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFORME NEGATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA A LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CAJA DE CANARIAS PARA EL CONSEJERO DON JOSÉ FRANCISCO HENRÍQUEZ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, nuevamente.

Hoy no voy a hablar de Zapatero, para tranquilidad del Partido Socialista, voy a hablar de sus emisarios aquí, en Canarias. Voy a hablar de alguien que milita en el Partido Socialista, que ha sido consejero de Política Territorial con Jerónimo Saavedra y concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Una persona que en un determinado momento y para agradecer estas oportunidades una vez en la Oposición sigue trabajando denodadamente por su partido a través de su medio de comunicación *Canarias Ahora*. Su objetivo prioritario era el Partido Popular, al que no trató como adversario político, sino que intentó denigrar con informaciones sesgadas, faltas de verdad y destructivas para las personas del Partido Popular y sus familias. Solo en parte logra su objetivo, el Partido Socialista gana las elecciones en Canarias y en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pero se encuentra con que su apuesta económica en ese empeño pasa factura a su empresa, que tiene que terminar vendiendo o cediendo no sabemos bien qué, porque el desgaste sufrido por el feroz y desmedido acoso al Partido Popular también a él le pasa factura.

Con sus empresas particulares endeudadas, el Partido Socialista, en agradecimiento, le quiere premiar otorgándole la presidencia de la Caja de Canarias. Quién sabe lo que pretendía y el uso que hubiese dado a este cargo.

La evidencia nos dice que hicimos bien, muy bien, en no apoyar esta postura del Partido Socialista. No tarda en aprovechar este cargo, como consejero, para solicitar un crédito con el fin de pagar sus propias deudas con la propia entidad de la Caja de Canarias y tapar así su condición de moroso. Los ciudadanos, con dificultades para obtener créditos y los morosos del Partido Socialista, alfombra roja para pagar sus impagos. Alega informes favorables y apoyo interno a través de acuerdos, pero seguidamente se topa con un Consejo de Administración que no quiere recurrir el acto de la Consejería de Economía y Hacienda, es decir, un Consejo de Administración que se retracta de sus actos y deja al apodado Caco sin apoyos.

Al Partido Socialista quiero escuchar en un hecho tan objetivo. Debería explicar por qué apoya a un moroso de su partido, que este señor siga siendo consejero del Consejo de Administración de la Caja de Canarias. El Partido Socialista debería retirar su apoyo.

Y a mí me gustaría conocer cuáles son las razones, señor consejero de Economía y Hacienda, sobre que la Dirección General del Tesoro haya informado negativamente sobre este crédito solicitado.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias. Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

El artículo 48 de la Ley de Cajas, vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que cualquier tipo de facilidad crediticia o crédito que solicite cualquier miembro del Consejo de Administración o bien de la asamblea general de cualquiera de las cajas que están dentro del ámbito de aplicación de esta ley tiene que llevar dos tipos de autorización: uno, la autorización del propio Consejo de Administración y, en segundo lugar, la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda.

Pues bien, en relación a esta cuestión que usted plantea, el pasado día 25 de septiembre tuvo lugar la entrada en el registro de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de una solicitud en nombre de este consejero, que venía formulada por el Consejo de Administración de la caja, y lo que hizo la Dirección General del Tesoro y Política Financiera fue estudiar la viabilidad económica y financiera de la operación que se planteaba. Esa y no otra es la obligación de la dirección general.

La dirección general, en base a distintas consideraciones, entre las cuales estaba el elevado endeudamiento de las empresas que solicitaban ese crédito; en segundo lugar, los impagos que ya se habían producido por parte de ellas en relación a ese nivel de riesgo; en tercer lugar, el incremento del endeudamiento que de haberse dado esa facilidad crediticia se hubiese propiciado y, en cuarto lugar, la dificultad añadida y adicional de poder hacer frente en el futuro a esos pagos, determinó que ese crédito no era favorable. Así lo comunicó al consejo.

Y con posterioridad se produce una reunión de la Comisión de Control de la caja, que, como todos sabemos, es el órgano que ha de velar por el control de todas aquellas operaciones que autoriza el Consejo de Administración. Y una decisión unánime, he creído entender, por parte de la Comisión de Control desaconsejó y desautorizó el hecho de que el Consejo de Administración de la caja pudiera utilizar la posibilidad del recurso de alzada que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera lógicamente daba a la caja para poder recurrir o ir en contra de esa decisión. Esa decisión de la Comisión de Control fue vista por el Consejo de Administración de la caja, según tuvo conocimiento la Dirección General del Tesoro, tuvo reunión el consejo el pasado sábado, en una reunión extraordinaria, y según los informes que obran en poder de la consejería, por una decisión de todos, menos uno o una consejera, pues, se dictaminó el no recurrir esa decisión de la consejería.

(El señor Pérez García solicita intervenir).

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias. Ha concluido el turno de preguntas. Señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Sí, le quiero pedir, señor presidente, al amparo del artículo 82, apartado 3, un turno por alusiones, porque la intervención de la diputada del Partido Popular se

ha referido exclusivamente y permanentemente, no al control del Gobierno, sino al Partido Socialista.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, claro, señor Barragán, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Una simple cuestión a la hora de que la Mesa tenga los correspondientes juicios de valor a la hora de tomar una decisión sobre la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta mañana hemos asistido a una pregunta al presidente del Gobierno sobre la valoración de una comisión, o una comisión de estudio, que está abierta en este Parlamento. Por lo tanto, a pesar de que la Mesa consideró que la pregunta se podía hacer, se vertieron juicios de valor sobre el trabajo de esa comisión y sobre el trabajo que estaban haciendo aquí. Nadie intervino, respetando el turno que se tiene en este tema en los temas de las preguntas. Simplemente eso, que si nos sentimos aludidos en cada una de las preguntas, ya lo hemos discutido alguna vez en la Junta de Portavoces, esto puede ser el rosario de la aurora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Simplemente, que los miembros del Gobierno o los diputados que apoyan al Gobierno están en plena capacidad para ejercer los derechos que les reconoce el Reglamento. La renuncia a ejercerlos, si lo consideran oportuno, no puede ser una derogación tácita de facultades que el Reglamento nos reconoce y que yo ahora invoco, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momentito, por favor.

Es que en estas cosas, en estas cosas, evidentemente no es el hecho de darle la palabra a una persona, porque tendría el turno, es que crea precedentes. Usted nos permite que en la Mesa leamos esto un momentito, ¿no? *(Pausa.)*

Bien. La apreciación es que se le va a dar a usted un turno de un minuto, basado en que el acuerdo de la Junta de Portavoces no se ha aplicado en más de una ocasión. Pero este asunto de intervenir en las preguntas lo tenemos que volver a ver en la Junta de Portavoces, porque no es la primera vez que se pide aquí la palabra en los turnos de, y se ha dado. Entonces, lo cierto es que, bueno, pues, en alusiones, el artículo de que cuando un grupo parlamentario se siente aludido, bueno, ese turno de preguntas cabría o no cabría, pero, como se ha hecho otras veces, la Mesa considera que se le debe dar a usted uno y que hasta que la Junta de Portavoces no resuelva sobre esto no se vuelve a dar la palabra a nadie.

Gracias. Tiene usted un minuto, sí.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoras y señores del Partido Popular, han estado ustedes refiriéndose a los morosos del Partido Socialista. Han empleado la actividad de control del Gobierno para algo bien distinto, que la pervierte. Yo no sé si el señor Henríquez es o no militante del Partido Socialista, pero sé que es un empresario cuya situación financiera, en los términos en los que la conoce la Consejería de Hacienda, ha sido puesta hoy aquí, en la Mesa del Parlamento, en un trámite de control del Gobierno.

Yo no sé si el Partido Socialista tiene morosos, no lo sé, tiene que ver con el mundo de la gestión empresarial, pero sí sé que el Partido Popular en Gran Canaria tiene una ristra de imputados por delitos muy graves, muy graves, a los que usted, señor Soria, el mismo que pretende denigrarme hablando de que yo soy un PNN... He ejercido con mucha dignidad mi función docente y nunca he viajado gratis ni me he alojado en una casa sin pagar.

Digo, el Partido Socialista, el Partido Socialista, sí, sí, el Partido Socialista no cuenta entre sus filas ni arropa ni vitorea a imputados por delitos tan graves y de conceder créditos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García. Vamos a ser, vamos a ser estrictos en este turno (*Rumores en la sala*).

Sí. No, señorías, tengan clara una cosa, o sea, vamos a ver, los debates no pueden ser interminables, pero ahora usted ha hecho, usted ha hecho también, como es lógico, una alusión al Grupo Parlamentario Popular. Ha hecho alusión, pues por la misma razón (*Se repiten los comentarios en la sala*).

¡Ah!, bueno, la alusión al grupo...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, al señor Soria le he contestado alusiones que ha hecho en este mismo Pleno, personales, he contestado a las alusiones personales y salir al paso de sus provocaciones y sus desprecios... (*Rumores en la sala*.) Sí. Usted cuando no tiene argumentos, cuando no tiene argumentos, intenta degradar a las personas, señor. Sus provocaciones no van a ningún lado, a que haga el ridículo nada más.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono*.) usted sígalo haciendo como estime oportuno, porque lo hace muy bien.

Mire, yo también quiero...

El señor PRESIDENTE: Usted ha pedido la palabra, sí.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: No, no, señor Pérez García, por favor, por favor. Se lo he dicho a él también y se ha callado. Ya le pedí por favor y él se calló, y a usted también. Entonces vamos a ver... (*Comentarios en la sala*.) No, no, no, no tiene nadie la palabra, por favor. No, todavía no. Por favor, siéntense que las cosas tienen un procedimiento y un orden.

Aquí se plantea un problema. El motivo por el que, es decir, la base por la que se daba la palabra al Grupo Parlamentario Socialista es por alusión al grupo y el Grupo Parlamentario Popular ha sido aludido. Lo tengo claro. Y hay otro problema, efectivamente, hay otro problema, que, a raíz del debate en la pregunta, el señor vicepresidente del Gobierno se ha sentido aludido. Es cierto, lo que pasa es que en el turno de preguntas evidentemente siempre va a haber alusiones y siempre que termina, pero —escuchen, por favor, señorías—, pero de lo que no cabe duda es de que si estamos en un turno de preguntas, yo sí tengo claro, aunque haya habido alusiones, que tiene derecho a cerrarlo el Gobierno. Lo tengo clarísimo. Otra cosa es lo que determinemos en la Junta de Portavoces, a ver si acabamos con el... Es decir, yo creo que en el turno de preguntas, lo que hacíamos al principio y se dijo en la Junta de Portavoces, es que no hay alusiones y que lógicamente, bueno, se dice lo que se tenga que decir en la pregunta.

Entonces, como hoy dijimos cerrar esto, pues, señor Pérez-Camacho, exclusivamente por las alusiones al Grupo Popular del señor García, del señor Pérez García, tiene usted la palabra también un minuto. Y, señor Soria, para cerrar el debate, usted tiene también un minuto, pero si hay alusiones, lógicamente, procuren que no vuelva a haber alusiones, porque esto se hace inacabable.

Señor Cabrera. Bueno, señora Rodríguez Díaz, el turno, quiero que lo entienda, corresponde al grupo, no hay ya turno de debate.

Señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Don Santiago Pérez, sea usted más prudente. Don Santiago Pérez, sea usted más prudente. Le ruego que sea usted más prudente y que no falte el respeto a este grupo parlamentario y a este partido.

El señor PRESIDENTE: Sigue sin oírse, ¿eh?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Ustedes son los representantes del partido que en toda España tienen más encausados por corrupción: 264 según ha revelado el fiscal general del Estado. Usted no tiene autoridad moral para hacer ningún tipo de recriminación a encausados. No tiene ninguna autoridad moral, no, en absoluto (*Comentarios en la sala*). Permítame, don Santiago Pérez, más respeto, estoy hablando yo. Entonces yo lo que le ruego es que en el futuro no digan mentiras, no digan cosas

que no se ajustan a la verdad y, desde luego, que se lo piense antes de hacer el ridículo aquí o en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño):* Yo lamento, de verdad, ¿eh?, haber ofendido a su señoría cuando antes le calificué como PNN –profesor no numerario–. Al fin y al cabo es lo que usted es hoy. No se lo tome como algo malo; al contrario, debería estar muy honrado de ser lo que es después de 25 años en la universidad.

Yo creo, estoy totalmente de acuerdo con que haya quien piense que por el hecho de pertenecer a un consejo de administración de una entidad financiera se debe tener trato de favor, que es lo que usted ha pretendido hoy aquí. Pero quiero decirle que sobre todo en una situación como en la que estamos ahora, donde miles y miles y miles de pequeños empresarios, pequeños comerciantes, tienen que estar cerrando sus empresas porque no pueden renovar una póliza de crédito de 10.000, de 12.000 o de 15.000 euros, creo que no es presentable venir a esta Cámara, como usted lo ha hecho, a defender a alguien que es consejero de una entidad financiera, que tiene un riesgo muy alto con la entidad financiera, que impaga, que incumple con esa entidad, que pide un préstamo y no se le da y encima usted quiere defenderlo. ¿A quién defiende usted: a sus amigos o a los empresarios pequeños?

(Aplausos.)

(El señor Pérez García solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, don Santiago, dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* He sido de nuevo aludido y creo que debo contestar *(Rumores en la sala).*

Pero, bueno, ¿quién preside la Cámara?, ¿la presiden ustedes, la presiden ustedes, la presiden ustedes?, ¿ustedes presiden la Cámara? No.

El señor PRESIDENTE: Don Santiago, exclusivamente, exclusivamente, para que aclare usted la alusión que hubo a su referencia como PNN, que entendemos que es una alusión muy concreta y muy puntual. Lo otro es fruto del debate.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Muchas gracias.

Estoy muy orgulloso de mi trayectoria docente, que no es usted quien para valorarla, sino los miles de alumnos que he tenido, y algunos sentados en estos escaños *(Suenan la campanilla).*

El señor PRESIDENTE: No, no, siga, siga. Me equivoqué yo.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Usted lo intentó decir con ánimo denigrador, aunque luego, con el aplomo que le pone a las cosas cuando falta a la verdad, intenta negarlo ahora.

Mire, yo no he defendido aquí ni al señor Caco Henríquez ni a nadie, y autoridad moral para hablar de este asunto, para hablar de este asunto, si me dejan hablar, para hablar de este asunto, tengo toda la autoridad moral del mundo, porque me la he ganado, porque me la he ganado, señor Cabrera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

7L/C-0512 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA PARA FACILITAR LOS LIBROS DE TEXTO AL ALUMNADO.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la tarjeta electrónica para los libros de texto.

Señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

La Consejería de Educación... *(Rumores en la sala.)*

Perdón, si pueden guardar un poco de silencio, porque me distraigo...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Se acaba el turno de preguntas ahora y normalmente, pues... Pero si hace el favor, yo le agradezco que espere unos segundos a ver si...

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias.

(Continúan los comentarios en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, estamos... Señorías, por favor. No hay manera, ¿eh?

Yo se lo reitero encarecidamente. El señor que está en la tribuna tiene todos los derechos amparados por el Reglamento, todos, y les he pedido reiteradamente que los teléfonos y las conversaciones las tengan fuera del hemiciclo este, porque es pequeño y aquí se oye un montón, de verdad, se oye un montón, y a nosotros, los miembros de la Mesa, mal que bien, pues, lo llevamos, pero el que está hablando, pues, se siente incómodo. No todas las personas son iguales.

Yo se lo digo a título informativo y casi de compañerismo, ¿no?, o sea, que estas cosas no es solo de Reglamento.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la Consejería de Educación tiene como objetivo primordial, que además coincide con los mandatos establecidos en la Ley Orgánica de Educación y con los objetivos también contenidos en el Tratado de Lisboa en materia de Educación, el caminar hacia un sistema educativo, sistema educativo canario, más justo, más equitativo, más solidario, compensador de las desigualdades y accesible a todos; es decir, que todos y todas puedan no solamente acceder sino permanecer en condiciones de igualdad dentro del sistema educativo. Y uno de esos programas o esas medidas compensadoras más importantes es la de la gratuidad de los libros de texto.

Hay comunidades autónomas que han adoptado distintos sistemas, por ejemplo, hay comunidades autónomas que han comprado los libros de texto y los han depositado en los centros educativos y los libros pasan en préstamo de unos alumnos a otros; hay comunidades autónomas que tienen sistemas de subvenciones, bonificaciones, que normalmente son más pequeñas que la cuantía total de los libros; hay otras comunidades autónomas, por ejemplo, como Cantabria, que utilizan el cheque-libro; otras como Valencia, que utilizan el bono-libro. Hay otros sistemas mixtos y hay comunidades autónomas como la de Galicia, que este año ha implantado, o no sé si recientemente, ha implantado un sistema nuevo, que es el de subvencionar el préstamo o la compra de los libros a las familias con menor renta y ha establecido tres tramos de renta.

El Gobierno de Canarias ha optado por un sistema novedoso, un sistema que es la tarjeta electrónica. Un sistema telemático importante, que moderniza la gestión administrativa y que además ha sido o es pionero, y yo creo que además, como veremos en la segunda comparecencia o en la segunda intervención, ha sido tomado como referente en alguna otra comunidad autónoma.

Por tanto, dado que la Consejería de Educación dedica una importante cifra o una importante cuantía económica a este programa, me gustaría preguntarle, dentro del objeto de esta comparecencia, sobre cuál ha sido la evolución de este programa, cuál es el grado de implantación actualmente, a cuántos alumnos se extiende o cuántos alumnos se benefician y de qué cursos; y, dado que es un programa cofinanciado con el Ministerio de Educación, cuánto aporta el ministerio y cuánto aporta la propia consejería.

Por tanto, una vez acotado el objeto de la comparecencia, espero su respuesta señora consejera. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Zamora.

Por parte del Gobierno la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora Zamora, le agradezco sinceramente la solicitud de esta comparecencia. Le agradezco que usted controle al Gobierno en una iniciativa que para esta consejera ha supuesto bastantes dificultades para su impulso y puesta en práctica, no se lo niego, pero ha supuesto además una enorme satisfacción. Quizás uno de los elementos de las líneas de trabajo más interesantes que hemos llevado a cabo en estos dos años y medio atrás.

El sistema de uso de tarjetas para la adquisición de libros de texto, señorita, es, como usted ha expuesto, un paso más en el proceso de implantación de la gratuidad de la enseñanza básica para el alumnado canario, pero es también un medio para utilizar en el proceso de aprendizaje de los niños y las niñas, porque fomenta la corresponsabilidad social e institucional de la propiedad compartida. Esto ha sido posible, señora diputada, también por el uso ordenado del sistema de tarjetas para la administración de estos materiales.

Es una medida que responde, por otra parte, a una reivindicación, yo casi diría que semihistórica, del sector de las librerías en Canarias, con el fin de que las familias canarias pudieran, puedan adquirir los libros de texto directamente en las librerías y de esta manera diversificar los distintos puntos de compra.

Por tanto, se trataba de conciliar tres elementos fundamentales: por un lado, el proceso de implantación progresivo de la gratuidad en el acceso a los materiales escolares, en este caso libros de texto; por otro lado, la decisión libre, la opción de compra en diferentes puntos por parte de las familias; y, por otro lado, el apoyo al sector de las pequeñas y medianas empresas, que representa el sector de las librerías.

El Gobierno de Canarias, señora diputada, esta consejera y su presidente, han entendido que eran plenamente razonables las demandas del sector de las librerías, porque, por un lado, contribuíamos a una activación interesante de un sector del pequeño y mediano comercio en Canarias, pero además el haber arbitrado esta medida durante el curso 2008/2009 y 2009/2010 –del que luego les hablaré– ha permitido también favorecer que el sector pudiera afrontar con un poco más de garantías y de seguridad la especial situación económica por la que estamos trabajando. En ese sentido, ha habido varios pronunciamientos de las diferentes representaciones empresariales, que esta consejera valora además especialmente interesantes, sobre todo cuando han hecho referencia a que la instrumentación de las tarjetas de texto ha permitido mantener los puestos de trabajo de un sector que además está diseminado por todo el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Como usted sabe, señorita, el plan de libros de texto es una de las acciones que hemos incluido además en el plan de calidad y administración electrónica. Que,

por cierto, ha sido reconocida como una medida de buenas prácticas, de gestión limpia, pero no solo limpia porque los recursos se manejan bien, sino porque además elimina sospechas, porque el itinerario de recorrido, desde la disposición financiera hasta el manejo directo de los materiales por ese alumno o alumna, es un proceso transparente, claro, fácil de controlar y, sobre todo, que también es posible en este momento porque el grado de introducción de tecnologías de información y de comunicación nos permite el manejo de estos volúmenes ingentes de recursos económicos y de información, porque estamos hablando de hacer llegar mediante este instrumento el recurso de compensación educativa potencialmente a toda la población –así será en los próximos cursos– en escolarización obligatoria y, por tanto, estamos hablando de cientos de miles de personas a las que hay que atender.

Es, por tanto, una acción que se ha incorporado dentro de un plan que pretende ofrecer a los hombres y a las mujeres de Canarias una administración más moderna y más eficaz.

Y es cierto, señora diputada –usted lo comentaba antes–, esta es la primera experiencia en el Estado en la utilización de un sistema electrónico que nos permitiera la compra de libros de texto, cuyo uso por parte del alumnado sigue siendo por el sistema de préstamo. Me gustaría recalcar este asunto. No teníamos referencias. Ha sido una experiencia puesta en marcha ex novo, sin ninguna posibilidad de corregir errores por la acción de terceros, porque no teníamos ninguna referencia.

Por tanto, además del carácter claramente compensador de la medida, este sistema de gestión supone, insisto, un avance en la transparencia en el manejo de los fondos públicos y en la administración compensadora de las medidas desde el punto de vista educativo.

Este programa, el de gratuidad de los libros de texto, ha permitido que un gran número de familias canarias se beneficie, sin coste alguno, de los libros, de los materiales necesarios para que sus hijos e hijas puedan estar en igualdad de condiciones en el sistema educativo.

Este programa fue concebido, señorías, con la finalidad de dirigir las acciones educativas desde la calidad, la compensación y la corresponsabilidad. Hemos conseguido, mediante el mismo, la implicación de las familias, de los centros educativos, como ya comentaba antes, de las asociaciones de empresarios de comercio del libro, tanto de las islas orientales como occidentales, así como la participación activa y fundamental para todo el control del proceso de la Caja de Ahorros de Canarias y la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Es una experiencia que demuestra, señoría, que cuando las voluntades se unen es posible; que demuestra que cuando se quiere se puede; que demuestra que cuando apostamos por impulsar acciones de buenas prácticas, desde la honestidad, la coherencia y la convicción, podemos prestar un mejor servicio público y, en este caso, podemos garantizar la prestación de un mejor servicio público educativo.

Hemos apostado por la modernización y el trabajo colaborativo, que se hace preciso, insisto, más que nunca en estos momentos de dificultad económica que estamos viviendo.

Ha sido, y espero que siga siendo, una oportunidad para orientar los avances tecnológicos en favor de las mejoras sociales y de la mejor prestación del servicio a la ciudadanía.

En otras ocasiones he tenido la oportunidad de informar en sede parlamentaria del proceso progresivo de implantación del sistema de gratuidad en los libros de texto en los niveles de enseñanza obligatoria, pero aun así me gustaría recalcar, señoría, algunos elementos de lo que ha supuesto este sistema innovador, cuya firma con las cajas, con las entidades financieras y las asociaciones de libreros nos ha permitido sacar adelante.

Como sus señorías deben ya saber a estas alturas, pero, si no, por si acaso lo recuerdo, la tarjeta se entrega a cada familia en el propio centro educativo. Lo que sin duda, sin duda, ha supuesto una carga importante de trabajo para los equipos directivos de los centros y un elemento de planificación añadido en la acción de dirección y orientación de los centros. Ha supuesto asumir por parte de los equipos directivos las competencias como gestores del sistema que son. Por tanto, ha sido determinante la voluntad, a veces desorientada, sobre todo en el primer curso en que lo pusimos en práctica, pero aquí hemos aprendido todos y todas y los equipos directivos de los centros también. Por tanto, la tarjeta se entrega en el centro educativo donde esté matriculado la alumna o el alumno, los libros son adquiridos y son propiedad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y además los directores y directoras de los centros poseen tarjetas que se destinan a reponer el material deteriorado o que es destinado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado inmigrante sin regularizar o a aquel alumnado que resulta de ser una matrícula sobrevenida.

Los comerciantes adheridos a esta acción, porque deben ser comerciantes adheridos, solo pueden vender los libros de texto determinados por cada centro educativo. Las condiciones que le hemos planteado al sector empresarial son tener legalizada la empresa para la venta de los libros de texto, que el comercio tenga actividad durante todo el año, no solo durante el periodo de venta de materiales escolares y de libros, y que además cuente con datáfonos de las entidades bancarias incluidas en el convenio, que, como les he comentado antes, son las dos cajas canarias.

Por su parte, las entidades financieras, o sea, las cajas, proveen a la consejería de las tarjetas necesarias para el desarrollo de la acción y ayudan al control informático.

Termino, señor presidente, señoría, comentándole que en el año 2008 se firmó el primer convenio al objeto de encauzar esta acción y en el mes de julio del año 2009, tras la valoración de la experiencia del primer

año de implantación, manifestamos todas las partes la voluntad de renovación del convenio. Procedimos a su nueva firma, ajustando y ampliando los contenidos del mismo, de forma que durante este ejercicio, durante el ejercicio académico escolar, durante el curso escolar del año 2009/2010, las clases del alumnado contarán con los libros para empezar con normalidad.

En la segunda intervención, señora Zamora, le comentaré, le daré respuesta a los datos que usted pedía de cuál es el volumen de personas que han accedido a estas tarjetas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Recordemos, señora consejera –y ya lo ha dicho la señora Zamora–, que este instrumento fue la primera experiencia en el Estado de utilización de un sistema electrónico para la compra de libros de texto, cuyo uso por el alumno continúa funcionando en forma de préstamo. Tenemos que decir que fue un revulsivo y que otras comunidades autónomas ya han implantado este sistema. Hemos hablado de comunidades autónomas, Asturias o Cantabria, por ejemplo, que tienen otro tipo de sistemas, pero que, bueno, que aquí en Canarias, y fuimos pioneros, ha sido un revulsivo.

Además hay que destacar como característica y señalar que para este curso los propios comerciantes han demandado a la consejería que se vuelva a impartir, que se vuelva a ejercer este sistema, porque es un modelo, es un sistema transparente, donde las familias pueden adquirir esos libros en la librería que consideren oportuno, donde se diversifican esos puntos de compra, siempre y cuando –hemos dicho– estén dentro de ese convenio, adscritas, esas librerías.

Por lo tanto, entendemos que es un sistema moderno, que es un sistema transparente, es un sistema seguro y que además apoya a la economía, apoya a esas pequeñas y medianas empresas y más en la situación actual, en la situación actual en que está la economía, con una crisis severa. El Gobierno de Canarias pone en funcionamiento mecanismos que regeneran y que ayudan a pasar esta crisis económica, sobre todo a los pequeños y medianos empresarios.

La adquisición de estos libros de texto, como ya bien ha dicho también la señora Zamora y usted, señora consejera, es un paso más dentro de la gratuidad de la enseñanza, pero resulta muy importante el destacar que educa en valores, este sistema educa en valores, porque, al ser un sistema de préstamo, educa a los alumnos a compartir, educa a los alumnos a un cuidado de lo común. Por lo tanto, es otro dato a señalar que también es positivo dentro de este sistema.

Estas medidas también suponen –y lo hemos dicho– acciones, una acción más compensadora del sistema.

Tenemos comedores escolares, tenemos transportes públicos, pero esto también, porque iguala a todos porque todos tienen derecho a tener unos libros de texto. Todos los alumnos tienen derecho a estudiar en las mismas condiciones y con los mismos libros que todo el mundo. Y, por lo tanto, eso lo hace la Consejería de Educación, hace que todos los alumnos de Canarias sean iguales.

Nos gustaría, señora consejera, para terminar, porque ya se me ha terminado el tiempo, que en su propia intervención sí nos profundizase un poco más, en más datos: qué cursos se añaden ahora a esta prestación; también que nos diga, si puede ser, lo ha comentado, la dotación económica de la que se dispone y, sobre todo, los requisitos que necesitan los comerciantes para adherirse a este convenio, para aceptar este convenio. Nos gustaría que nos lo dijese y cómo se publica por parte de la Consejería de Educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Monzón.

La señora MONZÓN HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas, señores diputados.

Señora consejera, este es un sistema, por el que la Consejería de Educación se ha decantado, que sustituye al anterior, en el que eran los centros los que adquirían los libros y los que los repartían. Pero tampoco es un sistema tan novedoso, hay cabildos como el Cabildo de La Gomera, que lleva más de 12 años comprando y repartiendo los libros a todos los alumnos de la isla, y ayuntamientos, por lo menos en Gran Canaria también, que compran no solo los libros sino el material escolar.

Bueno, a partir del año 2008 se empezó a hacer con la tarjeta recargable, que, como usted también ha dicho, satisface principalmente a los libreros. Evidentemente existen fallos, hay que subsanarlos y sobre todo no culpabilizar o no permitir que se culpabilice de esos fallos a los centros. También hay protestas de padres. Las tarjetas nuevas, las de los cursos que empiezan, el curso pasado, que empezaron los de primero, no cubrían, como usted ha dicho, que dice que cubrían a coste cero para los padres todos los libros, no cubren, el coste de la tarjeta no cubre el importe de los libros, pero sobre todo en este curso los problemas que han surgido han surgido sobre todo con la recarga de las tarjetas, porque han venido tarde. Incluso ahora, a principios de octubre, había tarjetas que no estaban recargadas y a día de hoy muchas tarjetas de los directores, que son las que cubren el material, sobre todo los cuadernillos de los niños con necesidades educativas especiales, no estaban recargadas. Por todo ello, pues, hay muchas protestas de los padres, que van dirigidas principalmente a los centros. Incluso también están las tarjetas, las pérdidas

de tarjeta, los extravíos de tarjeta, que tienen que ser renovadas, tienen que volverse a pedir. Eso implica tiempo y eso imposibilita que los padres a principios de curso tengan todos los libros y sobre todo que los niños a principios de curso tengan todos los libros para tener una, para empezar el curso en igualdad de condiciones con todo ello.

Repito, existen fallos, hay que subsanarse. No es un mal sistema, pero también tener en cuenta que la gratuidad del libro de texto no es algo que venga de la Comunidad canaria sino que es algo que desde el Estado se ha mantenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Monzón.

Señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Señora consejera, desde luego muchas son las ventajas que ofrece este sistema novedoso, muchas. En primer lugar, la incorporación de las nuevas tecnologías a un programa tan importante como es el de la gratuidad de los libros de texto. El haber incorporado un sistema electrónico, y hablo de novedoso y pionero, porque incluso la Comunidad Autónoma de Madrid el año pasado se puso en contacto con los técnicos de la consejería y ha implantado un sistema de tarjeta-moneder, cargado con bolsas de ayuda entre 65 y 110 euros o 115 euros, que, evidentemente, ha tomado como referente a nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, un modelo que tiende a modernizar la gestión administrativa dentro de la Consejería de Educación y hacerla más eficaz.

En segundo lugar, yo quería también resaltar lo que dijo la señora consejera: la mención especial a las mejores prácticas de este programa, que está dentro del Plan de calidad y administración electrónica; la apuesta por la modernización y el trabajo colaborativo, que se hace más necesario que nunca en estos momentos de crisis económica que estamos viviendo, y es una oportunidad orientar los avances tecnológicos en mejoras sociales y de servicio a la ciudadanía. Tengo que resaltar también el premio a la calidad recibido por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por el proyecto “La innovación de servicios y procesos para alcanzar objetivos estratégicos, como son la mejora educativa de la población y el éxito en la inserción y mejora laboral”. El servicio telemático de la Dirección General de Personal, importantísimo, otro proyecto de modernización, el que los profesores en el último concurso de traslados hayan podido presentar sus solicitudes y reclamaciones a través del servicio telemático. La firma digital, la simplificación de los trámites administrativos, el conseguir una administración sin papeles, la conexión electrónica con el BOP, el uso de Intranet –y hablo de esto porque me parece que es importante saber que la consejería

está trabajando por una Administración moderna, eficaz y más cercana al ciudadano, más cercana al administrado–.

Otra ventaja que ofrece este programa es que se le dan mayores facilidades, mayor accesibilidad a las familias, que pueden comprar los libros de texto en la librería más cercana o en la librería en la que habitualmente compran y, por tanto, como se dijo antes, se diversifican los puntos de compra.

Es muy importante –y quiero darles la bienvenida a esta Cámara, que creo que hay algún representante de la Asociación de Libreros– la colaboración que han prestado las asociaciones de libreros en todo momento, incluso con declaraciones en los medios de comunicación sobre la prórroga este año del convenio, por lo bien que había funcionado, por lo menos el año pasado cuando se empezó a implantar, y yo creo que es bueno ayudar a un sector, un sector importante, que normalmente son pequeños y medianos empresarios, que también están afectados, como todos, por la crisis económica y hay que echarles una mano.

Señora consejera, creo que son trescientas y pico –después me concretaré la cifra–, trescientas y pico librerías de todas las islas las que están adheridas a este convenio.

Como usted ha hablado antes, es importante el espíritu colaborativo tanto de los directores de los colegios como de los profesores como de las familias, como de las asociaciones de empresarios y las cajas de ahorros, que también han participado en todo este proceso.

Otra ventaja que este programa tiene es que, señora consejera, cada vez se ha ido, en contra de lo que decía la portavoz del Partido Socialista, yo creo que el 90% de los alumnos, según declaraciones tuyas, contaba con los libros de texto desde el comienzo del curso y el resto dispuso de ellos desde finales del mes de septiembre o primera quincena de octubre. Por tanto, me extraña lo que ha dicho, será alguna recarga de algún director de un centro, pero en realidad ha sido importante este tema, el tema de celeridad.

Es importante que este año se haya accedido a 3º de la ESO, incluso no solamente de los colegios públicos sino también de los concertados. Es importante que todos los años se reponga el material de los niños de 1º y 2º de Primaria y los de Educación Especial, porque es material que utilizan o pintan o colorean o escriben. Y, por tanto, hay que reponerlo.

Y, por tanto, señora consejera, cuando se hablaba de que es un programa del Gobierno, que viene del Gobierno del Estado, hay que resaltar, que lo vimos en la Comisión de Presupuestos, que de una partida económica de 12 millones de euros, casi aproximadamente 12 millones, prácticamente 9 millones pone la Consejería de Educación y 3 millones el Estado. Por tanto, hay que pesar las cosas en su justa medida.

Y cuando hablamos, señora consejera, de que este año vamos a aprobar, próximamente, en el mes de diciembre, un Presupuesto, el de 2010, el más

difícil de la historia, un Presupuesto austero pero de carácter eminentemente social, social, sin embargo, el Partido Socialista siempre se empeña en que se está bajando la calidad de los servicios públicos fundamentales. Cuando se habla de sanidad, que se van a incrementar las listas de espera; cuando se habla de educación, que se va a incrementar el fracaso escolar. Y esto no es cierto, esto no es cierto, porque lo podemos ver con cifras. Todos los programas destinados a la calidad educativa, y hablo del refuerzo educativo, hablo de la acogida temprana, hablo de las secciones bilingües, que multiplican por cuatro su número, hablo de las aulas enclave, que también se incrementan, hablo de los comedores escolares, hablo del transporte escolar, hablamos en este caso de los libros gratuitos, de la adquisición de libros gratuitos para su uso por los alumnos y alumnas, todas esas partidas se incrementan. Por tanto, señora consejera, nunca he oído hablar al Partido Socialista aquí, en este caso hoy a la señora Monzón, que se estrenaba, pero me hubiera gustado que hubiera empezado con algún argumento positivo, de haber encontrado algo bien, porque yo creo que no es fácil buscar siempre argumentos para jugar a la contra. Yo creo que eso es bastante difícil, sobre todo cuando se utiliza, porque yo creo que además en su fuero interno no lo piensan, lo que están diciendo. Y yo les digo que utilizar la demagogia en los servicios públicos fundamentales, como educación, sanidad, servicios sociales, es malo, es malo, porque ellos piensan que pueden influir en la ciudadanía, pero además esto crea desesperanza en la población y crea además que al final no crean en su sistema sanitario público ni en su sistema educativo público, y eso, señora consejera, es malo, muy malo.

Por eso yo la animo desde aquí, a usted y al Gobierno, a que siga usted trabajando en lo que los demás sí creemos. Creemos en unos sistemas públicos más justos, más eficaces, más solidarios y desde luego accesibles a todos, a los que pueden y a los que por diversas circunstancias de la vida lo tienen más difícil. Por tanto, la aliento a seguir por el camino y demostrar, una vez más, que todos los programas de calidad educativa y de ayuda y de compensación, todos, aumentan. Por tanto, no va a haber un detrimento de un servicio público tan fundamental como es la educación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias también, señora Zamora.

Por el Gobierno, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito. (*Rumores en la sala.*)

¡Por favor, señorías! Por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Zamora, comparto plenamente con usted su última reflexión. Es más, quiero en la misma

línea trasladarle a usted también algunos de mis pensamientos.

Ciertamente: hay personas con tal nivel de miopía que confunden su propio interés partidario –con pe pequeña–, inmediato y de regate corto, con el interés general. Lo cual supone una enorme presión política para los sistemas públicos educativos. Y pretendiendo ser supuestamente progresistas, lo que hacen, señora diputada, es colocar en situación de riesgo sistemas públicos básicos, sistemas públicos esenciales, sistemas públicos que han servido para garantizar en Canarias la equidad y el acceso en igualdad de condiciones a las personas que menos tienen.

Lamentablemente, señoría, la altura de miras política desde algunos rincones no abunda. Lo lamento, pero en cualquier caso yo sé que usted aquí representa la posición razonable y sensata, y otras muchas de sus señorías, respecto a la necesidad de defender los servicios públicos, en este caso como el educativo, y además la defensa comprometida de los mismos.

Señora Monzón, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, *explicatio non petita, accusatio manifesta (Rumores en la sala)*.

Aquí, señor presidente, yo sé que lo hacen adrede, sé que lo hacen como una estrategia, pero ¿le importaría decirle a alguna de sus señorías que mantengan el mínimo decoro y respeto cuando se está hablando de un eje central de trabajo en la compensación y calidad del sistema público educativo en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Queda dicho, señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Monzón –por si acaso usted no me había logrado entender, porque algunas de sus compañeras se lo ponen ciertamente difícil–, le decía que *explicatio non petita, accusatio manifesta*. Aquí nadie ha hablado, por lo menos no lo ha hecho esta consejera, de que la medida de gratuidad de los libros de texto sea original de esta consejera ni siquiera del actual Gobierno. Eso sí, el Gobierno viene dando cumplimiento a un plan aprobado. Yo lamento que usted se esté estrenando en esta sede parlamentaria. Me agrada debatir con usted, pero algunas señoras y señores diputados de su grupo más veteranos podrían haberle dicho que este Parlamento debatió y aprobó entre el año 2004 y 2005 muchas medidas en el ámbito educativo, entre otras, un plan sistemático, secuenciado y programado de extensión de la gratuidad de los libros y materiales de texto. De esas acciones y medidas, señora diputada, deriva, entre otras cosas, el cumplimiento que sigue el Gobierno y esta consejera en su nombre. Por tanto, efectivamente, no es novedoso el sistema de gratuidad; lo que es novedoso, señora diputada, es el sistema de gestión. No es la medida, es el sistema de gestión lo novedoso. Lamento no haberme explicado adecuadamente.

Porque además sí es verdad que yo he manifestado en esta tribuna, porque me lo han planteado las asociaciones de libreros, que están satisfechos, lo cual a mí me agrada enormemente, me agrada enormemente. ¿Sabe por qué?, porque mi Gobierno y esta consejera trabaja para favorecer y potenciar el tejido productivo en Canarias, el canario, y trabaja además, y seguiré haciéndolo mientras esté al frente de esta consejería, para que todos aquellos elementos de economía inducida que parten del sistema educativo –transportes, comedores, servicios de limpieza de centros, librerías– se vean beneficiados de los recursos públicos, que son transferidos desde los fondos de manejos públicos al sector privado, porque eso no solo dinamiza la economía y hace que esas plusvalías se queden en Canarias, sino que agarra y consolida el empleo en esta tierra. Por cierto, en estos sectores, en todos ampliamente feminizados. Más motivo para defenderlos si cabe.

Por otra parte, señora diputada, señora Monzón, ha habido incidencias, sí, pero pocas, escasas. Se las puedo relatar. Tenemos sistematizado, y además con un sistema informático de control, el sistema de calidad. Y es verdad, empecé yo diciéndolo, que en la parte que tienen los directores y directoras hay algunos que son de reposición, que son por pérdida o que son para alumnado sobrevenido o que son para alumnos inmigrantes, alumnado inmigrante no acompañado, que lógicamente no tienen por qué estar el 1 de septiembre, a veces ni el 15 ni el 30. Se activarán cuando sean necesarios, que para eso está puesto el recurso a disposición.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco su intervención, y usted me pedía datos y datos voy a intentar trasladarle, señor Ester; algunos de los datos que también me pedía respecto a la primera intervención la señora Zamora.

Mire, señoría, en el curso escolar 2008/2009 se emitieron 82.057 tarjetas para la adquisición de libros de texto y en el curso 2009/2010, es decir, el curso que está en pleno desarrollo, esa cantidad se había incrementado hasta alcanzar la cifra de 92.000 tarjetas electrónicas.

En el curso pasado se benefició de la gratuidad de los libros de texto, por este sistema de gestión, el alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º nivel de Primaria y el alumnado de 2º curso de Educación Secundaria. En el presente curso escolar hemos continuado con la implantación progresiva hacia el alumnado de 3º de Educación Secundaria Obligatoria de los centros públicos, que pudieron de esta manera y por esta vía acceder a la gratuidad de los libros de texto.

Digo que de una manera además que ha sido rápida, señorías, porque el sistema de tarjetas ha posibilitado que más del 90% del alumnado contara con el material básico antes del comienzo de las clases; el 10% restante pudo disponer a finales del mes de septiembre o en las dos primeras semanas del mes de octubre, y corresponden ahí las incidencias a las que

hacía referencia la señora diputada. O le puedo poner un ejemplo: pues en un municipio de esta misma isla, hace aproximadamente un mes, un jefe de estudios me decía: “oye, que las mías están rayadas, ¿qué hago?”. Lógicamente es una incidencia concreta de un centro educativo de los mil de todo el territorio y se ha atendido, lógicamente, de manera singular, porque se trataba de una incidencia específica.

Hemos incorporado en este curso, señoría, 5º y 6º de Primaria y 3º de Secundaria Obligatoria y además hemos incluido como novedad para este año el alumnado con necesidades de apoyo educativo específico. Con esta finalidad, se estableció un porcentaje de reposición de los libros del 90% para aquel alumnado con necesidades educativas especiales. Además se asignará a todos los cursos escolares un importe igual al 90% del establecido para cada lote. Se permite de esta manera, igual que hacemos con el alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria, que los materiales específicos de este tipo de alumnado singular pueda comprarse todos los años en casi, prácticamente, su totalidad. Con esta fórmula, además, estamos facilitando que los materiales de este alumnado puedan ser adaptados y que no tengan que reutilizarse necesariamente en cursos sucesivos.

Respecto al volumen de recursos con el que se ha contado para el curso 2008/2009, gestionamos un presupuesto de 9.585.016 euros y para el presente año hemos incrementado esa cantidad, para el presente curso, a 11.970.261 euros, incrementando en esa cantidad el número de... Le repito las cantidades a sus señorías: pasamos, el curso escolar anterior, de 9.585.016 euros a, este curso, 11.970.261, con un incremento de 23.000 chicos y chicas; es decir, 23.000 usuarios más se han beneficiado de esta medida, porque además la gestión y la eficiencia, como consecuencia de la implantación del sistema, nos ha permitido, lógicamente, un mejor nivel de recursos.

Y aprovecho, señorías, la reflexión que hacía usted respecto a la garantía en el próximo ejercicio de las medidas de calidad, de las medidas compensatorias de los sistemas públicos básicos para el sistema educativo. Y usted me ha oído decir en sede parlamentaria defendiendo el presupuesto para el próximo año que se puede y debemos hacer más con menos. Eso significa que debemos hacer mejor, y este es un ejemplo de cómo podemos hacer mejor. ¿Y cómo?: con los mismos recursos, con una gestión eficiente y eficaz, podemos abarcar un mayor número de alumnado.

Voy terminando, señor presidente, diciéndole que, efectivamente, en esta medida también participa el Gobierno de España, que participa con una cantidad en torno a los 2 millones de euros y que, desde luego, esta consejera además agradece. Lo ha hecho públicamente, lo hice con la anterior ministra Cabrera y lo he hecho con el actual ministro Gabilondo, porque, obviamente, cualquier euro que se pueda traer hacia esta Comunidad Autónoma, desde luego no seré yo quien haga nada por perderlo.

Voy terminando, trasladándole otro dato que desde nuestro punto de vista es importante y que usted me pedía concretar. Efectivamente, en el curso pasado fueron 356 librerías las que se implicaron en esta experiencia y en el presente curso escolar han querido participar 387 librerías de todas las islas. Son datos fácilmente contrastables y, desde luego, son datos que sirven para avalar la apuesta del Gobierno por mejorar la calidad del sistema público educativo, por avanzar en la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, por impulsar medidas que favorezcan el que el entorno empresarial y el empleo que circula alrededor de la acción educativa se mantenga y se fije en Canarias.

Termino, señor presidente, pidiéndole un último minuto de benevolencia. Desde aquí quiero utilizar esta tribuna para manifestar mi solidaridad y al mismo tiempo mi rabia y mi impotencia de haber tenido que, un año más, manifestar institucionalmente nuestro rechazo a la violencia de género. Sigue siendo una lacra, señor presidente, y desde luego nadie como las cámaras legislativas para impulsar medidas que, no solo la eliminan, sino que combatan frontalmente a los asesinos de mujeres.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Si me lo permiten un momentito, están los portavoces presentes en la sala, representantes del Gobierno también, para decirles que formalmente queda convocada una Junta de Portavoces para cuando termine el Pleno ahora por la mañana, para tratar un proyecto de ley de tramitación por la vía urgente, del Gobierno, sobre modificación de la Ley de Turismo. Se lo digo para no estamos moviendo. Yo creo, lo hemos consultado, estamos todos de acuerdo. Entonces nos reunimos en la sala de costumbre para ver eso.

Seguimos con las comparecencias y entonces les digo que vamos a ver esta otra, la siguiente, la última por la mañana, y, en consecuencia, por la tarde empezaremos a las cinco.

7L/C-0796 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA LEY DE EXTRANJERÍA EN LO REFERENTE A MENORES NO ACOMPAÑADOS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la Ley de Extranjería, referente a los menores no acompañados.

Señor Acosta Padrón, tiene la palabra.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Estamos hoy aquí para analizar la reciente reforma de la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social*, de 1 de julio de 2009, más concretamente en el apartado de

menores no acompañados. Como no podía ser de otra manera, hoy, que se celebra el Día internacional de la mujeres víctimas de violencia de género, no podemos más que solidarizarnos con las víctimas y... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Acosta. ¡Por favor, señorías! De verdad, el murmullo se hace insoportable. Yo, bueno, no sé qué hacer, francamente. Gracias.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Me gustaría, como íbamos diciendo, hacer una mención especial, al estar tratando esta nueva Ley de Extranjería, a esas mujeres inmigrantes, que vienen por razones de índole cultural, por circunstancias sociales o por su desconocimiento del marco legal y que se ven, de una manera o de otra, abocadas a ser víctimas de violencia de género.

Antes de meternos en materia sobre esta ley, no podemos olvidar el pasado más reciente, donde la sociedad canaria, encabezada por el Gobierno de Canarias, ha tenido que hacer frente a un fenómeno social que pocos podían imaginar y mucho menos prever. El Gobierno de Canarias ha tenido que afrontar, con una indefensión total por parte del Estado, una situación difícil y sobre todo con recursos propios. Recordar cómo se han tenido que improvisar lugares para poder acoger a este gran número de inmigrantes que llegaban a las costas canarias.

Decir que en el año 2006 dependían del Gobierno de Canarias más de 1.700 menores inmigrantes no acompañados y cómo se crea un dispositivo de urgencia para poder atender a todos estos jóvenes y que poco a poco este dispositivo, que era una infraestructura provisional, se convierte en algo estable y permanente y que hay que sostener con fondos propios de la Comunidad canaria.

Esta reforma parte, sobre todo, de las modificaciones necesarias que exige la normativa europea comunitaria en materia de inmigración y, sobre todo, por la batalla política que se ha llevado a cabo desde el Gobierno de Canarias, los diputados y senadores de Coalición Canaria, Congreso y Senado, que en todo momento hacían saber al Estado la necesidad de cambiar esta ley, sobre todo en lo concerniente a menores inmigrantes no acompañados.

Decir que en el preámbulo de esta ley se recoge la filosofía que llevaba planteando el Gobierno de Canarias sobre la política de integración de los menores no acompañados, que no sea responsabilidad exclusiva de las comunidades autónomas receptoras de inmigrantes, que sea una responsabilidad compartida tanto por las comunidades autónomas como el Estado, las distintas administraciones competentes y organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de garantizar una integración plena en nuestra sociedad de los menores inmigrantes.

Recordar que ya la propia Comisión Europea reconoció la necesidad de colaborar con los territorios receptores de emigración clandestina y de poner en marcha una política común europea en relación con los menores, que garantice un marco jurídico acorde a la situación actual.

Con esta ley quedan varias cosas claras. Por un lado, las lagunas que había en cuanto al marco jurídico competencial del anterior texto y, por otro lado, que en estos momentos es una cuestión de corresponsabilidad de todas las administraciones públicas. Como hizo saber en su día el comisario europeo, no puede ser bajo ningún concepto responsabilidad de los territorios que son puerta de entrada a Europa. Tiene que haber responsabilidades compartidas y solidaridad de todas las administraciones.

Esta nueva ley introduce cambios en lo relativo a la integración de los inmigrantes y establece que el Plan Estratégico de Inmigración, de carácter plurianual, con cargo a un fondo estatal, que se dotará anualmente para atender a la integración de los menores extranjeros no acompañados. Este punto viene a contradecir la actitud del Estado frente a la financiación que otorgaba a las comunidades autónomas que se veían afectadas por este fenómeno.

También, en su artículo 35, recoge la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan establecer acuerdos con los países de origen para que la atención e integración social de esos menores se realice en su entorno de procedencia. También se posibilita que la Administración General del Estado y las comunidades autónomas puedan establecer convenios con organizaciones no gubernamentales y fundaciones para traspasarles la tutela ordinaria de esos menores, bajo supervisión judicial; y, por otro lado, que entre comunidades autónomas se pueda llegar a acuerdos para que puedan asumir la tutela y custodia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno comparece hoy, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para valorar la redacción de una nueva Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración, en lo referente a los menores extranjeros no acompañados.

Para mí es un orgullo que después de tantos años abogando por los derechos de estos niños el Congreso de los Diputados esté a punto de aprobar definitivamente un cuerpo legal que recoge sus necesidades, expectativas y soluciones, sus derechos y libertades y su integración social. El artículo 35, en sus

apartados 2, 11 y 12, incorpora la inmigración infantil en el texto legal, en lo que se refiere a la cooperación en origen, la gestión de la tutela por parte del Estado en coordinación con las organizaciones no gubernamentales y la posibilidad de trasladar la tutela a las comunidades autónomas que no sean punto de llegada.

Señorías, esto era absolutamente impensable hace solo apenas un año. El camino ha sido largo e intenso, y de ello queda constancia en este Parlamento, en el que los grupos y el Gobierno hemos debatido largamente sobre la inmigración infantil procedente del continente africano. Una inmigración distinta y dramática, fruto de las especiales circunstancias por las que atraviesa un África Occidental tremendamente empobrecida, que siente muy cerca el paraíso del primer mundo, pero que requiere una travesía infernal que se ha llevado demasiadas vidas para que la comunidad internacional siga o siguiera permaneciendo impasible.

No se siente, desde luego, lo que no se ve, y Canarias ha sentido profundamente la inmigración clandestina procedente del continente africano porque la veía cada día. El Gobierno, el Gobierno de Canarias, se hizo eco de ese sentir y trasladó la voz de estos niños fuera de nuestras fronteras para que el resto de Europa también sintiera.

Ahora es tiempo de agradecimiento y desde aquí quisiera reconocer el trabajo de muchas personas que han coayudado a que la Ley de Extranjería recoja la inmigración infantil como una realidad diferente. En primer lugar, al comisario Barrot, que no solo escuchó al presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, en Bruselas, sino que aceptó su invitación para venir a las islas. Visitó los centros, escuchó a los niños e instó al Gobierno de España a tomar las medidas necesarias para una correcta implicación por parte del Estado.

A las comunidades autónomas, que no solo no pusieron impedimento para que los niños fuesen acogidos por las organizaciones no gubernamentales en su territorio, sino que tuvieron la predisposición de venir a Canarias para analizar y aportar soluciones. He de recordar que todas estuvieron de acuerdo en la necesidad de adecuar la normativa vigente para adaptarse a las expectativas de estos niños, muy diferentes a las expectativas de los niños en protección por desamparo.

A los medios de comunicación canarios. Su labor ha sido encomiable: después de 15 años no se han cansado y han seguido informando, se han trasladado a África, han hablado con los niños aquí, con sus familias allá, trasladando las sensibilidades de la imagen y la palabra.

A las organizaciones no gubernamentales, que han respondido a un nuevo fenómeno con solidaridad, asistiéndolos en la playa, acogiéndolos en centros o integrándolos en distintos territorios en España.

A Europa. Su intervención ha sido fundamental al incorporar la inmigración infantil en la Agenda de Estocolmo, además de solicitar a la Comisión

Europea, con todos los Estados miembro, la elaboración de un plan de acción sobre menores extranjeros no acompañados, abogando por la necesidad de prestar especial atención a la inmigración infantil en el marco de la trata de seres humanos.

Señorías, hace menos de un año esto era absolutamente impensable. Nunca antes en una Comisión Europea tuvieron presencia los menores extranjeros no acompañados, los niños de África.

Cabe recordar también las visitas del equipo del comisario Frattini, la Comisión de Regiones Ultraperiféricas, al comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Thomas Hammarberg, y al comisario europeo de Sanidad, Markos Kyprianou, y a la delegación del Parlamento federal alemán.

Al ministro Corbacho, que demostró una sensibilidad disidente, hasta ese momento, con la línea que hasta entonces mantenía el Gobierno del Estado. Fruto de ello fue la firma del convenio, el día 3 de diciembre de 2008, para la acogida de 500 niños por parte de las comunidades autónomas. Un convenio que nunca se pudo llevar a cabo precisamente por la falta de cobertura jurídica, que demostró que la normativa, tal como veníamos diciendo, no era la adecuada para el tratamiento y la atención de estos niños.

Canarias comenzó sola esta andadura, recordémoslo todos, pero poco a poco fue sumando adeptos hasta llegar al punto en el que estamos hoy. La ley, quiero recordarles, señorías, es un final y también un comienzo. Un final porque al fin el Gobierno de España, pues, nos da la razón, que sabíamos que teníamos, porque recoge las expectativas de los niños en un cuerpo normativo. El artículo 35 apoya esa razón y permite, en su apartado 2, que las comunidades autónomas podrán establecer acuerdos con los países de origen, dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su entorno de procedencia.

El apartado 11 es fundamental, porque establece la implicación del Estado, que ahora sí tiene capacidad para atribuir la tutela ordinaria de los niños a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades dedicadas a la protección de la infancia.

Y, por último, el apartado 12, en el que las comunidades que no son puerta de entrada podrán asumir también la tutela y custodia de los niños, con el fin de garantizarles mejores condiciones de integración. Una demanda que se apoyó en la reunión celebrada en Canarias, a la que acudiría la mayoría de las comunidades autónomas.

Y digo un comienzo porque, una vez aprobado el proyecto de Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración, que ha sido ratificada por el Senado y que volverá al Congreso para su definitiva aprobación, queda confeccionar el desarrollo reglamentario, la normativa que deberá articular los procedimientos que permitan la acogida e integración de los niños en hogares adecuados, que facilite el proceso de

acogimiento por parte de las familias, tanto nacionales o extranjeras, que pueda ofrecer formación para el empleo en los lugares de origen, que posibilite trabajo en los lugares de origen y que mejore los trámites para la obtención de los permisos de residencia, una vez cumplida la mayoría de edad, cuando la reagrupación familiar no sea posible.

Señorías, quiero recalcar un último agradecimiento: al pueblo de Canarias, a la solidaridad de esta tierra y su gente, a la solidaridad de Canarias, que nunca escatima esfuerzos con aquellos que más nos necesitan. A todos gracias.

Concluyo, señorías, con un recuerdo especial a los niños. Ellos tienen la esperanza, tal como le dijeron al comisario europeo, sueñan con que un día África sea una tierra próspera, sea una tierra que no obligue a otros niños a jugarse la vida en busca de una mejor; sueñan con que un día otros niños como ellos no tengan que coger una patera o un cayuco. Para eso nosotros hemos puesto algo más que nuestro granito de arena, para ayudar a que ese sueño pueda ser una realidad. Y a mí y al Gobierno de Canarias, también nos queda una esperanza: que ante todo lo vivido y ante todo lo que vamos consiguiendo con el apoyo de prácticamente también todos, no tengamos que volver a vivir la tragedia de ver cómo 19 niños pierden la vida cuando prácticamente ya habían tocado tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Popular, señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías. Señora consejera.

Mi grupo parlamentario respeta su optimismo en esta materia, su esperanza, sus felicitaciones, pero entienda que mi grupo parlamentario en este tema va a ser enormemente prudente. ¿Por qué? Porque nos fiamos más bien poco, por mucha voluntad, porque de las palabras hay que pasar a los hechos, y es verdad que se ha incorporado en esta reforma de ley un artículo muy importante, que es el artículo 35, pero, como le digo, señora consejera, permita que mi grupo en este tema sea enormemente prudente.

No es la primera vez, señorías, y posiblemente no sea la última, que abordemos este drama, el drama de la inmigración, y más concretamente la situación por la que atraviesa multitud de menores no acompañados. Como bien saben –y lo decía la propia consejera–, el pasado 29 de octubre se debatió y se aprobó en el Congreso de los Diputados esa reforma de la Ley de Extranjería. Reforma, señora consejera, que mi grupo, el Partido Popular, no apoyó. Y no apoyó esta reforma, ¿por qué?, pues no la apoyó porque, desgraciadamente, los graves problemas que tenemos y que afectan al control de la entrada y salida, a la inmigración

masiva y al efecto llamada siguen latentes en este proyecto de ley y podían haberlos evitado. Eso sí, nuestro grupo también lo manifestó en ese debate, nuestro grupo ha ofrecido al Gobierno de España, al Partido Socialista, un pacto de Estado en esta materia. Entendemos importantísimo un pacto de Estado en esta materia. Pero además hemos actuado en el debate con responsabilidad. ¿Cómo se actúa con responsabilidad en un debate?: incorporando al debate, se han incorporado más de 60 enmiendas, que entendía, que entendía el Partido Popular, mejoraban esta reforma de la Ley de Extranjería. ¿Usted sabe cuántas enmiendas han sido aceptadas por el Partido Socialista?: una, de más de 60 enmiendas.

Por tanto, consejera, permítame que nuestro grupo sea hoy también en este tema enormemente prudente, porque al final no nos fiamos, no confiamos en el Gobierno del Partido Socialista.

Señorías, estamos hablando también de un tema específico, no solo del tema de la reforma de la Ley de Extranjería, sino de un tema específico en el que usted hoy aquí y su grupo, Coalición Canaria, ha querido poner el acento, que es lo que tiene que ver con la ley o lo que tiene que ver dentro de la ley con los menores no acompañados, ese artículo 35, que nosotros valoramos positivamente que se haya incorporado en esta reforma de ley. Pero creo que en esta comparecencia, señora consejera, nuestro grupo quiere formular algunas preguntas, sobre todo en esos apartados, como usted decía, el 1, el 11 y el 12, dentro de ese artículo 35, que habla de la incorporación de la inmigración infantil en el texto legal.

Decimos que nos parece acertado, pero también nos gustaría que en esta comparecencia diera cumplida cuenta de unos temas que a nosotros, pues, nos preocupan. Si al final consideramos oportuno y acertado –y es una valoración que hacemos, señora consejera– que sean las comunidades autónomas quienes establezcan acuerdos con los países de origen, tal y como contempla ese apartado 2 del artículo 35.

También tenemos nuestras dudas, señora consejera, en ese apartado 12 del artículo 35, si usted considera o entendemos que el Gobierno de España dotará con mayores recursos económicos, más allá del convenio, que sabemos que existe, si dotará, efectivamente, con más recursos económicos a aquellas comunidades autónomas donde se va a entrar dentro de esa redistribución de los menores no acompañados.

¿Qué actuaciones se contemplan en esta reforma de ley para la formación y preparación de los menores en los países de origen? Porque es bueno que sepamos que hay más de 114 millones de menores, más de 114 millones de menores, con problemas de accesibilidad a la educación. ¿Qué medidas, por tanto, se adoptarán para mejorar el desarrollo en esa parte que nos afecta mucho de ese África subsahariana? ¿Por qué? Le digo esto porque en el último informe de los programas de Naciones Unidas para el desarrollo se ha dicho que todos

los países han incrementado su desarrollo, salvo el África subsahariana, y eso nos afecta mucho. Por tanto, tenemos que ser también enormemente prudentes a la hora de hacer este tipo de valoraciones.

Señora consejera, sabe usted –y así lo expuso también– lo importante que es ese desarrollo reglamentario. Está muy bien que se contemple ese artículo 35, pero la propia ley también contempla que hay que hacer un desarrollo reglamentario. Por tanto –y vuelvo a incidir–, que tenemos que ser enormemente prudentes. Nosotros también pedimos como grupo parlamentario que, efectivamente, se pida al Gobierno de España que sea eficaz y que lo haga cuanto antes ese desarrollo reglamentario, que lo que va a permitir es articular los procedimientos que permitan la acogida e integración de los niños en hogares adecuados.

El señor PRESIDENTE: Señor Antona, vaya concluyendo.

El señor ANTONA GÓMEZ: Acabo, concluyo, señor presidente, para mostrar también una preocupación. Nos preocupan también las conclusiones del estudio realizado por la Universidad de Comillas, que aparecían ayer en los medios de comunicación, donde decían que el 56% de los niños inmigrantes volvería a subir a un cayuco.

Nosotros esperamos, señora consejera, mi grupo espera, señora consejera, que todas estas cuestiones que hemos planteado en esta comparecencia sean objeto de reflexión, de análisis serio, en un tema tan importante como es la inmigración.

Y también creemos que tenemos una enorme oportunidad, que es esa presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del 2010. Ahí el Gobierno de España tiene una enorme oportunidad para tratar de una manera responsable, de una manera con políticas de Estado, con un pacto de Estado, este gran drama humano, drama humanitario, que es la inmigración y que es el tema de los menores no acompañados.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

El pasado 29 de octubre, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Extranjería con los votos del Partido Socialista Español, Convergència i Unió, PNV, Coalición Canaria y Unión Progreso y Democracia. Votaron en contra el Partido Popular y sus aliados, Izquierda Unida, Esquerra Republicana de Cataluña y Nafarroa Bai. También el Senado aprobó, el pasado 18 de noviembre, hace una semana, este proyecto de

ley. Por tanto, estamos en la fase final de aprobación definitiva por el Congreso de los Diputados.

Esta ley, señorías, fomenta la convivencia y la integración social por parte de las administraciones públicas, amplía las garantías de los derechos de los extranjeros en los procedimientos sancionadores y, por último, mejora el régimen de atención a los menores extranjeros no acompañados.

¿Y por qué se aprueba esta ley? Pues por una razón muy sencilla, que aquí no se ha dicho: esta ley se aprueba porque la que está vigente del año 2000, aprobada a instancias del Partido Popular, es una ley que ha sido declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional. Por tanto, hay una obligación de modificar, de reformar, la Ley de Extranjería.

Y también se aprueba por dos razones más. Una de ellas es porque es preceptivo incorporar al ordenamiento jurídico español directivas europeas en esta materia y, por último, porque también es necesario adecuar la ley a las necesidades que plantea en este momento el fenómeno migratorio.

Esta ley garantiza la canalización ordenada y legal de la inmigración, refuerza el estatuto de los reagrupados, alimenta la eficacia de la lucha contra la inmigración irregular, asegura las repatriaciones y amplía el periodo de internamiento de 40 a 60 días para asegurar la identificación y la aceptación de los extranjeros en sus países de origen.

Por lo que se refiere a los menores extranjeros no acompañados, no cabe duda de que se mejora el marco normativo, mediante convenios entre comunidades autónomas, de forma tal que las comunidades autónomas puedan asumir la tutela, la tutela de estos menores. Y también se ha establecido en la ley un plan estratégico plurianual estatal muy importante de cara a la financiación de las comunidades autónomas. Ese es, señor Antona, el instrumento que tiene el Estado y tienen las comunidades autónomas con este plan estratégico plurianual para financiarse las comunidades autónomas a través de este fondo estatal. También se puede atribuir la tutela a las ONG especializadas. Y también es preciso recordar que, respecto de los menores extranjeros no acompañados, se procura en la ley la atención a su integración en un entorno, en el entorno de su procedencia, de sus países de origen.

Señorías, yo creo que a estas alturas es evidente cuál ha sido la posición del Gobierno de España con el Gobierno de Canarias. La consejera ha tardado en reconocerlo. Ha hecho una ristra de agradecimientos. Ha empezado agradeciendo el trabajo del comisario Barrot, ha citado hasta el Parlamento federal alemán y, por último, se ha acordado del señor Corbacho y del Gobierno de España. Bien, yo creo que ha sido algo cicatera, señora consejera, en los agradecimientos. Yo creo que la colaboración del Gobierno de España es evidente y buena prueba de ello es que, en diciembre del año 2008, se firmó un convenio donde el Gobierno de España aportó 15 millones para los

menores extranjeros no acompañados al Gobierno de Canarias, le transfirió 15 millones. También tengo que decir que en el proyecto de Presupuestos para el año 2010 hay una enmienda conjunta, firmada por el Partido Socialista y Coalición Canaria, de modo que se va a incrementar también en 15 millones de euros la financiación para los menores extranjeros no acompañados en España.

Por eso creo que los hechos están ahí, son evidentes, son elocuentes. Hay una colaboración, hay una lealtad entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Lo que resulta patético, desde nuestro punto de vista, es comprobar cómo el Partido Popular, socio de Coalición Canaria en el Gobierno de Canarias, mantiene posiciones contrarias, por ejemplo, a una mayor participación de las comunidades autónomas en materia de inmigración y de menores extranjeros no acompañados. Yo he tenido la ocasión de leer la intervención del portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, don Rafael Hernando, ¿y sabe usted lo que dice, señor Antona, el señor Hernando en el Congreso de los Diputados?: vuelve a establecer una íntima y estrecha conexión entre inmigración ilegal y delincuencia. Esa es la posición política del Partido Popular respecto del fenómeno de la inmigración. Llega a calificar de disparate la facultad conferida a las comunidades autónomas para formalizar acuerdos internacionales con países extranjeros y llega a calificar de disparate la posición de Coalición Canaria. ¿Cómo se le queda el cuerpo, señor Acosta?, ¿me ha oído usted, señor Acosta? Ha calificado el Partido Popular en el Congreso de los Diputados de disparate la posición que ha mantenido el Grupo de Coalición Canaria. Espero que aproveche usted esta intervención final que tiene para responderle al Partido Popular y colocarlo en su sitio.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, por favor, cuando pueda, vaya concluyendo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Bien, señorías.

Señor Antona, señor Antona, ¡menudo papelón ha tenido que jugar usted aquí hoy! Ha estado usted mucho más prudente que el señor Hernando, ha hablado de prudencia a la hora de la aplicación porque no se fía del Gobierno. Mire, quien está aprobando la ley no es el Gobierno, la aprueba el Parlamento de España, es quien aprueba. Y usted ha venido a tratar, en su discurso, de eludir las diferencias que le separan en este asunto de Coalición Canaria, y yo, señor Antona, lo lamento por usted, porque lo que ha dicho usted aquí hoy y la posición que usted ha mantenido, valorando positivamente el artículo 35, es decir, el artículo que regula los menores extranjeros no acompañados, lo puede llevar a que su incipiente carrera política en la isla de La Palma quede degradada si el señor Hernando se entera de lo que usted está diciendo aquí, en el Parlamento. Pero tranquilo, ¡tranquilo!, que no seré yo quien vaya

a llamar al señor Hernando para que sus peripecias y desventuras que está usted aquí hoy, que ha dicho usted aquí hoy, lleguen a sus oídos.

Señor Antona, ahora en serio, les pido un poquito de coherencia y que vengan y repitan aquí, en el Parlamento de Canarias, lo mismo que dicen allí, en el Parlamento de España, porque la posición que ustedes han mantenido en el Congreso de los Diputados es una posición radical. Tachan esta ley de inconstitucional. Han amenazado con llevar esta ley al Tribunal Constitucional y usted viene a decir que hay que ser prudentes. ¡Claro! ¿Por qué?, porque usted tiene un pacto con Coalición Canaria. Lo siento, pero he tenido que dejar las cosas claras para fijar con claridad que la posición del Partido Popular hoy aquí, en Canarias, es distinta de la que han venido sosteniendo en las Cortes...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Ya acabo, ya acabo, señor presidente.

Ya acabo, expresando también, por último, un reconocimiento al pueblo de Canarias con el fenómeno de la inmigración y con los menores extranjeros. Creo que este es un pueblo que está a la altura. Creo que este es un pueblo, el pueblo canario, un pueblo solidario, que merece todo el apoyo y el agradecimiento de la sociedad canaria y de este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Creo, señor Spínola, sinceramente, creo que ni estaba antes, cuando se necesitaba en Canarias que todos unificáramos fuerzas para poder paliar este fenómeno de menores inmigrantes, digo que ni estaba antes ni estaba ahora, porque no ha oído parte de la intervención y nos dice que aquí no se ha dicho el porqué de esta reforma. En la primera parte bien le comenté que esta reforma empieza con las modificaciones necesarias que exige la normativa europea comunitaria en materia de inmigración y probablemente, si no llega a ser por Europa, todavía el Estado estaría mirando para otro lado sin atender las necesidades reales de los inmigrantes en Canarias, como lo ha hecho aquí el Partido Socialista durante todos estos años en Canarias (*Aplausos*).

Entrando un poco en materia, en parte de la materia, en cuanto al apartado en el que esta ley habilita a las comunidades autónomas, se podrán establecer acuerdos con los países de origen para tratar de que la atención e integración social de los menores se realicen en su entorno de procedencia. Decir que Canarias, a través de su Gobierno, ha establecido relaciones comerciales, políticas y

territoriales con su entorno subsahariano, que sin duda facilitarán esta labor.

Aquí quiero hacer mención especial a la sociedad canaria, que ha dado un ejemplo impecable de solidaridad y absoluto respeto hacia los inmigrantes y en especial el acogimiento que ha dado a los menores, respetando en todo momento sus derechos. Recordar que en Canarias forman parte de nuestra sociedad alrededor de 7.000 menores inmigrantes no acompañados y, gracias al esfuerzo económico como de gestión del Gobierno de Canarias, han logrado formarse e integrarse en nuestra sociedad.

Con esta ley vemos, una vez más, cómo Europa se hace eco de las situaciones que hacen que Canarias sea diferente, mucho antes que el Partido Socialista a nivel de Estado, que cuando se habla de los problemas de Canarias, siempre está mirando para otro lado.

Se ha dado un paso importante en el hecho de que se unifiquen criterios a nivel de la Unión Europea y el Estado. Sin duda viene a convertir e integrar a los menores no acompañados como un objetivo de Estado y garantiza corresponsabilidad en la integración y solidaridad con las comunidades autónomas. Esperemos que a esa corresponsabilidad se una el Partido Socialista Canario, en aras de crear un futuro mejor para los menores inmigrantes no acompañados.

Con la experiencia que hemos tenido con la Ley de Dependencia en cuanto a la aplicación del reglamento, nos gustaría saber, señora consejera, qué paso se va a seguir en la aplicación de los reglamentos de esta ley para su aplicación de manera inmediata y de manera que garantice su total aplicación. No vamos a explicar cómo está y cómo sigue la Ley de Dependencia. Recordar que hace pocas fechas el mismo secretario de Estado responsable de políticas sociales, curiosamente coincidí antes con una comisión referente al articulado, de aplicación para los baremos...; se ha suspendido por parte del Partido Socialista, quizás porque no se querían oír o que se llevaran a la Cámara las declaraciones donde el mismo secretario de Estado, digo, reconoce que hay que cambiar y modificar la ley para que sea una ley mucho más ágil y de fácil aplicación y no tan engorrosa como esta en estos momentos. Y prueba de todos esos cambios, sin lugar a dudas, viene a decirnos que es una ley falta todavía de argumentos para su aplicación.

Ya termino, señor presidente, porque nos gustaría, de verdad, por el bien de los niños y por el bien de las personas dependientes, que el Partido Socialista de Canarias abogue con un poco de conciencia y que no se lancen a la prensa sacando titulares como “acusando a Rojas de esconder el plan para trasladar a los menores”, “Rojas, de actitud racista”. En fin, una serie de titulares que yo creo ya están, sin lugar a dudas, muy fuera de lugar.

Ante esta situación, no me cabe sino felicitarla, señora consejera, por el trabajo que ha realizado, ese trabajo del que se ven ahora sus efectos en la integración de esos menores, en la consecución de

la aprobación con modificaciones de la normativa, de importante aplicación para mejorar la situación individual y colectiva de estos menores. Y, por tanto, caben mis felicitaciones para la señora consejera.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Acosta. Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Agradezco de verdad profundamente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria la solicitud de esta comparecencia, con este motivo de la aprobación, si se produce definitivamente, de la Ley de Extranjería, que yo creo que es un avance importantísimo, un preámbulo importante de lo que puede dar de sí esta ley. Y digo que lo agradezco porque realmente nos ha vuelto a poner en una situación, cuando uno consigue o logra algunas cosas, hay que mirar siempre cuál ha sido el camino.

Y, mire, señor Acosta, a usted, a los tres diputados de los tres grupos parlamentarios, lo siguiente. Los niños ahora no pueden ser ninguna excusa –esto va para el diputado socialista–, no pueden ser ninguna excusa en estos momentos ni ningún motivo para que se esté diciendo... Ustedes saben que yo jamás intervengo en las discusiones que ustedes puedan tener como fuerzas políticas, yo intervengo como Gobierno y nunca me gusta mezclarme, pero sí sería bueno que hoy pudiéramos dejar, pues, ese debate un poquito más aparcado, porque sí es cierto que soy una persona que, cuando ves que se logra algo por lo que has estado luchando durante tantísimo tiempo, casi nunca pierdo energías en mirar atrás, de qué ha pasado y qué es, todo lo que hemos tenido que luchar para poder estar en este punto. Pero está claro, sobre todo porque hay muchas cosas que son tan evidentes que a mí me dan verdadero pudor, pero verdadero pudor, tener que recordar dónde estábamos, quién era quién, qué hacía cada cual, qué defendía cada uno, porque yo creo que es absolutamente evidente que cada cual debe responder de sus propios actos. Porque, cuando usted me decía, el señor Asier, que iba valorando determinadas cosas que se producen en la ley, yo también soy prudente como usted en el siguiente sentido. O sea, yo tengo una satisfacción tremenda porque de cómo estábamos a cómo estamos, eso hace tan solo un año o menos parecía absolutamente impensable en Canarias, impensable. Quizá por eso a usted le pudiera parecer que tengo una alegría excesiva, porque el paso que se ha dado es gigantesco. Pero no cabe duda de que ese paso seguirá siendo pasos, avanzando, si la normativa que va a regular esa ley, desde luego, contempla y es lo suficientemente eficaz para que eso que promulgamos o que se pueda promulgar en esa ley pueda de verdad ser efectivo. Por supuesto que ahí tenemos que estar de nuevo todos a una y desde luego poniendo toda

la carne en el asador, porque es la última parte para que realmente esto pueda tener las consecuencias que tenemos previstas en la ley.

Usted daba un dato que yo también leía en los últimos días y que a mí desde luego me dejaba también la piel de gallina. Yo ya lo sé por los propios chicos. Ellos, cuando se han visto en esta situación y les preguntamos o les aconsejamos que digan a otros niños en África, a sus primos y a sus hermanos, que les están llamando porque querrían volver, les decimos que les digan que no, que qué piensan ellos; y ellos sí dicen que les decían que no, pero dicen, “claro, porque tú ya estás ahí, quieres que yo siga aquí”. Es decir, miren la reflexión que voy a hacer en voz alta, y que la hicimos todas las comunidades el día 23 de enero de 2008 aquí, en Canarias, precisamente en Tenerife, que hacíamos la siguiente reflexión: el 56% de los niños que han venido aquí en pateras o cayucos dicen que lo volverían a hacer. Pues, fíjense, la reflexión que hicimos en aquel momento fue la siguiente –todas las comunidades–. A nosotros se nos decía, a Canarias desde el Estado, que esa era nuestra competencia, que era nuestra responsabilidad y que nos las arregláramos y que atendiéramos a los niños como correspondía, como niños en desamparo; y nosotros defendíamos que no eran niños en desamparo como los niños en desamparo y niñas que tenemos en nuestra Comunidad, como en el resto de las comunidades españolas, que había una diferencia importante, no entre los niños sino entre sus circunstancias; que mientras un niño venía aquí a buscar trabajo, nuestros niños no trabajan, nuestros niños buscan que sus familias pudieran atenderlos; que mientras estos niños venían aquí a buscar dinero para mandarles a sus familias, los niños que tenemos aquí en desamparo lo que querían era una familia. Es decir, la situación era tan diferente... Pero, claro, la atención que damos, afortunadamente, aquí a los niños, reflexionamos todas las comunidades lo siguiente: ¡jojo!, se está produciendo en el mundo la inmigración infantil, un fenómeno migratorio diferente, la inmigración infantil, si no tomamos medidas sino las que estábamos tomando en aquellos momentos en solitario comunidades como la canaria... Nos preguntábamos lo siguiente: “¿no estaremos incentivando nosotros la inmigración infantil, con riesgo de vida para los niños desde África, al comunicar estos cuando llegan aquí cómo está la situación aquí y cómo están ellos allá?”. Por eso había que ser mucho más serio, era mucho más importante que lo que incluso hemos debatido por parte de alguien aquí hoy, mucho más importante de lo que nos podíamos pensar. No podemos ser a veces tan superficiales y en nuestros discursos quedar bien momentáneamente, porque hay cosas que de verdad piden mucho de una responsabilidad muchísimo más profunda. Por eso yo les digo hoy: sí tengo una alegría inmensa, sí está muy satisfecho el Gobierno con ese artículo 35; sí somos también prudentes en que realmente la normativa que la regule es la que va a marcar el éxito de todo ello.

Y yo, para terminar –por lo que les digo, porque no me gusta perder energías en recordar cosas negativas–, hoy –ya se lo dije en una oportunidad– nada de lo que digamos negativo, pues, puede empañarnos esta alegría, pero sí voy a terminar con lo siguiente. Yo no sé, podemos saber unos más que otros por qué tenemos una nueva Ley de Extranjería, puede que lo sepamos, puede que, tal como el señor Acosta nos ha dicho, cuál es el motivo por el que tengamos una nueva Ley de Extranjería, pero yo sí sé por qué en esa Ley de Extranjería están los niños de África, yo sí sé por qué están los niños de África. La sociedad canaria también sabe por qué están los niños de África, afortunadamente, ya en esa ley; y están por el tesón que ha puesto el Gobierno de Canarias, porque el Gobierno de Canarias se convirtió en la voz de estos niños, porque el Gobierno de Canarias sabía que tenía una razón muy grande por la que luchar y no nos rendimos, a pesar de los pesares, nos acusaran de lo que nos acusaran, sabíamos que teníamos razón.

Y, señorías, yo acabo, porque tengo siempre muy presente un pensamiento de un artista universal como fue César Manrique, que decía que todo en la vida se puede mejorar, que depende del entusiasmo de tener una verdad en las manos y una valiente y honrada decisión. Todo eso teníamos en el Gobierno, luchamos por ello y hoy estamos en la senda que estamos gracias a eso.

Muchas gracias, señorías.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría.
Señora consejera, muchísimas gracias.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Si me lo permite, por alusiones del portavoz del Grupo Socialista en su intervención.

El señor PRESIDENTE: ¿Qué alusión? Yo le rogaría...

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Pues se pegó más de la mitad del debate aludiendo a este diputado.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, sí, señor Antona, un momentito. Yo no lo oí todo, algún comentario, pero hay que distinguir si la alusión es a lo que se dice con motivo del debate o se hace una alusión de otro tipo sobre la persona, sobre una actuación. Entonces yo, vamos, yo las alusiones que he oído, efectivamente, a su exposición, pero...

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Ha hablado de degradación política.

El señor PRESIDENTE: Bien, de acuerdo, tiene usted un minuto.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nada. Con todos mis respetos, señor Francisco Spínola, que hablaba usted de la degradación política que puedo tener con este tipo de debate, la única degradación política que yo conozco en este Parlamento es la de usted, que antes se sentaba allí y ahora se sienta ahí. Y yo confío, yo confío, señor Spínola, que con lo anunciado por Jerónimo Saavedra vuelva usted otra vez a la primera línea de la política. Con todo mi aprecio y mi cariño.

(Comentarios en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona.

No podemos hacer de las alusiones esto, señorías. No, no, no, no... *(Se repiten los comentarios en la sala.)* Vamos a ver, la alusión era para que usted contestara a la referencia que hizo sobre usted, no sobre otras cosas. Si no, no es alusión, está clarísimo, ¿no? No se lo digo por el caso de usted sino en general; si no, al final esto... unos debates que no acaban. Una alusión es si dicen algo de mí y yo tengo que aclararlo, pero no para referirse a otras cosas de Jerónimo Saavedra o de no sé quién. No, señorías.

Bien. Vamos a dejarlo así aquí... *(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)*

Sí, señor Spínola, dígame. Dígame a ver.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Si me permite medio segundo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pero ¿y cuál fue la alusión, para que yo...?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): No, para sentar un principio: que no voy a intervenir, porque me parece que yo no voy a contribuir a degradar este Parlamento.

Nada más.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, señorías. Gracias a todos e informarles que hemos estado mirando el Pleno, el debate de esta tarde, vamos a empezar a las cinco y media, cinco y media.

(Se suspende la sesión a las quince horas y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Vamos a continuar.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio)

7L/C-0803 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECLAMACIONES EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

7L/C-0809 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR SENTENCIA SOBRE LA MORATORIA TURÍSTICA Y LA LEY DE DECLARACIÓN DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver las comparecencias 803 y 809, que se agrupan, y del formato agrupado las intervenciones son como siguen: primero, el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos; a continuación el Gobierno, por tiempo de diez minutos; los tres grupos, con diez minutos y cierra el Gobierno, con diez minutos.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista quién lleva...? Dicen que la diputada viene ya. ¡Ah!, muy bien. Sí *(Pausa)*.

Señor Fajardo Palarea, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Antes de entrar en materia, me cumple recordar los antecedentes de la presente comparecencia.

Con fecha 6 de noviembre del presente año y con ocasión de la celebración de la Comisión de Presupuestos atinente a su área, señor consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, ya le anuncié la intención del Grupo Socialista de esta Cámara de solicitar su comparecencia—ahora comparece el Gobierno; no será usted, al parecer—para que informara de forma pormenorizada sobre la situación de los litigios que se hubieran entablado por particulares o empresas contra la Comunidad Autónoma por mor de cuestiones derivadas de la ordenación del territorio o de medio ambiente, con el fin de tener cabal información de la situación en que nos encontramos todos los canarios, dado el goteo incesante de noticias que se vienen publicando en los medios de comunicación relativas a estas cuestiones y que han tenido respuesta a través de distintas declaraciones de diferentes miembros del Ejecutivo, entre ellos usted, o del portavoz del mismo, también en los medios de comunicación.

Corolario de lo dicho, con fecha 11 de noviembre, y a las diez y cuarto, presentamos la solicitud de esta comparecencia, siendo que aproximadamente una hora después el señor presidente del Gobierno, que no está en este momento en la sala, pero que

posiblemente nos escuche y nos oiga, con ocasión de la respuesta a una de las preguntas que se le formularon en Pleno, anunciaba que el Gobierno comparecería prácticamente para lo mismo, registrándose tal petición ese mismo día al final de la mañana.

Ni que decir tiene, señorías, que el grupo mayoritario de la Cámara o cualquier otro o cualquier parlamentario ostenta el derecho a conocer de este tema de tanta importancia para poder ejercitar con todas las garantías el derecho que viene consagrado en el artículo 23 de la Constitución y que para la Oposición, los que estamos en ella, poder llevarla a cabo en su vertiente de nuestra labor de fiscalización, tal información es necesaria para no solo poder ejercerla con total rigurosidad sino también para coadyuvar en favor del interés general, el interés público, es decir, el interés de todos y todas los que vivimos en esta Comunidad. No se trata, como se ha dicho desde este atril, de que el Gobierno traiga a los plenos información de todos y cada uno de los procedimientos que se interpongan contra la Comunidad, pero sí de aquellos que por lo que se debate de fondo o su cuantía pudieran afectar de forma grave a servicios esenciales de nuestra Comunidad, como se ha reconocido por nuestros servicios jurídicos en más de una ocasión.

Otros mecanismos hay, señorías—y ya les explico que los vamos a poner en marcha esta semana—, para saber además lo que nos ha costado a todos los canarios y canarias, en todos los ámbitos jurisdiccionales, los años de gobierno de este bipartito y aquellos que de iguales colores nos han gobernado desde el año 1993.

En definitiva, señorías, se persigue, además de información, explicación suficiente que disipe cualquier duda que pudiera dar lugar a un estado de sospecha ciudadana mediante la creación de un estado de confianza. Cuestión ésta en la que hasta ahora ustedes han demostrado no ser muy duchos. Explicación sobre el motivo de los procedimientos, sobre lo que se debate en ellos, las cuantías que se reclaman, los documentos o pruebas sobre los que se sustentan, el nombre o domiciliación social de aquellas personas físicas o jurídicas que, al calor de un clima generalizado que anima al ejercicio de acciones ante la justicia contra la Comunidad Autónoma en reclamación de indemnizaciones millonarias, litigan con temeridad, y hablo de temeridad porque así lo ha dicho el consejero de Política Territorial y Medio Ambiente en una reciente entrevista a un medio de comunicación.

Queremos información sobre nuestra defensa ante tales demandas, los cambios en la estrategia de la misma que se han producido—en casos de todos conocidos—desde el momento en que así se le requirió por esta Oposición; si se está barajando o no, como también se ha anunciado, la posibilidad de hacer uso del mecanismo procesal de la recusación, etcétera. No siendo ello óbice para que desde ahora les anuncie al Gobierno nuestra disposición a arrimar

el hombro en defensa del interés de todos los canarios, aportando nuestro total esfuerzo para que no vuelvan a producirse hechos de todos conocidos y que, bien ya sin solución o bien en trámite, están suponiendo, como se ha calificado por algún articulista, una auténtica lacra, no solo para el erario público sino también para la credibilidad de las instituciones canarias, la política y los políticos, creando una desafección entre los ciudadanos con respecto a lo público que solo beneficia a quienes nunca han creído en la democracia o quienes ya tienen descontado el mal hacer en la gobernanza, puesto que se les presupone.

No perseguimos, señorías, señores del Gobierno, en fin, réditos políticos por los problemas que ustedes nos pudieran generar, sino perseguimos que rectifiquen y hagan las cosas bien, sobre la máxima de que es legítimo discrepar. No siempre se ha de estar de acuerdo; ahora bien, no es responsable sustituir el diálogo por la mera exhibición de las diferencias, porque la sociedad de nuestras islas no merece un escenario dominado por la crispación, teniendo derecho a esperar de las organizaciones sociales, instituciones y partidos que la representan un comportamiento adecuado que posibilite mantener un clima de diálogo sereno y constructivo, sobre todo cuando afecte al modelo de ordenación de nuestro territorio. Máxime ahora cuando ya el Gobierno, a través de su presidente, incluso de su vicepresidente y otro, han mostrado públicamente su total discrepancia con resoluciones judiciales condenatorias de la Comunidad Autónoma, tanto en lo relativo al fondo como en la cuantía que en los fallos se imponen, sin que ello haya dado lugar a que por ningún miembro de este grupo se les haya tildado de irresponsables por atacar la independencia judicial. Como al contrario sí se hizo por parte de alguno cuando por nuestro portavoz se hizo igual uso del derecho legítimo que le asiste a la crítica de otras resoluciones que le afectaban personalmente a aquel.

Por ello, señorías, señores del Gobierno, al consenso y al esfuerzo común les invitamos ante esta situación. Cada uno desde la posición que ustedes quisieron, que no la que quiso el pueblo canario, quedando a la espera de lo que se nos informe y explique por el Gobierno en el siguiente turno de palabra, que espero sea detallado, vaya acompañado de la rápida entrega del total de la documentación que obra en dichos expedientes, sin que tengamos que esperar a que se la tengamos que solicitar por escrito. En estos temas, señorías, la transparencia y la celeridad en la información son vitales para, entre todos, defender el interés general.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Por el Gobierno, señor consejero de Presidencia y Justicia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quisiera señalar, si quieren, agradecer, el ofrecimiento que hace el portavoz socialista en torno a un asunto que parece claro desde que en esta Cámara hemos discutido, hemos debatido sobre distintos aspectos de la responsabilidad patrimonial, en su caso, de la Comunidad canaria frente a diferentes sentencias que afectan a ámbitos de la actividad pública diversos. Conocemos ya, pues muchas veces se ha debatido, el tema minero de Tebeto. El consejero de Medio Ambiente y Política Territorial informó, en la sesión plenaria pasada, de la posición del Gobierno en torno a un expediente que traía causa de la clasificación como espacio natural protegido, dentro del Parque Natural de Jandía, de la montaña Rayada, años 87, 90 y sucesivos, con un proceso largo, como explicó el propio consejero y mostró incluso en una presentación de PowerPoint. Y a su vez a lo largo de todo este proceso hemos tenido, digamos, momentos diversos. Esta mañana el presidente del Gobierno se refería a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y concretamente de su portavoz, valorándola de forma positiva, en torno a la denuncia presentada ante el fiscal en torno al informe técnico que obraba en el expediente de Tebeto.

Pero, señor Fajardo Palarea, ese comportamiento que usted ha mostrado aquí esta tarde en su primera intervención no responde siempre o no se corresponde siempre con la misma actitud, no responde por lo menos a un planteamiento único. No voy a decir yo ni soy yo la persona a la que corresponde organizar el Grupo Parlamentario Socialista ni las manifestaciones ni su posición, pero es cierto que se van introduciendo elementos, de los que usted llamaba desconfianza, a lo largo de manifestaciones públicas que se producen antes de la comparecencia del Gobierno en torno a este asunto o a otros asuntos. Y en ese tema yo lo que espero es que finalmente prime —espera el Gobierno—, que finalmente prime la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que ofrece arrimar el hombro en torno a la defensa de los intereses generales y, en ese asunto, es donde estamos ahora.

Y creo que es importante esa declaración previa, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayor parte de los expedientes que ocasionan hoy la responsabilidad patrimonial son producto de una decisión, de una norma legislativa aprobada por esta Cámara por unanimidad, que conocemos como la “moratoria turística”, la Ley de Directrices de 2003, que va o que pone un punto a todo un proceso que se corresponde o se denomina en el ámbito judicial como el bloque, el bloque de la moratoria. Empieza con decretos del 2001, una ley también del 2001 y, finalmente, se concreta en esa Ley de Directrices del año 2003. Una ley muy amplia, muy complicada, con muchos mandatos, con mucha profusión, con

unas disposiciones transitorias y adicionales muy complejas, como su señoría sabe, porque además así se recoge en el contenido de varias de las sentencias a las que me voy a referir a continuación.

Usted se refiere a cuando se presenta la comparecencia. Entiendo que... no conocía la parte que usted ha expuesto respecto de la comparecencia del consejero de Medio Ambiente en la Comisión de Presupuestos. Me parece normal y legítimo que así haya sido. Y por parte del Gobierno también se anunciaba que, en relación con normas legislativas de carácter territorial, el Gobierno tenía intención de informar a la Cámara sobre la responsabilidad. Lo cierto es que han concurrido ambas comparecencias y estamos en un momento de acumulación por parte de la Mesa y la Junta de Portavoces.

Lo cierto, como decía, es que, en materia de espacios naturales, la sentencia más significativa es aquella que vimos expresamente en esta Cámara, presentada por el consejero de Medio Ambiente, hace 15 días, y que yo me voy a referir específicamente hoy a las sentencias vinculadas a la moratoria o al bloque de la moratoria. En ese sentido, decirle que, en ese campo, en ese bloque, existen sentencias condenatorias al pago de cantidades y existen también sentencias favorables a la Comunidad. Sentencias que en todos los casos han sido recurridas en casación ante el Tribunal Supremo, sin que hasta la fecha haya recaído sentencia firme, y sentencias en todos los supuestos en los que se reconoce el derecho a indemnización, pero difiere, pero difiere, digo, su cuantificación a la ejecución de la sentencia. No obstante, las sentencias establecen un método y criterios a seguir en la cuantificación, lo cual nos merece una reflexión previa; es decir, el tribunal, la sala, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, establece un método propio de cara a valorar o a cuantificar el valor de la responsabilidad patrimonial.

Debe tenerse en cuenta que las sentencias estiman en parte la responsabilidad de los actores, y ello obedece a que la sala no les reconoce una indemnización por los aprovechamientos urbanísticos que pudieran tener los demandantes, por entender que tales aprovechamientos se mantienen aunque en suspenso. Les reconoce la indemnización como lucro cesante, por no haber podido desarrollar la actividad económica consecuencia de la suspensión operada por la Ley de Directrices del 2003 o la moratoria turística. Esta alteración tiene efectos en la cuantificación del daño, pues las propias sentencias descartan que el importe de la indemnización sea el reclamado por los demandantes, que la hacían coincidir con el importe de los aprovechamientos urbanísticos; es decir, la sala no reconoce que se pierdan los aprovechamientos porque lo que hay es una suspensión y lo que viene a decir es que no se ha podido realizar la actividad económica

y eso da un derecho. Bien es cierto que lo hace, digamos, en la defensa que también hacen los servicios jurídicos en los casos que ganamos, que se ganan, frente a aquellos supuestos donde existe un proyecto de urbanización aprobado. Es decir, digamos que todas las cargas urbanísticas que tiene un promotor ya las ha consumado y lo que hace la moratoria es venir a suspender la actividad y, en ese sentido, entiende la sala que se está produciendo merma de los derechos subjetivos por parte de los promotores.

La sala establece en estos casos su propio método de cuantificación para atender el concepto del lucro cesante. Para ello estima el importe como resultado de aplicar al importe total de los aprovechamientos lucrativos de las distintas parcelas el interés legal del dinero. Es decir, no reconoce el aprovechamiento urbanístico como un método para indemnizar, pero sí que en el informe de parte existen unas reflexiones o existe una defensa de los aprovechamientos lucrativos posibles, y lo que hace la sala es tenerlos por ciertos y aplicarles el interés legal del dinero.

Por tanto, señorías, tras estas consideraciones previas, en un asunto que es complejo, porque son distintas y diversas las sentencias, se procede a un resumen de la situación actual, que el Gobierno ha tratado de simplificarlo en un esquema que se ha entregado en la tarde de hoy a sus señorías. De un total de seis sentencias condenatorias, frente a otras seis que han resultado favorables a los intereses de la Administración, solo en tres supuestos se ha producido por el momento la ejecución provisional de la sentencia. En cuanto a las tres restantes, de momento no se ha instado la ejecución provisional.

Centrándonos en los tres recursos en los que se ha accedido a la ejecución provisional instada por la parte favorecida por la sentencia, es común a todos ellos lo siguiente.

Primero. Los autos accediendo a la ejecución provisional han sido oportunamente recurridos en súplica ante el propio Tribunal Superior de Justicia por parte de los servicios jurídicos. En dos de ellos se ha contestado a la súplica por el TSJ, desestimándola. Uno de ellos está pendiente de recurso de queja ante el Tribunal Supremo por haber sido inadmitida la casación por la sala de instancias y en el otro, admitida la casación por la sala del Tribunal Superior de Justicia, se ha formulado ya la preparación del recurso ante el Tribunal Supremo contra la ejecución provisional. El tercero de ellos, el tercero de los asuntos que hemos perdido, se encuentra pendiente de que se resuelva la súplica.

Segundo. En ningún supuesto se ha constituido el aval al que se ha condicionado la ejecución provisional. Presupuesto indispensable para que los efectos de la ejecución provisional acordada puedan tener lugar. Por tanto, no se ha consignado ni un solo euro por el momento, en tanto que no hay garantía de las cantidades que, en ejecución provisional, la sala ha reconocido a las demandantes.

Tercero. En todos los supuestos el importe de la indemnización se ha cuantificado por la sala en el auto por el que accede a la ejecución, siguiendo el método que ya había anticipado en la correspondiente sentencia y al que yo me he referido como cuestión, digamos, singular, en el modo de interpretar cuáles son los beneficios que de una actividad turística pueden deducirse. No cabe duda de que es un método, si se quiere, siquiera singular.

Cuarto. En todos los casos el recurso principal se recibió a prueba. Los demandantes solicitan –y se accede a ello– que se aporten al proceso los dictámenes periciales presentados en vía administrativa sobre la valoración de los daños. La Administración aportó, junto a la contestación de la demanda, en todos los casos informe pericial contradiciendo los resultados del informe de parte.

Señorías, en el resumen que se les ha presentado existe todo un planteamiento de desbroce pleito a pleito en relación con el reconocimiento de las reclamaciones. Están expresadas ahí. Quisiera referirme a algunas reflexiones que se plantean por la sala, que tienen que ver además con cuál sea la política legislativa, lógicamente que realiza el Gobierno a través de los proyectos de ley y que realiza este Parlamento cuando aprueba una ley, y es al final propiciar tener en cuenta que el planteamiento de moratoria establece un momento de suspensión y que la suspensión en sí misma no significa, no debe significar en ningún caso, un planteamiento de expropiación de derechos, porque eso en sí mismo, cuando exista, tiene consecuencias desde el punto de vista patrimonial.

Consecuentemente, digamos que la crítica más fuerte de la sala al planteamiento o a la actividad realizada por los poderes públicos en esto es, digamos, la reflexión que realiza en torno al cúmulo, al inmenso cúmulo de normas mediante las cuales se hace muy complicado el ejercicio de la actividad normativa y de la propia realización de los proyectos urbanísticos.

En ese plano, como ustedes ven en el informe que les he mostrado, existen, como decía, distintos recursos. Separando ya aquel al que me he referido de la Ley de Espacios Naturales de Canarias del 87, porque fue expresado con mucho detalle por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la pasada comparecencia, en el pasado Pleno, y la referencia al tema de minería de Tebeto, que es conocido de forma reiterada en este Parlamento, las sentencias que reconocen derechos a las empresas son una sobre la empresa Lopesan, otra sobre la empresa Dehesa de Jandía, otra también sobre la empresa, en otro plan parcial, sobre la empresa Dehesa de Jandía, otra a don Félix Santiago Melián, Sociedad Limitada, otra al Centro Helioterápico de Canarias y otra a la empresa Arthur Steiger.

Los recursos rechazados por los tribunales, es decir, los éxitos de la defensa procesal del Gobierno en este asunto, se refieren a los proyectos siguientes:

a Veneguera –digamos que es importante quizás por el valor simbólico que tenía o tiene en la isla de Gran Canaria, la no urbanización de ese bello barranco del municipio de Mogán–, también ahí había una reclamación nada menos de 348 millones de euros, de más de 348 millones de euros; el Puertito de Adeje, que gana también el Gobierno, con una reclamación de más de 174 millones de euros; el barranco de Tauro, con una reclamación de más de 54 millones de euros; Ramiterra, en las Salinas de Antigua, que reclamaba 127 millones de euros; Bristol Lake, en La Oliva, que reclamaba 153 millones de euros. Es curioso, además en este caso la empresa ha sido condenada por temeridad, porque ya el plan parcial, hace la reclamación cuando se produce la suspensión y el plan parcial ya había sido desclasificado, o sea, no tenía título para soportarlo y aun a sabiendas presenta la demanda. Puerto Rico, que demandaba 6.100.000 euros. Esos son supuestos todos en los cuales la Comunidad canaria ha ganado inicialmente.

En todos los casos, tanto en los que hemos ganado como en los que hemos perdido, estamos en el Tribunal Supremo. Obviamente, en los que hemos perdido, a instancias de la propia Comunidad Autónoma, se ha presentado el recurso de casación correspondiente y, como dije antes, en aquellos donde está declarada la ejecución provisional, hemos presentado súplica y también eventualmente está detallado en el esquema el recurso de casación frente a la ejecución provisional. Saben que ya está admitido por el Supremo que esa es una vía posible, a pesar de que inicialmente la Sala de lo Contencioso de Las Palmas entendía que no. Fue estimado nuestro recurso de queja y a partir de ese momento, digamos, están prosperando en vía de remisión al Supremo. Todavía sin conocer cuáles son las decisiones del Supremo en torno a la ejecución provisional y cuál va a ser finalmente el fallo sobre el fondo.

Lo cierto es que...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Voy terminando, presidente.

Lo cierto, señorías, es que, digamos, he intentado hacerlo de la manera, básicamente por el esquema, de la manera más visible posible. Estoy en condiciones naturalmente de contestar a las preguntas que se me formulen en torno a asuntos concretos, si lo desean.

Y espero que su ofrecimiento, señor Fajardo Palarea, en torno a arrimar el hombro en la defensa de los intereses generales se haga efectivo, sea real. Nosotros estaremos dispuestos a contribuir con ustedes en la defensa de los intereses generales, que es la razón por la cual estamos todos aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muy buenas tardes.

En primer lugar, señor consejero, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, muchísimas gracias por la información y por lo didáctica que resulta esta información. Esto, yo creo que el facilitarlos de esta manera, pero también el hecho de que la semana pasada, cuando aquí mismo debatimos este tema tan árido, desde luego yo creo que aclara todo y facilita las gestiones.

Y desde luego intervengo en este punto en el orden del día, en nombre de mi grupo político, en relación a dos comparecencias: una del Gobierno, sobre la reclamación en procedimientos judiciales relacionados con el medio ambiente y la declaración de Ley de Espacios Naturales, y una que había solicitado el Grupo Socialista. Pero quiero, bueno, pues, a tenor de la información que hemos escuchado en el día de hoy, tanto por parte del Gobierno como por parte de la Oposición, decir que, a mi juicio, el Gobierno está haciendo en este asunto un esfuerzo muy, muy grande de transparencia y desde luego un esfuerzo muy grande de pedagogía, que de alguna manera me da la impresión de que el Grupo Socialista está reconsiderando la posición que ha tenido hasta el día de hoy en las distintas intervenciones que ha tenido en este Pleno. Y digo esto porque en el día de hoy, en relación a las graves acusaciones que hemos leído sus señorías, todos los canarios y yo misma, en los medios de comunicación últimamente y que hemos escuchado en este Salón de Plenos, respecto de las graves acusaciones respecto de que la moratoria turística era un sablazo a los promotores, que era una ley a medida, pensada para pícaros propietarios o que era, según quien hablara –en este caso el secretario general de los socialistas canarios, don Juan Fernando López Aguilar–, que la moratoria era otro pufo o un nuevo pufo del Gobierno de Canarias, me da la impresión de que en esta tarde, hoy, aquí de alguna manera los socialistas canarios han escuchado lo que el Gobierno de Canarias lleva tiempo diciéndoles, y esto no es otra cosa que en los litigios se va a pelear hasta el final, que en los litigios el Gobierno de Canarias, todos los departamentos del Gobierno no comparten y se va a mirar con lupa la desproporción en cuanto a las indemnizaciones y que, desde luego, las resoluciones judiciales y, por lo tanto, las sentencias de los tribunales de justicia son, en todo caso, como consecuencia de una ley aprobada por unanimidad de esta Cámara. Y, por lo tanto, en aquel momento precisamente –lo ha dicho usted, señor consejero–, allá por el año 2003, precisamente en unas fechas complicadas, porque eran días, meses previos, a unas elecciones municipales y autonómicas, todos los aquí presentes, todos y cada uno de los

grupos políticos, también el Grupo Mixto, que representaba en aquel entonces doña Belén Allende Riera, pues, todos nos pusimos de acuerdo en una ley. Y, por lo tanto, se cumple la máxima a la que se comprometió el presidente del Gobierno, don Paulino Rivero Baute, en esta misma Cámara, de combatir todas las resoluciones injustas que obligaran a abonar indemnizaciones desproporcionadas o disparatadas.

Señorías, a mí me da la impresión, señor consejero –por lo menos así lo he entendido yo y, si no, creo que el Grupo Parlamentario Socialista tiene una intervención posterior en la que aclarar su posición–, de que en el día de hoy se han retractado de todo lo que han dicho hasta ahora del *conchabeo*, de la connivencia que ha habido respecto de la ley de la moratoria, por supuesto por parte del Partido Popular o del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo de Coalición Canaria, y que se están retractando, y que al parecer lo que nosotros hemos leído en boca de algunos portavoces socialistas, a día de hoy, son cuestiones que se cuestionan exclusivamente en los medios de comunicación. Y, ¡hombre!, desde luego yo creo que esta es una buena noticia, porque nunca es tarde si la dicha es buena, y yo creo que no hay mejor momento que un Pleno en el Parlamento de Canarias para reconocer los errores y para reconocer que se responsabilizan en su parte de culpa, en lo que a ustedes corresponde, porque entre todos aprobamos una ley que está trayendo estas indemnizaciones en el día de hoy.

Yo, simplemente, quiero hacerles un ruego, por aquello de que ya está bien de levantarnos día sí, día también, sobre todo los fines de semana, cuando el secretario general de los socialistas canarios visita su tierra, y levantarnos un día llamándonos pícaros, al día siguiente diciendo que estamos trabajando en pufos y al día siguiente denunciándonos o injuriándonos y calumniándonos a todos los que formamos parte del Gobierno de Canarias. Y a mí me parece que sería bueno que ustedes le explicaran a don Juan Fernando López Aguilar que en su día esta ley, en el 2003, la aprobaron en este Parlamento, en esta Cámara. La votaron igual que yo. La votó don Julio Cruz, portavoz adjunto del Grupo Socialista Canario, la apoyó don Santiago Pérez, entonces diputado del Grupo Socialista Canario, igual que hoy es portavoz... –(Ante los gestos en sentido contrario del señor Pérez García desde su escaño.) Bueno, pues, usted no pero todos los demás que voy a citar sí. Yo creía, discúlpeme, señor Pérez, pero, ¡hombre!, digo yo que será usted solidario con sus compañeros y, por lo tanto, hace tuyas las decisiones de entonces de su partido–. Don Juan Carlos Alemán Santana, don Francisco Hernández Spínola, doña Lola Padrón, don Blas Trujillo, doña Gloria Gutiérrez, todas señorías que, conjuntamente conmigo, con la diputada que representa hoy al Grupo Parlamentario Popular, votamos a favor de una moratoria... Digo más, nos sacamos la foto con los ecologistas para limitar y

restringir el territorio en Canarias que tenía derecho a ser urbanizable. Y, por lo tanto, restringimos, ¡entre todos, señorías!, derechos a promotores que ahora han recurrido y los tribunales, a algunos de ellos, a una décima parte, les han dado o les están dando la razón.

Y yo, señorías, quiero decir una cosa: a mí me sorprende que en la bancada socialista haya personas que se alegran de esta situación. Una cosa que ellos votaron ahora está trayendo unas consecuencias. Por cierto, si leemos el debate de entonces, las intervenciones de don Pablo Matos Mascareño, del señor don José Alcaraz Abellán, la intervención del señor Hernández González, la intervención del entonces presidente del Gobierno, don Román Rodríguez, todas ellas hablaban de que esto podría llegar, pero que, en todo caso, esta era la solución menos mala porque era más barato que expropiar por aquel entonces. Y, por lo tanto, señorías, no sé de qué nos asombramos, no sé de qué nos lamentamos, cuando todos sabíamos que esto podía llegar y, afortunadamente, los fantásticos servicios jurídicos del Gobierno de Canarias han conseguido frenar la indemnización por valor de 1.000 millones de euros, 1.000 millones de euros. Estamos discutiendo, señorías, exclusivamente –lo ha dicho el presidente del Gobierno– de aquellas que son como consecuencia de 100 millones de euros y, por lo tanto, una décima parte. Algo bueno habrán hecho los letrados del servicio, los magníficos letrados del servicio jurídico del Gobierno de Canarias.

Pero, miren, lo dijo un socio de ustedes en este momento, entonces presidente del Gobierno de Canarias, don Román Rodríguez: “será el pueblo...”. Por cierto, una ley que se tardó en debatir en esta Cámara dos años. Si miran la hemeroteca y las sesiones de este Parlamento, hubo debates dos años, desde el año 2001 hasta el año 2003, y una ley que se debatió –porque tenía, porque era compleja y era muy difícil de llevar a cabo, estábamos limitando derechos– y que tuvo, de alguna forma fue impulsada por asociaciones ecologistas, por colegios profesionales, entonces los colegios de arquitectos tanto de Las Palmas de Gran Canaria como de Santa Cruz de Tenerife, sectores económicos, sindicatos, ayuntamientos y cabildos, todos los cabildos se manifestaban en favor de un sistema u otro sobre el que valorar o sobre el que legislar con la moratoria turística. Y ya digo: “será el pueblo –decía don Román Rodríguez, su socio actual de gobierno– quien juzgue el valor histórico”.

Y yo, señorías, creo que está claro que ustedes, señorías, en estos momentos en el Grupo Parlamentario Socialista, quieren que el pueblo nos juzgue solo a unos y de una determinada manera, y yo creo que a ustedes, señorías, se les ve el rabillo de intentar sacar, pescar, sacar rédito electoral en un asunto en el que ustedes estaban de acuerdo.

Por lo tanto, se lo dijo el presidente del Gobierno hace dos sesiones, no sean hipócritas, no sean hipócritas, estudien bien los asuntos. Hoy yo creo que

con esta magnífica exposición que nos ha hecho el consejero tenemos mucha información y, por lo tanto, somos muy responsables de lo que digamos y de lo que no digamos. Y, por lo tanto, yo sigo, de alguna manera, celebrando aquella decisión. Estábamos en aquel momento tomando aquella decisión por el interés de todos los canarios. Lo hacíamos por un desarrollo sostenible que preservara recursos, que preservara nuestro territorio, lo más valioso para nuestros hijos y para nuestros nietos. Eran entonces tiempos en los que, de alguna manera, había demasiado terreno urbanizable a disposición y, por lo tanto, yo creo que esa era la menos mala de las soluciones que se podían tomar en aquel momento. Pero lo más importante y yo me solidarizo con ella, porque le confieso que ni a don Pablo Matos Mascareño, portavoz entonces del Grupo Parlamentario Popular, le gustaba la ley del todo, y la hubiera cambiado, pues claro que sí, pero fue fruto del consenso, de lo que aportó don José Alcaraz, de lo que aportó don José Miguel Hernández, de lo que aportó el entonces consejero y, por lo tanto, todos nos pusimos de acuerdo.

Y, bueno, pues, el Gobierno además ha dicho –se lo decía al principio de mi intervención– que a partir de ahora se va a hacer un esfuerzo por conseguir que esas indemnizaciones no sean disparatadas o desproporcionadas, puesto que, bueno, lo sabe usted, es jurista y me consta que conoce la materia de la que estamos tratando, los tribunales pueden hablar de un lucro cesante, pueden hablar de un daño emergente, pero el hecho de que hablan de un daño emergente cuando estamos hablando de una infraestructura turística... Yo le pregunto –y le pido que arrime el hombro y que nos ayude a convencer a los tribunales–: ¿en función de qué valoramos un hotel?, ¿de cómo estaba lleno en aquel momento?, ¿de cómo están ahora?, ¿de lo que valdrá en el futuro? Usted lo sabe, igual que lo sé yo. Está claro que los promotores intentarán sacar el máximo partido posible y desde luego no voy a ser yo aquí quien los juzgue, pero sí le digo que, visto el material que ha traído hoy aquí el consejero de Justicia del Gobierno, de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, yo creo que tenemos argumentos para que, de alguna manera, aquella moratoria, que tanto suelo sin urbanizar va a permitirnos que dejemos para nuestros hijos, nos cueste a todos lo menos posible.

Y ya, para terminar, decirle que, ¡hombre!, que ya está bien de... Porque esta mañana, serán los medios de comunicación, pero, ¡hombre!, yo tengo que intervenir en nombre de mi grupo político para desmentir lo que es mentira, lo que es una injuria o lo que intenta ser otra vez una injuria, y es que ustedes, resulta que una ley que aprueban ustedes mismos, esa ley tiene unas consecuencias en la isla de Gran Canaria y, como era presidente del cabildo don José Manuel Soria López, es responsabilidad de José Manuel Soria López. Y esto, señorías, me parece ya, pues, miren, el colmo

de los despropósitos, porque, miren, digo yo, digo yo, que los afectos de la ley, que a ninguno nos gustan, esas indemnizaciones que nos van a permitir seguir disfrutando de esos terrenos que no hemos construido, serán responsabilidad de todos...

El señor PRESIDENTE: Señora Tavío, por favor, vaya terminando.

La señora TAVÍO ASCANIO: Termino. Le pido disculpas, señor presidente.

Y desde luego decir, para concluir, que en ninguna acusación deja de haber su parte de mentira, que yo espero que hoy la intervención del consejero de la Presidencia sirva para alumbrar este tema y para que no nos volvamos a despertar con un titular de que esto es un nuevo pufo del Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Popular. En todo caso, desde luego, el fin de las leyes, de esta que hoy discutimos, también así lo pienso yo, es obtener la mayor ventaja posible para el mayor número de personas posible, para el mayor, en este caso para el mayor número de canarios y canarias posible. Nosotros seguimos pensando –mi grupo político– que fue una ley en su momento oportuna. No nos quedó otra. Sabe bien que no somos amigos de legislar en demasía, pero desde luego sí le animo, y veo que se ha estudiado el dossier mejor que algunos de sus compañeros que han intervenido en este asunto en otras ocasiones, y sí le animo a que siga estudiándolo y verá cómo en alguna de las intervenciones de sus señorías, por desconocimiento y porque no disponían de toda la información, han hecho un poco el ridículo.

Muchas gracias.

(El señor Pérez García solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío. Sí, don Santiago, diga.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, le pido un turno por alusiones, porque dice el Reglamento que cuando se manifiesta alguna inexactitud con respecto a algún diputado ha lugar al turno de alusiones. O sea, que se lo pido estrictamente con base reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: No. ¿Y cuál es la inexactitud, según...?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Pues la señora Tavío, entre otras cosas, se ha referido a quienes votaron la Ley de Directrices Generales de Ordenación y del Turismo y resulta, y es lo que tengo que explicar en el turno de alusiones, si me lo concede.

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Tavío, hay diputados al Parlamento de Canarias que somos muy recientes en nuestra incorporación a la Cámara, en mi caso por segunda vez. La diputada doña Gloria Gutiérrez, don Francisco Hernández Spínola y yo mismo, que no votamos, y creo que usted tampoco, don Blas Trujillo, que no votaron, no votamos la Ley 19/2003, de Directrices Generales de Ordenación y del Turismo. Por lo tanto, su señoría se ha equivocado. Usted puede asumir unas responsabilidades que entiende directamente derivadas de la ley y que las sentencias, que uno ha tenido ocasión de examinar, que no es una sino dos, no atribuyen a la ley por complicado que sea el sistema legal que se instauró, sino el incumplimiento por parte de algunas administraciones públicas...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Santiago, por favor, quedó bien claro que la alusión la contestó. Usted no votó la ley, evidentemente; si se sale, si usted pide la palabra por alusión, se la doy por alusión, no para explicar el debate de por qué no, sino que usted no la votó...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí. No, no...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Presidente, permítame, usted sabe que yo...

El señor PRESIDENTE: Sí. Está en uso de la palabra, señora Tavío, por favor, está en uso de la palabra don Santiago.

No, no. Yo sé que no, pero ya entró en una derivada que no era la alusión.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Es lo que le quiero decir.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Si el señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Le quedaba tiempo, es evidente.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...me da un tiempo, me da un tiempo para intervenir y...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, siga usted.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...y me interrumpo, porque cree que me estoy excediendo de la contestación...

El señor PRESIDENTE: De la alusión, sí.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): ...yo lo acepto como...

El señor PRESIDENTE: Claro.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): ...como es natural, pero espero que lo mismo haga el señor presidente cuando interrumpe el turno de contestación de alusiones de algunos diputados que lo emplean al límite, al límite.

El señor PRESIDENTE: Bien. Da la casualidad de que lo he hecho. Si alguna vez no lo hago es porque no lo aprecio, pero créame de verdad. Queda bien claro que usted y las señorías que usted dijo no votaron la ley, que era la alusión. Entiendo que usted no puede participar en el debate, salvo que en el momento del turno del grupo parlamentario, que lo tiene después, pida la palabra, para el debate. Estaba, usted estaba entrando en dar explicaciones sobre lo que...

Sí. Gracias, don Santiago. Quedó bien clara la alusión. Usted no votó la ley en su momento.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): ¿Presidente?

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, dígame, dígame.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Comoquiera que entró en el fondo...

El señor PRESIDENTE: Señora Tavío, espere...

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ...entiendo que yo también tengo un turno, derecho a un turno de alusiones.

El señor PRESIDENTE: Sí. Don Santiago, dígame, ¿usted quería...?

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Presidente, solo me queda decirle lo que comentaba un personaje de La Victoria: ¡ay, Américo, por Dios! ¡Ay, Américo, por Dios!

El señor PRESIDENTE: No, no cabe, no cabe. No se refiere a la alusión.
Señora Tavío, dígame.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Lo hice en la tribuna, pero no me importa pedirle disculpas al portavoz del Grupo Socialista, porque erróneamente me referí a él como si hubiera votado. Pero sí le quiero decir una cosa, que siendo usted, señor Pérez, lo galante que es en lo personal fuera de esta Cámara, desde luego

yo no entiendo cómo usted hoy no se solidariza con sus compañeros, que están detrás de usted...

El señor PRESIDENTE: Sí, no...

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ...y que sí votaron la ley.

El señor PRESIDENTE: Señora Tavío, señora Tavío, muchas gracias. Era para aclarar. Usted pidió disculpas por haberlo aludido, y eso es la alusión. Él dijo que no votó y la señora Tavío le pidió disculpas.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Presidente, ¿me permite? Un segundo.

El señor PRESIDENTE: No. Yo creo que no cabe. ¿Usted qué quiere?, ¿aceptar las disculpas?

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): No, no, simplemente decir una cosa, presidente: yo quería explicar que eso no se derivaba de la ley, como dice la señora Tavío, para que no dijera lo que acaba de decir, porque los que la votaron la votaron bien...

El señor PRESIDENTE: Bueno, pero don...

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): ...pero esas consecuencias no se derivan de...

El señor PRESIDENTE: Señor González Hernández, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra (*Rumores en la sala*).

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Pérez, cuando usted me deje, empezaré a hablar.

El señor PRESIDENTE: Señor González, usted empiece, que está en uso de la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver, no, pero yo no puedo hablar con tres personas a la vez, porque es que es un poco difícil.

Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, a ver... (*Comentarios en la sala.*) Vamos a ver si me dejan hablar.

El señor PRESIDENTE: No, señorías—don José Miguel González, don José Miguel González, discúlpeme—. Llamo al orden a las dos señorías, porque saben que están incumpliendo el Reglamento, porque hay que guardar el orden en la sala y cruzar intervenciones desde los escaños no es guardar el orden en la sala

(Ante las manifestaciones de los señores Pérez García y Fajardo Feo desde sus escaños respectivos). Y el uso de la palabra hasta que el presidente del Parlamento no da la palabra no se tiene, y se da en función de lo que aprecie. Yo se lo agradezco, que me ayuden a llevar esto, que no es nada fácil. Y los debates en política son así, que a veces no queda uno conforme ni con lo que uno dice.

Disculpe, señor González, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar no agotar el tiempo que se me concede.

Los que llevamos mucho tiempo aquí tenemos la ventaja de, si no hemos perdido la memoria, porque alguno ya puede entrar en la vía del alzheimer, de recordarles el origen de las cosas. Hemos pasado por encima de la Ley de Espacios protegidos. No estaba yo en el Parlamento, se hizo en el año 87, y quizás habría que explicar cómo se hizo esa ley. Es decir, en un momento determinado, yo estaba en el Icona, el consejero de aquella fecha, que todos conocemos, que fue senador después, y es de La Gomera, y con eso sabemos que hablo del señor Bencomo, estableció un convenio, y se había hecho un análisis general de cuáles eran los espacios interesantes, se había hecho una especie de estudio previo, y en un momento determinado el Partido Socialista, que gobernaba, decidió, yo creo que correctamente, decir, “bueno, esto, estamos metidos en un maremágnum de desarrollo, voy a declarar los espacios”. Era una ley que fue eficaz pero tenía una cantidad de fallos extraordinarios, porque, claro, los espacios... Yo recuerdo que cuando estudiábamos Matemáticas y dábamos Geometría, había un teorema que se llamaba del “punto gordo”. Como ustedes saben, Euclides dice que por un punto solo pasa una perpendicular y se decía que si el punto era suficientemente gordo podrían pasar muchas perpendiculares. Es decir, uno de los problemas que tenía la ley es que la delimitación de los exteriores se había hecho con los puntos gordos. Claro, creaba derecho y cuando... (*Ininteligible.*) producía inseguridad jurídica.

Yo no critico esta ley, no la critico, porque sin duda fue un gran paso adelante. O sea, marcó un antes y un después, dice, “oiga, aquí hay una serie de espacios”. Que habíamos hecho nosotros, porque, insisto, lo cogió el Gobierno, el documento que se había preparado como fuente del convenio, y los declaró espacios protegidos. Y ahí, de esa ley, tiene un efecto sobre lo que incidió el otro día el consejero sobre montaña Rayada; una ley que se creó y declaró espacio protegido a una cosa que tenía unos ciertos valores, pero no paró mientes en qué consecuencias jurídicas podía tener sobre la... (*Ininteligible.*) derechos existentes.

Luego vino la Ley de Directrices, una ley enormemente discutida. Yo no voy a hablar de quién votó a

favor. Los partidos políticos votaron a favor, porque, claro, los partidos políticos tienen una continuidad. Esto no es que el partido político soy yo y tú; no, el partido político es el que es y, si tiene continuidad, el partido político... Se aprobó por unanimidad después de dos años de debate y creyendo que se acertaba. Y desde luego con ciertos problemas; es decir, desde aquel momento a nadie se le ocultó que aquí podía ocurrir algo como consecuencia de la decisión de esa ley. Y yo diría, ¿qué resultados ha tenido?; pues ha tenido algunos resultados muy positivos. Hay mucho terreno que se ha desclasificado. Parece olvidarse que, como consecuencia de una serie de teóricas capacidades edificatorias de tipo turístico, que no habían cumplido ni los trámites ni nada de eso, han desaparecido del mapa.

Y nos ha surgido este problema. Yo tengo que agradecerle al señor consejero su información. Bueno, señor Fajardo, a mí me parece que es estupenda la transparencia. El derecho a la información es un derecho que se le supone, no a la Oposición, sino a toda la ciudadanía, y el hecho de que el consejero haya podido aquí plantear hoy cuál es la realidad, el qué del problema, yo creo que puede disipar, pues, una serie de rumores, porque por ahí no se sabe exactamente de lo que se está hablando, se piensa en no sé cuántos miles de recursos, todos perdidos, y luego resulta que a la hora de la verdad son los que son y los que usted tiene en este documento y los que nos han enseñado hoy, donde se ve que ha habido una serie de ellos donde se ha triunfado y otros que están en procesos de discusión en los tribunales.

¿Es eso bueno o es malo? Yo creo que el problema que estamos teniendo es, primero, ¿las sentencias están bien fundamentadas? Yo le preguntaría al señor consejero, y hago una sola pregunta: ¿se habla o se pone en cuestión el tema de la valoración del lucro cesante mediante esa argucia o procedimiento sui géneris que han creado los tribunales, porque yo no sé si es papel del tribunal el establecer un sistema de valoración? No entro en ese tema. Yo digo que si ese tema se ha puesto en discusión en los recursos que se han planteado.

Pero, entrando en cada caso concreto, ¿qué posibilidad teníamos en esta Comunidad? Es decir, si no tomábamos la medida que se tomó, que era decir, “oiga, yo voy a intentar desclasificar la mayor parte de los terrenos que están calificados con capacidad edificatoria turística”, porque se entendía –y yo lo sigo entendiendo– que estábamos en un proceso desbocado de crecimiento incontrolado. Es decir, alguien ha hablado aquí, y yo creo haberlo dicho en mi intervención, que aquí no estábamos intentando defender al que ya tenía una edificación para que otros no hagan ahora la competencia. No era ese el asunto, no era un problema económico, era un problema de limitación del territorio y, si no se tomaban medidas de control, el proceso que estaba desbocado a través de los planes... fíjense que algunos vienen

de la época de Franco, de los planes especiales turísticos. Todavía hay algunos que están en vigor. O sea, era un proceso de crecimiento incontrolado que se hizo cuando la planificación era muy deficiente, cuando la mayor parte de los municipios no tenían planes municipales, donde los planes insulares eran una entelequia o ni siquiera se habían creado. Y, por lo tanto, fue una medida que intentó llegar a conseguir un efecto.

Y a mí en lo único que voy a casi continuar, es decir, lo que me sorprende es que, viendo la que se venía encima... Y usted habrá leído la sentencia, don Santiago, pero uno de los problemas fundamentales no está en la suspensión, porque usted sabe que es una práctica normal en el Derecho urbanístico que cuando yo voy a cambiar un planeamiento lo suspendo. Lo suspendo, porque, claro, es obvio que yo no puedo cambiar nada que me esté cambiando constantemente, porque si al día siguiente lo que ha cambiado es diferente... Luego, es admitido en el Derecho urbanístico y, cuando yo quiero cambiar una determinada calificación u ordenación, suspendo temporalmente, y eso es legal. El problema aquí es que lo suspendimos sine die, sí, pero eso fue un error de todos. Cuidado, eso fue un error de todos, porque, claro, cuando se planteó este tema —aquí se ha hablado de los planes turísticos y de quién los hizo y quién no los hizo—, tenían que estar todos en tres meses, ¡todos! Veamos quién cumplió, y no solamente al que algunos pretenden aludir.

El problema que tenemos ahora es dónde estamos y cómo vamos a salir de este tema, y ahí viene la Ley de Medidas Urgentes. Y a mí me sorprende, me sorprende mucho, que cuando por parte del Partido Socialista se atacó directamente la Ley de Medidas Urgentes, no se tiene en cuenta que precisamente con esa ley lo que se pretendía era resolver lo que se había creado como consecuencia de que sin suficiente, quizás, capacidad de análisis o quizás, siendo más optimistas, pensando que el planeamiento podía ir tan rápido que podía resolver este problema, nos ha creado los derechos indemnizatorios. Y cuando en el artículo de la Ley de Medidas Urgentes se establece la posibilidad de que un señor opte o por negociar con la Administración la cesión de sus derechos —si es que están consolidados, porque si no están consolidados, no tiene que negociar nada— o darle una alternativa para orientarlo hacia un uso diferente, que no sea turístico, incluso otra posibilidad de usos urbanísticos o que renuncie temporalmente a su capacidad edificatoria durante el periodo de validez de la ley, hasta que pasen los cuatro años, y renuncie a toda indemnización, estamos buscando soluciones a este.

Yo le rogaría al Partido Socialista que mire eso con relativo interés, porque yo no he visto ataque más, diría, inmotivado, en mi opinión, como el que se hizo a la Ley de Medidas Urgentes, porque se decía que con eso —y acabo de leer en el periódico hace poco—, que con motivo de esto, lo que se va a hacer

era negociar con los que tienen derechos urbanísticos para conseguir con ellos un *pelotazo*, cuando lo que se pretende, precisamente, es intentar que ese derecho urbanístico no se consolide y que se proceda a eliminarlo sin tener que pagar ni un solo euro.

Y yo creo que ese objetivo que el Gobierno se ha planteado es una meta donde... Cuando usted dice que quiere arrimar el hombro, quiero que arrime el hombro con nosotros, con el Gobierno y con los que lo estamos apoyando, porque nuestro objetivo debe ser conseguir el mínimo desarrollo turístico, el que corresponde a un territorio limitado, e intentar evitar que los listos —entre paréntesis, *listillos*, si usted quiere— intenten aprovecharse de algún documento que tenían, de algún derecho supuesto, que a veces ya no han cumplido ni el plan de etapa ni los periodos ni nada, o sea, que están totalmente fuera de la legalidad, y que alguna sentencia, a ver si pescan, consigan una indemnización por no hacer nada. Si en eso estamos todos juntos, estoy seguro de que al final conseguiremos lo que queremos: que este territorio esté ordenado y que aquí no haya que pagar nada a *listillos*, sino que incluso, cuando haya un derecho legítimo y si eso es incompatible con el interés general, se le expropia, con el convencimiento de todos de que estamos expropiando porque el uso que requiere la colectividad no es el que en este momento le ha dado el planeamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor González Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente. Señorías.

La verdad es que es una pena que cualquier gesto que hace el Partido Socialista desde la responsabilidad sea siempre mal interpretado por los mismos, y no lo entiendo.

En primer lugar, al portavoz del Gobierno, don José Miguel, completamente de acuerdo con usted en cuanto a que es un deber de todos defender el interés público. Nosotros lo dijimos, desde siempre hemos dicho eso.

Desde luego no estoy de acuerdo con usted en el tema de la sintonía. Cuando habló de la sintonía, que parece que había, no había sintonía dentro del grupo. Yo represento en el grupo al grupo. Y desde luego poca sintonía se demostró esta mañana, porque yo le agradezco al presidente del Gobierno que haya agradecido a su vez al portavoz del Partido Socialista que haya ido a la Fiscalía para coadyuvar en defensa del interés general; sin embargo, desde la bancada del Partido Popular, por el portavoz, se le dijo que había ido a la Fiscalía a hacer el ridículo. O sea, los que se tienen que organizar son ustedes, los del Gobierno, los que apoyan al Gobierno, no nosotros.

Con respecto a algunas referencias que se han hecho. Mire, yo no trabajo mejor que mis compañeros; mis compañeros trabajan igual o mejor que yo con total seguridad.

Quien intervino en la Ley de Medidas Urgentes por parte del Partido Popular –son unas meras acotaciones– fue don Jorge Rodríguez, que dijo textualmente que votaba las Directrices, la Ley de Directrices, porque no le quedaba otro remedio, no creía en ellas. Está en el *Diario de Sesiones*, y a ese *Diario de Sesiones* me remito. Ya le han explicado el lapsus que tuvo usted, porque no puede votar alguien que no ha sido electo. La Ley de Directrices es de abril del 2003 y las elecciones fueron con posterioridad, que es cuando entraron algunos de los diputados que usted nombró como diputados votantes, que no lo fueron, pero, bueno, ya está solventado ese tema.

Don José Miguel, yo no voy a entrar a hablar del artículo 17 de la Ley de Medidas Urgentes, porque eso será objeto de la comparecencia que tengo instada y solicitada para hablar de las reclamaciones patrimoniales que puedan sucederse como consecuencia de la interpretación de ese artículo 17.

Es cierto que existen planes generales, fíjese usted, preconstitucionales: el Plan General de Yaiza es del año 73 y sigue en vigor, ahí está, y ya ve usted a lo que ha dado lugar ese Plan General de Yaiza; si no, puede preguntar también en Tahíche.

Aparte de eso, hay algunas afirmaciones que se han hecho aquí. Pues, mire, sí ha habido pufos, es verdad que ha habido pufos y ha habido *pelotazos*. Hasta el propio Gobierno se queja de que algunos quieren hacer el *pelotazo*, hasta el propio Gobierno. Pero yo no quiero que se malinterprete ni me voy a salir un ápice del ofrecimiento que hice cuando subí a esta tribuna.

Como dije en mi primera intervención, el derecho a la información y a la explicación presidió nuestra solicitud de comparecencia, porque entendimos que en temas como el que se está abordando el derecho se convierte en deber para el Gobierno. Y es hoy, don José Miguel –por eso se ha hablado tanto–, es hoy, ha pasado mucho tiempo, cuando se nos ha dado –y el propio consejero lo acaba de reconocer– una información que incluso ni los juristas en diez minutos podemos descifrar. Es hoy cuando sabemos, por ejemplo, que cuando se decía el otro día que habíamos ganado determinados pleitos por cuantía de tanto no es cierto. Los pleitos no son firmes, o sea, las sentencias no son firmes. Al igual que no es firme la de Tebet, tampoco son firmes las otras. Es hoy cuando hemos tenido, hemos tenido esa información, que yo creo que es esencial si se quiere empezar a poner las bases de un estado de confianza necesario, siempre y más aún en épocas de crisis como la que estamos soportando.

Irremediamente, porque no teníamos esa información, señorías, más allá de la otra comparecencia que tenemos solicitada, como he dicho, para las reclamaciones patrimoniales, y ante la hasta ahora

falta de información, me es obligado recurrir a casos análogos en cuanto a que contienen reclamaciones cuantificables, según los demandantes, en indemnizaciones millonarias, para hacer un análisis de los hechos que han ocurrido y que debemos recordar, señorías, a los solos efectos de destacar su parte positiva, aprendiendo de los errores que se hayan podido cometer para no repetirlos en el futuro.

Algo, señorías –y lo pienso, sinceramente–, ha cambiado en esta Comunidad Autónoma desde que desde la Oposición les conminamos a defender el interés público, a defender el interés general, a intentar por todos los medios que en Derecho haya lugar a no tener que pagar ni un solo euro a una empresa a la que, sin mover y sin hacer ninguna cata, le ha tocado la lotería mediante la sentencia que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con casi 18.000 millones de pesetas, y que sería indigno por nuestra parte que no ayudáramos a no pagarla, porque tenemos la razón. Eso lo dijo quien les habla y está en el *Diario de Sesiones* 57/2009. Muchas de esas frases han sido copiadas con posterioridad, y yo me alegro, cedo el derecho de autor. Algunos después dijeron que, efectivamente, algunos sin mover una piedra querían hacer un gran negocio.

¿Y los cambios han sido para bien? –me pregunto–. Sería lo que podíamos preguntarnos aparentemente, sí, por lo que ahora diré, y entiendo debe extrapolarse a todos los litigios. ¿Por qué? Miren, antes, en los pleitos, aun sin ser firmes las sentencias condenatorias para la Comunidad Autónoma, en cuantías millonarias, se oían en el Salón de Plenos frases en favor de la bondad jurídica de la sentencia que nos era desfavorable, como lo que voy a decir, copiado del *Diario de Sesiones*: “tendríamos que construir, poniéndonos todos como auténticos Savigny, unas conclusiones jurídicas mejores de las que se contienen en esa sentencia, cosa desde mi punto de vista, absoluto, inviable”. Eso no lo dijimos nosotros, eso lo dijeron –tampoco ustedes–, eso lo dijeron desde otra bancada.

Ahora se discrepa, como dije en mi primera intervención, del fondo y las cuantías de los fallos contrarios, haciendo uso del derecho legítimo a la crítica y a la libertad de expresión, que nada tiene que ver con la exposición deleznable de teorías de la conspiración por la que jueces, fiscales y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, de común acuerdo y dirigidos por el gobierno de turno, te quieren aniquilar políticamente.

Antes, ante una prueba pericial –y me alegro mucho, señor Ruano, de que usted nos haya dado esta información–, que sustentaba la solicitud de condena de una indemnización millonaria, no se proponía una contrapericia, y no solamente pasó en el caso, en el caso por todos conocido como Tebet, sino que hay antecedentes –caso Cabildo Insular de Lanzarote contra Comunidad Autónoma, recursos del REF–, o se justificaba su no proposición con teorías jurídicas

del tenor –le va a sonar a usted, señor Ruano–, “si se considera que el tema es expectativa de derecho, el sometimiento a prueba y la determinación de una pericial contradictoria, sabe usted –se dirigía a mí– que es el reconocimiento previo de que hay un derecho del sujeto a recibir una indemnización o se defendía el informe que se presentaba de contrario ...*(Ininteligible.)*”. Ahora –y ese es el cambio en positivo–, ahora no solo ya no se le ocurre a nadie del Gobierno decir lo que se decía antes, sino que, es más, pese a que en su día algunos se parapetaban tras un informe genérico de un ingeniero de minas, por ejemplo, al día de hoy se hacen contrapericias, años después de cuando debieron de hacerse, para intentar demostrar lo que debió demostrarse en su tiempo. Y es más, ahora también los que no ponían en cuestión de forma clara el contenido de las pericias de los litigantes contra la Comunidad Autónoma hacen grandilocuentes manifestaciones en el sentido de que el contenido de aquellas no se lo cree ni un bebé de chupete ni un niño de ocho años. ¡Mira por dónde se lo podría haber dicho a su tío!

Antes se hacía una defensa a ultranza –valga la redundancia– de la defensa, que se llevaban tildando de impresentables a aquellos que poníamos en evidencia que quizás se podrían estar equivocando, que podíamos estar cometiendo errores, y hoy en día, ahora, se ha cesado a la que fue durante diez años jefa de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma; se reconoce que se moverá cielo y tierra para no pagar; se considera que la Administración debe hacer responsables de las decisiones que se adopten a todas las personas que tengan que ver con esa actuación, sean políticos, funcionarios y técnicos, a los que sean, y se dice que ya está bien de decisiones que cuestan mucho al erario público, que es de todos los contribuyentes. Es más, se dice públicamente: “ahora, ahora, ahora haremos las cosas bien”, reconociendo explícitamente que antes se hacían mal (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*). Y la última declaración, que está en un periódico, hecha por el consejero de Política Territorial: “claro que se pueden hacer mejor las cosas”; y yo le añado: “pues ya va siendo hora de que se hagan bien”.

Antes no se ponía en duda la actuación de ninguno de los que litigaban contra la Comunidad Autónoma. Es más, prácticamente se nos venía a decir que cualquier actuación de la Comunidad Autónoma traía consigo por lógica una reacción. Ahora se afirma que algunos litigan contra nosotros con temeridad o –lo que es lo mismo, porque la gente no lo conoce– con convencimiento de su falta de motivos para deducir o resistir una pretensión, es decir, la conciencia de la falta de razón de sus planteamientos. Es una pena que no esté el presidente o el vicepresidente, porque quería contarles en la que estamos metidos. Tenemos un socio de la Comunidad que litiga contra la Comunidad y que además es parte demandante y

demandada en un mismo pleito con la Comunidad. Ya se lo explicaré, ya se lo explicaré. El señor Ruano seguro que sabe de qué hablo.

Antes no se ponía en duda la imparcialidad de los jueces; ahora se anuncian recusaciones contra magistrados por su clara animadversión hacia el Gobierno. El Gobierno no litiga, litiga la Comunidad Autónoma. Cuestión esta que me sorprende, puesto que quien litiga, reitero, es la Comunidad Autónoma y el hecho de que no se acceda –hay que tener mucho cuidado, hay que argumentar las recusaciones, a no ser que ustedes tengan algo que nosotros desconocamos–, no se acceda a una pretensión no es sinónimo de animadversión, porque, si fuera así, señorías, tendríamos que recusar a todos los jueces de la jurisdicción contenciosa, civil y laboral de Canarias, porque es público y notorio la cantidad de sentencias que se dictan contra la Comunidad Autónoma.

Antes, señorías, los presidentes se enteraban... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Señor diputado, un momento, por favor. Les ruego bajen la voz o, si es posible, hablen fuera del hemiciclo, la sala, porque hace muy difícil aquí que se oiga.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente.

Antes los presidentes se enteraban por la prensa de litigios como el de Tebeto, tal como reconoció hace unos días el ex presidente don Adán Martín Menis en una entrevista televisada, o los litigios estaban en una especie de limbo sin que nadie les hiciera un seguimiento especial. Ahora el presidente, tras la presión de esta Oposición, la mediática y la ciudadana, toma las riendas, avoca competencias en favor del Gobierno y está empezando a hacer lo que debió hacer desde hace tiempo, cuando ya se tenía conciencia de la gravedad de las reclamaciones en trámite y aquellas que estaban y están por llegar.

Señorías, no es fácil el panorama que se nos abre en torno a este tema. Es más, parece que todos los días nos depara una nueva noticia que agrava la situación. Pero es en estos momentos cuando –y lo vuelvo a repetir–, cuando se debe hacer la política en mayúsculas y enviar a la sociedad canaria un mensaje nítido, claro, contundente, en el sentido de que, aunque muchas veces no lo parezca, por lo que hace el Gobierno, los partidos que estamos representados en este Parlamento no transigiremos ante demandas temerarias, aunque vengan avaladas por informes técnicos realizadas por algún tío, y que no es cierto que litigar contra la Comunidad Autónoma sea un chollo porque no nos defendemos bien y que vamos a defender hasta el final el interés general de todos los canarios.

Señorías, es cierto que defender nuestro territorio, nuestro medio ambiente, no es gratis. Se dijo aquí en este atril, no tribuna. No es gratis, pero también es

cierto que dicha defensa no puede ni debe convertirse en el nuevo Dorado para determinados empresarios, porque yo soy de los que cree –no está la señora Tavío– que los diputados y diputadas que aprobaron las leyes en las que ahora se amparan los reclamantes o demandantes lo hicieron con el único objetivo de preservar una mejor tierra para quienes nos sucedan. Quienes aprobaron dichas leyes lo hicieron calculando los riesgos indemnizatorios que se corrían y nunca pensando que podría pasar lo que ahora está pasando. Eso yo creo que debió ser así, y yo no estaba aquí, el presidente tampoco, pero nos ve y nos oye.

Señorías, podríamos reprocharle, señor Ruano, de entrada la falta de consenso con la que se aprobó, por ejemplo, la Ley de Medidas Urgentes y requerirle para que explique si el consenso iba a consistir en que los empresarios consensuados nos iban a reclamar de entrada más de 800 millones de euros, pero no es el momento de la exhibición de nuestras diferencias sino del diálogo constructivo y eficaz, pese a que las sentencias que nos condenan hacen responsable al Ejecutivo por no desarrollar a través de este Parlamento las normas que, por unanimidad, como la Ley de Directrices, aprobamos. Y eso es lo que dicen de forma clara y rotunda las sentencias. Por cierto, alguna ganada por el que tiene el teléfono para poder llamar a cualquier miembro del Gobierno para que le arregle un asunto.

Termino. Señor presidente, señor consejero, mi grupo siempre estará del lado de la defensa del interés general, del de los ciudadanos. Si ustedes también lo están y lo demuestran con hechos y esfuerzo, tal como parece atisbarse, y si hubieran hecho una milésima parte de lo que están haciendo ahora, que han conseguido, han conseguido, fraccionar el pago de la indemnización y luego fraccionar el pago del primer pago fraccionado de la indemnización, si hubieran hecho la milésima parte del esfuerzo que están haciendo ahora, seguro que no estaríamos hablando del *caso Tebeto*, tal como les acabo de explicar.

Señorías, bienvenidos sean y cuenten con nosotros si ustedes están en esa tesitura.

Espero, espero, con total sinceridad, señor Ruano, que no desdeñen el paso que estamos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor diputado, vaya concluyendo, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: Termino.

...que no desdeñen el paso que estamos dando. Recojan la mano tendida que por responsabilidad le brindamos al Gobierno, a los grupos que lo apoyan, a todos los canarios, para lo que nos ha convocado hoy aquí, que no es otra cosa, como lo que les he explicado, que la defensa del interés de todos los canarios, porque, en definitiva, del dinero de todos los canarios, de todas las canarias, podrían salir, ojalá que no, los euros con los que tendríamos que indemnizar a los reclamantes.

Para terminar, como de las palabras hay que pasar a los hechos, le hago un primer apunte, un primer apunte, señor Ruano, ya que usted nos pidió ayuda. Le voy a dar una primera aportación. Yo creo que sería interesante que nos estudiáramos el *Boletín Oficial del Estado* de jueves 1 de febrero de 2001, por el cual se hace el reparto de competencias entre las Secciones de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, porque podríamos estar hablando de la posible violación del derecho al juez predeterminado por la ley y porque, como usted bien sabe, lo que es totalmente ilógico, señor Ruano, es que la Sección Segunda, en un caso importantísimo como el que ocurrió en Lanzarote con montaña Roja, frente a una indemnización de ciento y pico millones la deje en 6 millones, y la que tiene de forma general la competencia para reclamaciones, pero la que tiene en especial, que es la Sección Segunda, para todos los temas urbanísticos, de los que devienen estas indemnizaciones, sin embargo, esté dictando las sentencias con las cuantías a las que he hecho referencia. Es la primera aportación que le hago por si usted la quiere recoger, en prueba de que nuestro ofrecimiento es totalmente sincero y va encaminado a, vuelvo a repetir, lo único que nos mueve a los socialistas de Canarias, que es defender los intereses de los que vivimos en estas islas.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

Quizá, si me permiten sus señorías esta inicial digresión, que prometo breve, ustedes a lo largo de sus vidas, seguro, todos en nuestras vidas, nos habremos preguntado mucho por qué tomamos determinada decisión en el pasado y no tomamos aquella otra. En esa forma de entender nuestra relación con el tiempo y que los filósofos, ya desde los filósofos griegos y romanos hablaban de lo corto que era nuestro tiempo en relación con una era, sin embargo, es nuestro tiempo, el que cada uno tiene, el que cada uno vive. Y por citar también, en esa reflexión, hay una película muy reciente, que nos cuenta la vida al revés, vivida al revés, que es *El curioso caso de Benjamin Button*, donde es posible ver, si usted tomara tal decisión, qué hubiera ocurrido, si toma aquella otra, qué es lo que ocurrió.

Y valga, señorías, esa digresión para apuntar una reflexión acerca del bloque de la moratoria y de la ley de la moratoria, de la decisión pública, de la decisión normativa que significó la aprobación de aquella ley, en un momento de clara expansión económica, donde crecíamos casi a un 4%, y evidentemente solo con un único recurso: el suelo. Esa era la realidad.

Por tanto, llegar a noviembre del 2009, en un momento de crisis económica, de crecimiento negativo, de expectativas económicas malas, para evaluar por qué tomamos aquella decisión sin valorar cuáles eran las circunstancias de aquella decisión es, sin duda, un modo extraño al menos de reflexionar, si me permiten, carente de rigor. Porque lo que es cierto, lo que es cierto, con independencia de que hayamos podido incurrir o no –estos son los temas que se están debatiendo en el ámbito judicial– en responsabilidades patrimoniales, quienesquiera que lo hayan hecho, si lo votó don fulano, don mengano, es igual, al final es un acuerdo unánime de las fuerzas políticas de Canarias, legítimamente elegidas, y que conformaban el Parlamento en abril del 2003.

Y, por tanto, en ese escenario, en ese escenario y no en otro, se toma una decisión, en un momento de clara expansión económica, creciendo casi un 4% solo con un recurso, que era el suelo, y donde estimábamos, se estimaba entonces que se producían desajustes entre la oferta y la demanda, perdíamos calidad de la oferta, éramos menos competitivos por tanto, y a su vez nos cargábamos nuestro único recurso, eso que tantas veces decíamos de la gallina de los huevos de oro.

Si nos remontamos muchísimo más atrás, podría hablarle del libro de Antonio Machado del año 89, que hablaba de turismo, ecología y medio ambiente, donde establecía una capacidad de carga del territorio de cada isla en función de un montón de parámetros, entre ellos los sociológicos, y entre ellos hablaba específicamente el profesor Machado del territorio de Fuerteventura. Pues para hablar del territorio de Fuerteventura, decirle simplemente que si no hubiera estado la ley de la moratoria tendríamos 20.000 camas más en Fuerteventura. Posiblemente, con toda seguridad, porque estamos hablando de personas que tenían unos derechos consolidados y que podían ejercerlos.

Pudieron haber muchas decisiones, además, quizás cuestionables, porque todo un proceso –y en eso alguna vez he escuchado a don José Miguel González–, todo un proceso de decisión normativa que puede producir cambios en una regulación tan sustantiva como es la del suelo, posiblemente en una comunidad donde tuvieran derecho al decreto-ley, que era una previsión que había en el proyecto estatutario que mandamos a Madrid, posiblemente se puede tomar una decisión inicial que impida que en el lapso de tiempo que media entre la tramitación parlamentaria y la aprobación definitiva se produzca lo que se produjo, en el momento previo a la ley de moratoria o Ley de Directrices, como quieran llamarla.

Asunto zanjado. Digamos que la reflexión es un llamamiento del Gobierno a la responsabilidad, en un momento donde solo cabe la responsabilidad. Es que estamos hablando de cientos de millones de euros. Estamos hablando de una evaluación que es absolutamente disparatada desde el punto de vista

cuantitativo, porque podría ser, incluso considerado en el asunto del que estamos hablando que, teniendo un proyecto de urbanización se tiene un derecho subjetivo y, por tanto, se cuente con el derecho y, por tanto, ha de ser indemnizable si no se puede ejercer, en definitiva, se puede llegar incluso hasta eso, pero no sobre la base de unos aprovechamientos lucrativos supuestos, a los cuales encima se les aplica un interés legal, estableciendo incluso en los autos de ejecución provisional que inicialmente hablamos de las cantidades que ustedes tienen en ese esquema, con lo cual no sabemos cuál puede ser la decisión definitiva respecto a la ejecución.

Creo que esta reflexión tiene que ver muy mucho con la defensa de los intereses generales y este asunto no se va a acabar aquí ni le interesa a nadie, de verdad –sinceramente, así lo piensa el Gobierno–, ni le interesa a nadie de verdad que digamos “si tú peor que yo y demás”, porque al final lo que a la gente le interesa es que nosotros seamos capaces de defender los intereses públicos. Hablamos de dinero público, de servicios públicos.

Algunas de las reflexiones habidas en las sentencias son rechazables. Las rechazamos y las combatimos en el ámbito donde tienen que combatirse, en el sistema de recursos, respetando el Estado de Derecho.

Pero quisiera no dejar pasar la oportunidad, y en eso creo que he contestado algunas de las reflexiones que hacía el señor González sobre la moratoria, la decisión que se tomó en aquel momento y demás, porque estamos hablando de un tiempo distinto y no se puede pretender que ahora, con el conocimiento que tenemos tras la serie de reclamaciones presentadas, podamos decir: “pues que teníamos que haber hecho aquello otro”. Miren, la decisión tuvo unos efectos muy positivos de cara a la conservación y está claro que sí valoró el Gobierno, sí ha valorado el Gobierno, y tendremos ese debate sin duda alguna, pero sí ha valorado el Gobierno la situación como para que la Ley de Medidas Urgentes contemple vías que impidan que se consume el conjunto de demandas que se vienen consumando en el seno de los tribunales y específicamente, como ha señalado su señoría, en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas.

Bien. Señor Fajardo Palarea, ha invocado en el recurso del orador muchísimas veces a las personas, se refería a mí, a los demás, al señor González, y lo hace específicamente con el Gobierno, en un acto en el cual yo tengo que valorar que usted ha hecho un ofrecimiento, que nosotros recibimos con satisfacción si es sincero, pero es que es difícil entender que sea sincero. De verdad, a mí no me interesa el asunto interno del Grupo Parlamentario Socialista, en absoluto, no me importa nada, en absoluto, de verdad. Creo que sería bueno y es bueno para Canarias que las estructuras de partidos sólidos y responsables sean sólidas y responsables para poder tener capacidad de interlocución, porque cuando no hay interlocutor,

esa es la peor situación, poder hablar con alguien. Y cuando digo poder hablar con alguien es al final... Usted ha hecho hoy un ofrecimiento, pero es que esta mañana, yo que tenía esta comparecencia, como usted también, pues, leíamos unas declaraciones del portavoz del grupo en relación con si la culpa es del señor Soria, porque era el presidente del cabildo en tal tiempo, o podemos hablar de otros temas que se han tocado en esta Cámara, que se habló en su momento de si el caso Soria, que si el tío, el primo, el hermano... Mire, ¿estamos de verdad emplazados a defender los intereses de la Comunidad en este asunto?, ¿estamos de verdad? Nosotros estamos de verdad.

Y no hay un antes y un después, de verdad, señor Fajardo Palarea, usted lo habla, la secuencia. Mire, es positivo. Si las cosas se han producido como usted lo dice, si es así, si se han producido como usted lo dice, si por la tarea de la Oposición usted cree que se ha producido un cambio en la posición del Gobierno, es positivo, porque en eso consiste el sistema democrático, porque en eso consiste. Si es así, en eso consiste el sistema democrático. Por lo tanto, es exitoso desde el punto de vista de la responsabilidad social y pública ante los electorales. Yo le puedo decir que no conozco ningún momento, por establecer el antes y el después que usted decía, en el ámbito del Gobierno en el cual hayamos descuidado la defensa de los intereses generales o mucho menos, o mucho menos, se haya estado en complicidad y demás con decisiones externas. No, usted no lo ha dicho, sin duda alguna usted no, pero alguien del Grupo Socialista a veces ha dicho incluso que el fraccionamiento era pagar en cómodos plazos. Sí, sí, sí, eso son cuestiones que se han suscitado, que se han publicado y demás, pagar en cómodos plazos y desmerecer lo que sin duda es un éxito desde el punto de vista procesal. Es evidente que hablamos de cantidades que son absolutamente inabarcables desde el punto de vista, primero, discutibles en su cuantía, segundo, discutibles en la forma. Autos, algunos –me refiero específicamente a los temas de Tebeto–, autos algunos absolutamente impresentables, absolutamente impresentables. Pero yo no hablo, no he hablado de parcialidad ni he pedido la recusación, no lo ha hecho el Gobierno. No, no, no, lo hizo el portavoz socialista en un determinado momento. Sí, sí, sí, lo hizo el portavoz socialista, pues se produjo después un encuentro de las asociaciones judiciales donde cerraron filas en torno a la independencia judicial, posteriormente hubo unas declaraciones de una magistrada que achacaba todo al Gobierno y el Gobierno tuvo que recurrir, a partir de la ley orgánica, al Consejo, se cuestionó por ustedes esa decisión... Mire, de verdad, de verdad, pongamos un término a esto, pongamos un término si de verdad estamos en la defensa de los intereses generales. Si ustedes creen que solo ese hecho va a mermar la credibilidad del Gobierno, el hacer oposición, no me refiero a usted ahora, hacer oposición en torno a esto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Señor consejero, vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Voy concluyendo, presidente.

...va a mermar la credibilidad del Gobierno para, de alguna manera, digamos, sacar rédito electoral, que normalmente es el que se busca, porque lógicamente cada cuatro años confrontamos con los electores, si eso es así y eso es a costa de los intereses públicos, y los intereses públicos ahora están medidos y cuantificados, yo le digo que eso no es un buen modo de hacerlo.

Yo sé, y es legítimo también, que no somos ejércitos disciplinados desde el punto de vista de por qué tenemos que tener una posición los 26 miembros del Grupo Socialista o los 19 de Coalición o los 15 del Partido Popular, pero sí, sí hay un deber colectivo común, que es la defensa de los intereses generales, y en eso, y en eso, yo acepto, el Gobierno acepta esa mano tendida, si se concreta. Y nosotros pedimos de verdad, con sinceridad, y no decimos quién, pero con sinceridad pedimos que esa interlocución se concrete y, concretada, concretada, nosotros de verdad estamos dispuestos a darles toda la información que consideren necesaria sobre estos asuntos y cuantos ustedes consideren que sirven a la defensa del interés general.

Francamente creo que el debate de esta tarde puede servir para poner bases a eso, pero lógicamente los precedentes habidos no son positivos y, por tanto, esperamos que al final, en el día a día, estas cuestiones se vayan concretando debidamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor consejero. Con esta intervención acaba esta comparecencia.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)

7L/C-0808 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): A continuación pasamos a la 2.8: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los fondos procedentes de la Administración General del Estado en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Francisca Luengo.

La señora LUENGO OROL: Buenas tardes, señorías.

El Partido Socialista tiene el orgullo de haber tomado una iniciativa legislativa de una ley que

supone el avance social, junto con la educación y la sanidad, más importante de nuestra historia, que nos acerca a los países europeos más avanzados en derechos sociales, que hace entre nosotros, que hace un homenaje a una mujer que está hoy entre nosotros, una mujer anónima, y no le vamos a permitir que la silencien ni aquí ni en ningún territorio, que la manipulen y menos aún que la boicoteen, porque detrás de la ley no hay política, hay rostros humanos, muchas lágrimas y mucho sufrimiento.

Desde el principio, señorías, señores del Gobierno, no han hecho otra cosa que atacar al Gobierno del Estado a través de la propia ley, pero no le están haciendo daño al Gobierno, que seguramente también, sino de una manera muy importante a los ciudadanos canarios. Y un ejemplo de lo que digo lo tenemos en esta entrevista *on-line* a la señora consejera que tiene la responsabilidad en este Gobierno de aplicar la Ley de la Dependencia. No tengo tiempo, tengo cinco minutos. Cualquiera puede pinchar en esta entrevista y acudir a ver las respuestas que hace esta consejera respecto de las preguntas que le hacen los ciudadanos respecto de la Ley de la Dependencia, que son preguntas muy graves. No hay una sola pregunta que no indilgue la solución o el problema a la solución a la Administración General del Estado. No está usted a la altura de lo que usted representa con estas respuestas. Es ensuciar la política, señora consejera. No se puede llegar a esos niveles con los ciudadanos, no se puede mentir a los ciudadanos. Esto es un ejemplo de lo que no se debe hacer en política.

La falta de respuesta a las personas en situación de dependencia es muy grave en esta Comunidad Autónoma y uno de los asuntos más importantes que debiera estar en la agenda de este Gobierno y, sin embargo, no lo está.

Los responsables de que esto ocurra no es ni siquiera la consejera, que también, por su capacidad de gestión demostrada, sino dos personas que rigen este mal Gobierno: el presidente del Gobierno, el señor Paulino Rivero, y el vicepresidente, el señor Soria. ¿Quién ha oído decir a este último alguna palabra de solidaridad a favor de las personas que más sufren, alguna vez? Por tanto, ¿cómo iba a preocuparse de aportar recursos para algo que ni él ni su partido creen en la Ley de la Dependencia?

Y esto se puede comprobar en el Presupuesto del 2010. Un ejemplo de la mayor oscuridad presupuestaria, donde es imposible distinguir la aportación económica proveniente del Estado de la que aporta esta Comunidad Autónoma y que por ley tiene la obligación, naturalmente, de aportar. Sencillamente porque no la aportan. Y lo esconden, haciendo trampa, haciendo pasar con fondos de la Dependencia lo que son fondos de los servicios sociales, y así no se nota que hacen caja con los fondos provenientes del Estado. Baste examinar los convenios que anualmente se firman con el Estado. Ya vendrá la evaluación de la Ley de la

Dependencia, que se hará más pronto que tarde, y entonces lo que hoy digo, 24 de noviembre, alguien me lo recordará y veremos cómo esta Comunidad Autónoma está dando como plazas nuevas en esos convenios lo que en realidad son plazas de centros que tienen vigencia más de 30 años.

Pero, en fin, el objeto de esta comparecencia, tiene principalmente por objeto que nos informe, señora consejera, dónde están y a dónde se destinan los fondos provenientes del Estado para atender a las personas en situación de dependencia, que, sin embargo, no les llegan.

Yo le voy a decir los fondos que han venido del Estado: 2006, 7 millones; 2007, 9; 2008, también 9 millones; y en el 2009, además de los 9 del nivel acordado, se recibieron por el plan extraordinario, las medidas anticrisis, 13 millones de euros. Es decir, que en el 2009 se recibieron en esta Comunidad 22 millones de euros, que son muchos millones de euros, más de 45 millones de euros.

Pero lo curioso, señora consejera, es que, con motivo, y es muy reciente, de la inauguración del centro Amma de Santa Cruz, en este mes pasado, dio como siempre el discurso de la confusión, que lo veré también cuando usted me conteste, seguro, porque se repite, pero además, como usted lo suele hacer, vestida—lo digo con cierto cariño, no lo vea con desprecio— de dama de la caridad, diciendo que hay 30.000 personas que cuentan con un servicio público de la dependencia, financiando exclusivamente por el Gobierno, los cabildos y los ayuntamientos. Y después dice usted, en esa intervención, desgrana esos 30.000, que ya se lo sabe de memoria, dice: 4.000 casos son beneficiarios de los servicios de prevención, 3.000 de teleasistencia, 11.000 de ayuda a domicilio, 8.000 residenciales y 2.353 de estancia diurna. Para que le salgan los 30.000. Y añade: con presupuesto exclusivamente del Gobierno...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora LUENGO OROL: Ya termino.

...con presupuesto exclusivo del Gobierno de Canarias. Entonces, señora consejera, ¿dónde están los más de 46 millones recibidos del Estado? ¿Dónde está el dinero de la dependencia, que tenía que poner este Gobierno y no lo pone? Y no lo dice el Partido Socialista, lo constatan los informes recientes que hemos visto publicados por la Asociación de gestores y trabajadores sociales y también por Comisiones Obreras a nivel nacional. ¿Y sabe lo que dice ahí?: que Canarias recibe más de lo que invertimos en dependencia. Es decir, que el sistema actual está financiado por los fondos del Estado y por lo que aportan los usuarios.

¿Cuántos informes más—no se ría—necesita usted para...? Ahora vamos a ver lo que dice la consejera. Lo que tiene que informar aquí, señora consejera,

es las plazas que se crean a partir, a partir, del 2007. Y a partir del 2007, un informe oficial, porque usted rechaza los anteriores, son los datos anuales que publica el Imsero, que los da esta Comunidad Autónoma. ¿Y sabe lo que dice ese informe del Imsero, que cualquiera puede acceder a la página del Imsero? Es que Canarias, en esos 4.000 que usted decía en centros de prevención, son cero, cero en teleasistencia, cero en la ayuda a domicilio. Es decir, que si no se crean servicios nuevos, señora consejera, tendrá que decir a este Pleno hoy dónde, dónde, están entonces los famosos 46 millones, y otros 46 que tenía usted que aportar. Y cíñase, por favor, exclusivamente a lo creado a partir del 2007, no a lo anterior a esa fecha. Porque esa es la Ley de la Dependencia, lo que se crea a partir del 2007.

Mire, y concluyo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Ya ha terminado su tiempo, señora, vaya concluyendo.

La señora LUENGO OROL: Sí, ya concluyo, diciendo que lo único cierto, señora consejera, y lo discutirá, es que se tardan 22 meses en tramitar cualquier ayuda, que fallecen en el camino más de 1.500 personas y que al día de hoy, 2009, la inmensa mayoría que solicitaron, los grandes dependientes, en el 2007, están pendientes de una respuesta por parte de su departamento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno comparece hoy, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre los fondos procedentes de la Administración General del Estado en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Esta iniciativa, la presupongo y además creo que ha quedado confirmada, es producto de un informe publicado en el periódico *El País* y elaborado por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Un informe –adelanto a sus señorías– privado, un informe no oficial y un informe que ha sido desmentido y desacreditado por la ministra de Política Social, Trinidad Jiménez, y por el secretario, del Estado, de Política Social, Francisco Moza. Un informe que, de ser cierto, no solo debería producir una explicación por parte del Gobierno de Canarias sino también desde luego por parte del Imsero, ya que este organismo es quien valida, confirma y avala la justificación del presupuesto, incorporado a través de los convenios firmados entre la Administración General del Estado y Canarias en materia de

dependencia. Sin embargo, el Grupo Socialista, que sí tiene además la capacidad de comprobar el presupuesto que el Estado dedica a Canarias en materia de dependencia, venera –y lo digo con mayúsculas– un informe no oficial, y no solo eso, sino va más allá, trasladando a la opinión pública que el Gobierno de Canarias hace caja con los fondos de la dependencia en una nueva maniobra para confundir a la opinión pública, en un momento en el que además el Gobierno informa, y ha informado a sus señorías en comisión parlamentaria, que incrementará el presupuesto para la atención a las personas dependientes en un 97% para el año 2010 y que está además a punto de firmar un acuerdo con los cabildos para la descentralización de la ley y su aplicación en el marco del sistema de las transferencias en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y yo me pregunto: ¿cómo se puede hacer caja con los fondos de la dependencia?, ¿cómo se pueden desviar los fondos en materia de dependencia?, ¿cuál es el mecanismo para que el Ministerio de Política Social lo permita? Yo, sinceramente, lo desconozco. Es posible que la señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista lo pueda explicar o nos lo pueda aclarar y nos pueda decir cómo es posible hacer estas cosas.

Bien. En esta mi primera intervención a mí me gustaría dejar claro el sistema de financiación para la atención a las personas dependientes y a ver si soy capaz de hacerlo de la forma más pedagógica y sencillita posible. La ley, en su artículo 32, señorías, establece la participación de las administraciones públicas en la financiación del SAD –del Sistema de Atención a la Dependencia– de la siguiente manera: la Administración General del Estado financiará el nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios; la Administración General del Estado fijará anualmente esta financiación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado; además la Administración General del Estado aportará financiación para garantizar un segundo nivel de protección, el llamado nivel de protección acordado. Esta financiación se canaliza por medio de la suscripción de convenios anuales o plurianuales con las comunidades autónomas. Por su parte, las comunidades autónomas aportarán cada año una cantidad igual a la de la Administración General del Estado en su territorio.

Voy a intentar trasladar a números este mandato legal. Por el nivel mínimo de protección, la Administración General del Estado –estoy hablando de este año, 2009– aporta 15.921.018,02 euros; por el segundo, el nivel de protección, el llamado nivel de protección acordado, la Administración General del Estado, a través de un convenio anual, firmado con Canarias, destinó, para este año 2009, 9.791.944 euros para Canarias. En total, la Administración General del Estado destina 25.712.296,02 euros.

Vamos a la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias. Prestaciones de servicios, 9.852.082,50; inversión y ayudas económicas para infraestructuras, 1.900.000 euros; prestaciones económicas, 28.812.962,02 euros; gastos de gestión y valoración, 6.417.702,40 euros; mantenimiento y creación de plazas para personas dependientes, aquí tenemos tres fuentes de financiación: la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, que aporta 35.637.860 euros, la Consejería de Sanidad, que aporta 12.164.581 euros, y los cabildos, que aportan 24.541.147 euros. Y aquí está la clave, señorías, esta es la clave de Canarias, la diferencia del resto de las comunidades autónomas. Los servicios especiales, los sociales especializados están transferidos a los cabildos y además creemos que en atención a la dependencia la implicación de los servicios sanitarios es fundamental. La ley no contempla, desde luego, los servicios sanitarios en las personas dependientes, pero Canarias, ante su experiencia, sí entiende que desde luego es absolutamente necesaria la intervención de sanidad y, por lo tanto, nosotros, el Gobierno de Canarias, sí incorpora sanidad.

Por lo tanto, el total que aporta Canarias a la financiación de las personas dependientes —siempre hablando desde el año 2009, sin finalizar el año 2009— es de 119.326.334,92, y repito, 119.326.334,92. Me disculpan si estoy siendo demasiado exacta en las cantidades, pero es que me parece de absoluto rigor que, dada la pregunta, lo haga exactamente así. La Administración General del Estado, 25.712.296,02 euros, como les digo, aportación estatal, por lo que podemos comprobar que de cada 100 euros destinados a las personas en situación de dependencia 83, de momento, los pone Canarias y 17 los pone el Estado.

Sí es verdad —y tengo que decirles— que, afortunadamente, tenemos hoy una relación yo diría que absolutamente exquisita con el Estado, con el Ministerio de Política Social, en la que por fin, después de mucho tiempo de conversaciones, de reuniones técnicas y de reuniones políticas, por fin el Estado ha entendido la diferencia de Canarias con el resto de las comunidades. La descentralización que tenía Canarias de sus servicios y la centralización a la que obligó de nuevo la Ley de Dependencia. Lo digo porque no me escucharán decir en este momento: “y el Estado, solamente 25 millones de euros”.

Pero, como no sé muy bien qué cuentas maneja el Grupo Socialista o por lo menos no lo sabía hasta que subió aquí la señora Luengo, he visto que también incorpora... —y no tenemos ningún inconveniente sino todo lo contrario; yo además lo tenía previsto y se lo voy a trasladar—. Todos conocemos ya el Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, aprobado por el Real Decreto 9/2008, de 28 de noviembre, que consigna fondos coyunturales, insisto, coyunturales, a las comunidades autónomas. Y dentro de esos fondos incluye, el presidente Zapatero dice que efectivamente, reconoce que la

Ley de Dependencia nace sin ningún servicio, no se construyó ninguna residencia ni ningún centro de día para poder atender, para dar el derecho que la ley concede a los ciudadanos y que, por lo tanto, en ese fondo especial va a incorporar 400 millones de euros para que se puedan construir infraestructuras para la Ley de Dependencia. Y de esos 400 millones de euros, en el reparto —y si quieren en otra oportunidad les hablo del reparto—, pero en el reparto a Canarias le tocan, le corresponden exactamente 12.901.953 euros. Lo que daría un total, si lo sumamos a los 25 anteriores, de 38.614.249,02, que desde luego, frente a los 119, todavía siguen estando bastante alejados. Pero, miren, nosotros estamos seguros de que poco a poco, con la implantación definitiva o más definitiva de la ley, con la comprensión por parte del Estado de la realidad canaria, el Estado se irá aproximando lo máximo posible a que un día aportemos de verdad el *fifty-fifty*, el 50-50. De momento está bastante lejos y Canarias hoy, en la negociación que tiene con el Estado, pues, absolutamente también lo entiende, comparte las dificultades. Desde luego que discute, que exige sin duda, pero también comparte las dificultades.

Por eso es posible que la Asociación de directores y gerentes de servicios sociales, señorías, pues, no conozca o no sé a qué datos accedió, porque la propia ministra y el propio secretario de Estado me llamaban inmediatamente, el mismo día, y me llamaba personalmente él el mismo día que sale esta noticia y me dice: “no sé de dónde esta gente ha sacado estos datos, esos no son los datos que tenemos en el ministerio, no son los datos que tenemos en el Imsero”, y desde luego deja en jaque al ministerio. Ningún ministerio ni ninguna administración —ya lo escuchaban aquí esta mañana como ejemplo el Ayuntamiento de Las Palmas—, jamás un ministerio va a firmar un convenio al año siguiente si el del año anterior no lo tenemos perfectamente justificado. A mí me da auténtica vergüenza tener que explicar esto en un lugar como este. ¡La verdad es que me da vergüenza! Eso sería de verdad para personas que no entendamos cómo se manejan los fondos entre administraciones. Pero, bien, les decía que es posible que esta asociación no conozca la realidad canaria, pero a usted yo sí le presupongo el conocimiento de nuestra situación. Es verdad que la historia de Canarias está llena de incomprendiones, no nos vamos a conformar, pero lo vamos a aceptar, que realmente ese es un hecho.

Y lo que sí que me parece que no es serio y que no es honrado es que usted sí escuche eso, usted escuche que la propia ministra sale a través de agencias desde luego desmintiendo esto y usted siga con su estrategia de la confusión. Yo, sencillamente, decirles, señorías, que el Gobierno sigue trabajando, discutiendo, exigiendo, comprendiendo y compartiendo dificultades con el Ministerio de Política Social a fin de que realmente, que es lo que realmente también le

importa a la gente y lo que la gente espera de nosotros, es lograr –y miren lo que les digo–, es lograr que la Ley de Dependencia, desde los primeros años de su implantación, entre con garantías, con garantías, teniendo siempre presente que lo más importante es la calidad en la atención a las personas que están en situación de dependencia, bien sea por ser personas mayores o bien sea por tener alguna discapacidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Ester.

Señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Yo, la verdad, señora Luengo, usted ya ha subido a esta tribuna y ha empezado con una falta de rigor... ¡vamos!, la falta de rigor que le caracteriza, porque, mire, en el Diario del Congreso, del Congreso de los Diputados, en el Diario, en su Boletín, se especifica claramente que el Partido Popular, vamos, las fuerzas políticas del hemiciclo, en el Congreso de los Diputados, aprobaron por unanimidad la Ley de la Dependencia. No es una ley socialista, es una ley de todas las fuerzas políticas. Es más, le quiero decir que, gracias al Libro Blanco de la dependencia, que propulsó el Partido Popular, esta ley se tenía que hacer. La mala suerte que tuvo España es que la pusieron en marcha ustedes, porque ustedes no son unos hachas económicos. Todo el mundo lo sabe: miren cómo está el país, miren cómo está el país. Entonces, la mala suerte que han tenido los ciudadanos españoles es que ustedes la han puesto en marcha.

¿Dónde va el dinero de los dependientes?: pues a los dependientes, señora Luengo, a los dependientes.

Y yo no sé qué pretenden ustedes, pero, miren, les voy a enseñar unos recortes de periódico. Recortes donde dicen que el Gobierno de España va a anunciar cambios para agilizar la Ley de Dependencia en el 2010, que funciona mal, pero no habla de Canarias, habla de toda España. Por lo tanto, si va mal en toda España, ¿de quién es la culpa?: del Gobierno de España, evidentemente. “Cataluña –dice– se plantea suspender la Ley de Dependencia por falta de dinero”. El presidente de la Comunidad catalana no es sospechoso de ser del Partido Popular, señora Luengo. “El Gobierno...”. Con muchos más recortes, mire, “Zapatero quiere revisar la Ley de Dependencia ante el fracaso de su aplicación”. ¡El fracaso de él mismo!, o sea, él reconoce que está faltando a la aplicación de la Ley de Dependencia en España. Por lo tanto, usted y su grupo no se enteran, usted y su grupo no se enteran. Tengo muchísimas más, me podía pegar aquí toda la tarde pero vamos a ir al grano. Desde luego su grupo parlamentario no se entera y su propio Gobierno, sus

compañeros del Partido Socialista les están diciendo que esto va mal. Pero que va mal en toda España.

Lo que debería hacer usted y su grupo desde luego es pedir al Gobierno de España más dinero, y se lo ha dicho la señora consejera, más dinero. Las comparativas están ahí. ¿Cuánto pone el Gobierno de Canarias y cuánto pone el Gobierno de España? En este año 2009, el Gobierno de España, con el fondo especial del que acabamos de hablar, 38 millones. ¿Cuánto pone el Gobierno de Canarias? 120 millones, cinco veces más, cinco veces más. Usted no conoce la ley, usted no conoce el artículo 32 de la ley, donde habla –y aquí lo ha mencionado– de que se financiará el nivel mínimo de protección garantizado por parte del Gobierno de España. Es que con lo que da el Gobierno de España no da. Además el 50%, dice que se aplicará por el Gobierno de España y comunidades autónomas. Desde luego cinco veces más que da el Gobierno de Canarias no es el 50%. Vamos, a mí no me dan las cuentas. El Gobierno de España conculca su propia ley.

Por lo tanto, señora Luengo, los datos están ahí. Pero es que no solamente fue en el 2009. ¿Recuerdan el 2008, en la tribuna, cuando el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley para pedir al Gobierno de España que le diese los 9 millones de euros que tenía firmados en convenio?, ¿se acuerdan? ¿Y qué votaron ustedes? Que no, ustedes votaron que no. No querían que el Gobierno de España diese los 9 millones al Gobierno de Canarias. ¿Y qué tuvo que hacer el Gobierno de Canarias?, ¿qué tuvo que hacer el Gobierno de Canarias? Pues mantener la dependencia con sus propios fondos, 27 millones, tres veces más. Tampoco es el 50%.

Usted se pone aquí a hablar de que el Gobierno de Canarias hace caja. Le voy a decir lo que es hacer caja. Mire, el Partido Socialista en el reparto de dinero entre comunidades autónomas tiene que atenerse a cuatro criterios: insularidad –Canarias–, dispersión geográfica, población y emigrantes retornados. Pero se sacan de la manga la territorialidad. ¿Para qué?, para darles más dinero a Andalucía y Cataluña evidentemente, a Andalucía y Cataluña. ¿Haciendo qué?: clientelismo político, señora Luengo, haciendo caja con los del Partido Socialista, porque son de su mismo carné. Pues eso es lo que hace el Partido Socialista con respecto a la dependencia, y eso no lo dice usted en los periódicos, eso no lo dice usted. Yo no le escucho a usted en los periódicos pedirle al señor Zapatero que dé los dos centros de referencia, que construya los dos centros de referencia en Canarias que prometió hace ya más de dos años, que no están ni presupuestados. Yo no le escucho decirle, y lo hemos visto esta mañana, al señor Saavedra que justifique los gastos para pagar y para cubrir la cobertura económica de 700 menores en situación de riesgo. Yo eso no se lo escucho en el periódico, eso no se lo veo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Ahora, para criticar al Gobierno de Canarias, sí, eso sí. La demagogia es barata, es gratuita y sale en todos los periódicos.

Mire, lo que tiene que pedir es más dinero, más dinero, señora Luengo. Deje de hacer la demagogia en la que está sumida, utilizando a las personas, porque usted aquí intenta venir, como en todos los temas que trae al Parlamento, a por lana y salen todos trasquilados. ¡En todos, en todos!

Por lo tanto, les animo, y hay que ser constructivos, a remar en la misma dirección por el beneficio de Canarias y por el beneficio de los dependientes, como ya hemos hecho el resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Esther Herrera. Doña Nuria, perdón.

La señora HERRERA AGUILAR: Vale, vale.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Nuria Esther.

La señora HERRERA AGUILAR: Bueno, ya que estamos, Esther Nuria.

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a los medios de comunicación.

Yo se lo voy a decir sin anestesia, y no creo que sea tan benévola como su intervención: la llamada Ley de Dependencia, señora consejera, es el gran fracaso, el gran engaño, la gran estafa en políticas sociales del Gobierno del Estado. No por la finalidad que persigue la ley, finalidad que nosotros compartimos y explicaré por qué, sino por la forma en que se ha hecho.

Ya el 15 de marzo de 2006, la anterior consejera de Empleo, bueno, de Asuntos Sociales, ponía de manifiesto: van a contar con nuestro apoyo para aprobar esta ley, sí, pero hay que garantizar la sostenibilidad del sistema. ¿Por qué? Porque se puede producir la quiebra del cuarto pilar del Estado, que es lo que se puede y que podemos entender que se está produciendo. Y le digo por qué. Se aprobó una ley que reconocía un derecho que desde el minuto uno nunca ha estado garantizada económicamente la aplicación o el reconocimiento del mismo.

Se hizo creer, diferente a lo que pone la ley, se ha hecho creer a la población que el Estado iba a asumir los costes de la aplicación y se ha obviado que es que los costes de la aplicación de la ley no los asume el Estado, ha dejado solas a las comunidades autónomas. Y es más, los beneficiarios, los titulares de la ley son los que van a tener que pagar de sus bolsillos también los servicios que se van a prestar con esta ley. Y eso no se dice.

También se ha hecho creer que es que la ley nos daba a todas las personas que solicitaban una ayuda económica, una prestación económica. Eso es lo que se ha hecho creer a la población y eso no es cierto.

La ley establece, en su artículo 15, un catálogo de servicios y se ha hecho creer a su vez que ese catálogo de servicios lo ha creado el Estado. Léanse los servicios que establece la ley: ayuda a domicilio, centros de día... ¿Qué servicios nuevos ha creado la ley? Si ya esta Comunidad Autónoma estaba prestando esos servicios, reconocido por el propio Estado. Porque también han pretendido ocultar que esta Comunidad Autónoma estaba configurando su propio sistema canario de la dependencia, reconocido por el propio Estado. Y decía el Estado: ¡hombre!, claro, pues, entonces lo que vamos a hacer, te vamos a dar un marco temporal hasta 2015. ¿Para qué? Para que en función de tu sistema vamos a acoplar los dos. Y se ha pretendido ocultar eso, guste o no nos guste. Cuando nace la Ley de Dependencia, aquí se estaba atendiendo a 1.600 grandes dependientes, y se ha pretendido ocultar.

Nos han hecho creer que el Estado iba a construir centros de referencia estatal, aquí, porque el artículo también, lo que establece la ley es, “oye, vamos a aplicar, aplicamos la Ley de Dependencia, con los centros de las comunidades autónomas –en este caso cabildos–, entidades locales y los del Estado. ¿Dónde están los centros del Estado? Nos acusan, nos acusan de que “no les importan las personas que tengan problemas mentales, los discapacitados”. ¿Dónde están los centros de referencia estatal para daños cerebrales y alzheimer? ¡Ah, sí!, señora consejera, es que están en Salamanca. Es que, por definirlo de alguna manera, el poco afortunado ministro de Asuntos Sociales en su momento, el señor Caldera, se equivocó y, en vez de construirlo aquí en Canarias, como se había comprometido, se fue a Salamanca, de donde es originario.

Nos hacen creer ahora, señora consejera, que el Plan E se va a destinar a la dependencia. Y yo me pregunto: ¿a ver, eso no pone de manifiesto que se está actuando a golpe de acontecimientos? O sea, el Plan E, nadie se puede creer que el Plan E está destinado para dependencia, y le digo por qué. El Plan E es una medida coyuntural para una situación de crisis económica. Es criticable a lo mejor esa medida, pero es para eso. Naturaleza, inversión. Y yo me pregunto: ¿y por qué en su momento no se hizo caso, por ejemplo, a la interpelación de Izquierda Unida-Los Verdes en el 2005, cuando le decían al señor Caldera, “oiga, es que yo creo que es que los ayuntamientos como administración directa al ciudadano tienen que estar participados económicamente, porque son realmente los ciudadanos los que van a ir a los ayuntamientos? Lo solicitamos nosotros en el 2006. ¿Qué pasó? Nada, un artículo residual, el artículo 12, y resulta que ahora los ayuntamientos son los que se encargan de toda la gestión con las comunidades autónomas. ¿Y ahora

me estás diciendo a mí que me vas a utilizar el Plan E para...? ¡No, hombre!, es que las cosas no son así.

Y ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Parlamentario Popular también muchas manifestaciones y declaraciones de dirigentes socialistas con respecto a la Ley de Dependencia. Yo diré otra, por ejemplo, para no repetirlas: la ex ministra de Educación, que decía que es que la ley era un bodrio, que necesitaba muchas modificaciones. Y Francisco Moza lo acaba de decir ahora, y además lo anuncian a bombo y platillo, “vamos a realizar numerosas modificaciones y avances legales para agilizar la aplicación de la ley”. ¿Pero quién se lo cree?

Finalmente, también nos hicieron creer que esta ley se iba a aplicar de forma inmediata. La ley no pone eso, pero es lo que se hizo creer y la gente lo pensaba, y la gente ha ido a golpes, todo el mundo desquiciado, a presentar la solicitud, porque eso es lo que se ha hecho creer a la población.

En definitiva, señora consejera, la llamada Ley de Dependencia es una fantasía sin recursos y sin medios. Además una fantasía sin recursos y sin medios, dentro de un marco normativo insuficiente, inoperante e ineficaz. Lo que tendríamos que hacer, si fuéramos tan injustos como otros, es utilizar un modelo –que por ahí circula– para presentar una reclamación patrimonial por daños y perjuicios al Estado. Eso es lo que tendríamos que hacer si fuéramos injustos para que nos dieran a Canarias ni más ni menos sino lo que nos corresponde.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña Francisca Luengo... (*Risas en la sala*) Perdón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora LUENGO OROL: Bueno, dos cosas, porque no quiero agotar mi tiempo, porque esto tendría para mucho, contradecir las cosas que se han dicho aquí.

Mire, señora consejera, yo no solamente le he dicho el informe de agentes sociales y Comisiones Obreras, le he hablado del Imsero, y esos sí son datos oficiales; y lo que le dice a usted el Imsero, a 1 de noviembre, datos que da esta Comunidad, es que se crean cero servicios. ¿Y sabe usted lo que pasa, sabe usted lo que pasa? Que la Ley de la Dependencia –lo sabe un niño de tres años, un niño de tres años–, la Ley de la Dependencia surge además de la Ley de Servicios Sociales, es decir, se intenta ir y acercándose a lo que se llama la universalidad, como es la educación y la sanidad, es decir, que si en el 2007 los servicios sociales tenían mucha gente en cola, muchísima gente fuera del sistema, la Ley de la Dependencia lo que intenta es, paulatinamente en ocho años, ir acercando a las personas que están fuera

del sistema introduciéndolas paulatinamente. En el 2007 los grandes dependientes, y así. Y ese dinero es un dinero extra que llega a su vez a lo que... Usted cuando habla de las plazas de ayuda a domicilio, esas tienen sus propias fuentes de ingresos, también del Estado, y usted lo sabe, por el plan concertado.

Entonces la Ley de la Dependencia es para tres años y yo le estoy pidiendo, siempre que intervengo en este Parlamento, que me diga qué ha creado a partir del 2007. Y usted lo único que hace es enmarañar la cuestión y mezclar los servicios sociales, desde que se crearon, desde la época de Franco, con lo de ahora. ¡Y no, señor!, es a partir del 2007, y eso es la Ley de la Dependencia. Y el problema gordo que tenemos es que una consejera no sepa eso y oír eso de una consejera nos pone a temblar, y termino con eso. Y me pongo a temblar, y así nos va en Canarias, así nos va en Canarias.

Miren, estamos, me dice un correo, señora consejera, señorías, me dice un empleado público: “estamos en la peor etapa de los servicios sociales en Canarias, afecta a todo el personal; hemos perdido tanto: ilusión, motivación... Levantarse para ir al trabajo es un martirio, no estamos lentos, simplemente no estamos. Como profesional –esto es verdad, ¿eh?– es lo peor que me puede pasar. Me siento perdida y desmotivada, porque incluso pierdo lo que sé de no practicar. Comenzamos hace meses a empobrecernos, no aprendemos nada. Creo que hasta en lo personal se pierde mucho”. Y esta mañana se ha hablado aquí del absentismo laboral, esta es una manifestación. Pero, mire, con ser importante el absentismo laboral, que es importante y habrá que resolverlo, más importante es tener al frente personas que no tienen el perfil político para gestionar correctamente un tema tan importante como es la Ley de la Dependencia.

Y ahora vamos a la realidad. A la realidad, no vamos a la ficción. Mire, en Gran Canaria, atrapado por el alzheimer, fue durante 50 años un querido profesor, pero la más cruel de las enfermedades que pueden atrapar a un amante de la lectura puso los ojos en él. Hace seis años que Cristóbal Castilla sufre alzheimer y hoy su incapacidad es incuestionable. Su familia reclama la ayuda que contempla la Ley de la Dependencia. En esta lucha se han convertido en su voz y sus pies. Se pidió en el 2007, 2009 y no saben nada.

Sigo. Fuerteventura, carta del señor presidente del Gobierno, el 30 de abril de 2009, a doña María Dolores Mato Cabrera: “le felicito porque cumple 100 años”. La misma persona solicitaba la ayuda o la prestación, ayuda, para entendernos, asistencia. 2007, gran dependiente, grado III, nivel 1; al día de hoy no se sabe nada, con 100 años. Fíjate si se hace política con la Ley de la Dependencia y usted dice que el Partido o el Grupo Socialista. ¿Quién hace política con la Ley de la Dependencia?

Tenerife: “me moriré de hambre antes de que me paguen la ayuda a la dependencia”. Ayuda es

atención, atención; puede ser económica, puede ser una ayuda. Es para atendernos. Vive en Barranco Grande *—(Ante los comentarios que se efectúan en la Cámara.) sí, ahora veremos, espérense—*, tiene tres hijos, uno de ellos con parálisis cerebral, lo que le obliga a estar en silla de ruedas y a recibir todo tipo de atenciones y cuidados. Bienestar Social le aseguró que era la persona perfecta para pedir una ayuda económica, porque al atender a su hijo todo el tiempo no tenía posibilidad de ganarse la vida con un trabajo. Después de rellenar todos los papeles para recibir la ayuda y un año después de que le hicieran la valoración le vuelven a llamar para comunicarle que debe abrir una cuenta corriente con su hijo para el ingreso. Esto ocurre en enero, todavía no sabe nada. La dependencia va tan lenta que ni siquiera saben que mi marido murió. Después de meses insistiendo en la Consejería de Bienestar Social para que valoraran a su marido lo antes posible porque se encontraba en fase terminal, Concepción Marichal se siente engañada, nunca la llamaron y ahora se ha quedado viuda. Un caso real. Una historia de amor sin final feliz.

Mire, esto es muy serio, muy grave, muy grave *(Se reiteran los comentarios en la sala)*. ¿Cuál sería grave?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Por favor, no entren en diálogos entre los diputados.

Señora diputada, siga, por favor. Perdón, perdón, señora diputada, no hagan diálogo y, por favor, guarden silencio. Tiene usted la palabra, siga.

La señora LUENGO OROL: Una familia, la madre enferma de alzheimer, 10 años; dos hijos, 33, 36 y 32 años, sin dinero para atenderla, discapacitados psíquicos profundos, a cargo del marido; el marido, con 70 años, dice que no puede más, lo han operado de rodilla. Otro en Tenerife dice: “¿y esto es la Ley de la Dependencia?”.

Yo hablo con muchas familias, me imagino que la consejera también, pero yo también recibo a muchos familiares. Hoy mismo en el Pleno hay muchas familias que lo están viendo y que las veo llorar delante de mí.

Hija única, y aunque cuenta con el apoyo incondicional de su prima, ya no basta para cuidar a su padre de 93, con principio de alzheimer, y a su madre, que padece demencia y está encamada y sufre grandes problemas de movilidad. Ha ido a la Fiscalía, a la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Más en Tenerife. Juan Felipe González es padre de un joven de 19 años, catalogado como gran dependiente. Él y su mujer llevan 19 años cuidando a su hijo, con mucho amor pero sin haber recibido ninguna ayuda. Él reclamaba lo que los dependientes no pueden hacer, porque muchos de ellos no pueden hablar y solo les queda la mirada *—dice esta familia—*. Y así es, solo les queda la mirada.

Magdalena cobra de golpe 7.000 euros. Magdalena Guzmán y su hija, gran dependiente de grado III, nivel 2, lleva casi dos años esperando la ayuda a la dependencia. En tan solo una semana ha cobrado 7.300 euros por el retraso sufrido. ¿Saben a quién?: a la intervención de un alto político del Partido Popular. Me atendieron *—dice—* con excesiva amabilidad. Justo una semana antes le habían dicho que lo suyo iba para largo, que tuviese paciencia. Y aquí está, tengo la prudencia de no decir el nombre, del Partido Popular.

Así, así trabajamos, así trabajamos por cuña, por cuña, por cuña. Si no es por Zapatero, seguimos con la cuña, que era el sistema anterior, el de la cuña.

María del Carmen es madre coraje, con parálisis cerebral, dependiente grado III, nivel 2, requiere de cuidados y atención veinticuatro horas. Está separada y no tiene ningún tipo de ayuda de su ex marido. Vive de alquiler y trabaja como camarera de piso. Pidió en el 2007, 2009 y no sabe absolutamente nada.

Aurelia Emilia Chaparro Rodríguez, 92 años, lo pidió en el 2007; no sabe absolutamente nada.

Ana María Hernández Macías, igual, grado III. No sabe absolutamente nada, 2007-2009.

Todos lo solicitaron, como digo, en el 2007. Están valorados pero esperando la atención. Pero si es que los datos del Imsero lo dicen: hay 23.000 solicitudes, 17.000 valorados, pero no reciben prestación, porque estar valorado no significa recibir prestación. De 23 solicitudes solamente reciben 5.000. Esa es la realidad de la dependencia, no las 30.000 de las que usted habla. Esos son los servicios sociales, lo que se creó desde Franco hasta ahora, ¡desde Franco hasta ahora! Desde que salieron, desde que se habló en este país de los servicios sociales; la Ley de Dependencia es otra cosa, es otra cosa y se mezclan.

Mire, y ahora hay otro tema muy grave y muy importante. Mire usted, aquí tenemos varios casos que se los voy a decir. Tenemos a José Manuel Melián Díaz, grado III; Virginia González González, grado III, nivel 2, que es lo máximo, como usted sabe, y Carlos Alejandro Pérez, también grado III. Por cierto, Carlos Alejandro Pérez tiene una carta de doña Marisa Zamora, mire por dónde, mire por dónde, del grado III. Fíjese, de su época viene arrastrando esta persona y no está atendida. Y tiene una carta suya y la tengo aquí. ¿Y sabe usted lo que usted le dice? *—y siempre la he valorado a usted como consejera, siempre se lo he dicho—*. Y usted le dice que tiene derecho a ser atendido desde ese año. La pena es que usted eso lo hace en mayo y usted se va. Desde esa época en que usted le manda la carta está esperando. Dígame, dígame si esto que estoy diciendo, que es la realidad, concuerda con el discurso anterior de la señora consejera.

Pero, mire, seguimos con más personas. Bueno, y a estas personas que le digo de la compatibilidad y que tienen la carta...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora LUENGO OROL: Ya voy concluyendo. ...¿sabe lo que les ha dicho?: si antes de la Ley de la Dependencia tenían una plaza en un centro, después de la Ley de la Dependencia, su consejería, por si no lo sabe, le adjudican el mismo centro; es decir, que a estas personas la Ley de la Dependencia no les afecta ni lo más mínimo. ¿Y sabe por qué? Yo se lo he oído a usted en la prensa, porque dice que es incompatible, que si tiene un centro de día ya es incompatible con cualquier servicio. Señora consejera, mire, copie, la Ley de la Dependencia no prohíbe la incompatibilidad, ni mucho menos, todo lo contrario. Quien está prohibiendo la compatibilidad es usted en esta Comunidad Autónoma, porque en Andalucía, donde apuestan por la Ley de la Dependencia, y se la puedo traer mañana, hay una orden de junio del 2007 con la compatibilidad entre las prestaciones y servicios, y el único servicio que es incompatible es una residencia, y usted aquí tiene a todo el mundo incompatibilizado. Y usted ya tendría, como Andalucía desde el 2007, que dictar la norma compatibilizando los servicios, porque hay una madre detrás que tiene veinticuatro horas, aunque tenga un centro de día, y tiene derecho a unas vacaciones, a pasar un fin de semana, a ir a una boda, etcétera, etcétera. Y eso es lo que pretende la Ley de la Dependencia: ayudar y aliviar en el sufrimiento, sobre todo a la mujer, que es la que ha sufrido históricamente la carga de las personas en situación de dependencia. ¿Y usted sabe lo que dice?: o deja el centro o no hay ayuda. Dicte la norma.

Y la inactividad en esa potestad normativa lo que hace es destrozarse derechos, y la Ley de la Dependencia lo que trae son derechos. Y gracias a Rodríguez Zapatero hoy hablamos de derechos, porque si es por el Partido Popular, por el Partido Popular –no se ría, señora consejera–, a ustedes en el Pacto de Toledo les pusieron la encomienda de la Ley de la Dependencia y no la hicieron, porque no creen en los derechos de la Ley de la Dependencia. La sanidad y la educación fueron del Partido Socialista y la Ley de la Dependencia es del Partido Socialista, de lo cual estamos muy orgullosos porque damos una sociedad basada en derechos. Si es por ustedes, si es por ustedes, conciben los derechos sociales como los han concebido con el Plan Sociosanitario...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Señora diputada, vaya concluyendo.

La señora LUENGO OROL: ...privatización y cuña. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora diputada. (La señora Navarro de Paz solicita intervenir.) Doña María Australia Navarro, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La diputada se ha referido y ha puesto en tela de juicio...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Perdón, perdón, perdón...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias.

He dicho que estoy pidiendo la palabra, porque la diputada que ha hecho uso de la palabra se ha referido a mi grupo y lo ha tildado de que utiliza la cuña, y yo quiero que me conceda el tiempo que usted crea correspondiente para poder referirme a ello. Sentimos que se ha atentado contra el honor de nuestro grupo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Sí. Señora diputada, le he entendido perfectamente. Tiene usted el tiempo, que es un minuto, si lo considera, pero también le advierto de una cosa: si usted alude a la otra interviniente, pues, reabre el debate. Por lo tanto, tiene usted un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): No, no me voy a referir, señor presidente.

Gracias.

Mire, señora diputada, el único derecho que nos ha traído Zapatero es el del paro.

Dos. Le ruego que diga inmediatamente el nombre de la funcionaria o funcionario y el nombre del político que usted dice que responde a las siglas del Partido Popular... (Rumores en la sala.)

Perdón, presidente, estoy en el uso de la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Por favor, dejen a la señora diputada que exprese su opinión.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Le exijo, señora diputada, insisto en que dé el nombre del funcionario o funcionaria y del político que, según usted, responde a las siglas del Partido Popular, que en connivencia entre ambos han hecho un trato de favor para alguien. Se lo exijo. En caso contrario, le ruego... –(Rumores en la sala.) si no he terminado–, en caso contrario –ni el presidente me ha quitado la palabra–, en caso contrario, le exijo también que retire lo que ha dicho.

Y es más, espero que tenga en su poder la autorización de cada una de las personas a las que ha hecho mención, porque le recuerdo, señora diputada, que ha desvelado usted datos personales y clínicos de una serie de personas cuyos nombres constan en acta. Por supuesto.

Gracias, presidente. Espero su contestación.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

¡Por favor, por favor! ¡Por favor, por favor! Todos debemos saber que en el Parlamento no estamos para escuchar las opiniones que nos gustan, sino precisamente las que no nos gustan. Por tanto, démonos todos un margen para escuchar lo que no nos gusta.

La señora diputada es evidente que ha sido aludida, y ha sido aludida también en cuanto a que le piden explicaciones. Por lo tanto, tiene usted la palabra, en los mismos términos para darla, si lo considera oportuno.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente o vicepresidente, que está haciendo las funciones de presidente.

Mire, señora diputada del Partido Popular, cuando me dice usted que he dado aquí los nombres, tengo que decir que el 14 de noviembre de 2007 la señora consejera de Bienestar Social nos leyó la carta de un menor. Si ella tiene derecho a una carta de un menor, yo tengo derecho a decir hoy los nombres de las personas afectadas.

Dos, dos, –hablo como usted, dos, tres, cuatro...–, dos, dos, ¿persona del Partido Popular? –y no le estoy faltando al respeto, no, no le estoy faltando al respeto...–

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Señora diputada, señora diputada, escúchela usted con la misma tranquilidad.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Mire, mire, dos, la persona del Partido Popular, don José Macías. Creo que pertenece al Partido Popular.

¿El funcionario o funcionaria que lo resuelve?, tiene usted una gran ignorancia, parece mentira que haya sido usted consejera. ¿Sabe usted quién resuelve?: la directora general, doña Araceli, la directora general de Bienestar Social. Esa es la que lo ha resuelto. ¿Vale?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muy bien, muchas gracias.

Señora consejera.

(Rumores en la sala.)

Señora diputada, usted ha preguntado, le ha contestado, no reabramos más el debate. Están ustedes, ambas, en el derecho de ante la Mesa o ante donde consideren ejecutar las oportunas reclamaciones.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

Señora consejera, cuando usted considere. Si tiene usted un problema de intendencia, podemos esperar perfectamente *(A la señora consejera se le cae al suelo la documentación que portaba para su intervención)*.

Un minuto, por favor, que la señora consejera necesita reordenar algunas cuestiones. Mientras tanto, sigan sus señorías en el divertimento.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Agradezco enormemente la claridad con la que han hablado el señor y la señora diputada... *(Comentarios en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): ¡Por favor, por favor!

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): ...del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y del Partido Popular, la claridad con la que han hablado. Desde luego que comparto y rubrico absolutamente todo lo que ustedes han dicho y además les agradezco esa claridad, porque escuchándoles a ustedes me he dado cuenta de que realmente hemos hecho pedagogía de esta ley y por lo menos, afortunadamente, personas con cualificación, pues, ya han entendido qué supone esta ley, qué es, cómo se ha hecho, cómo se ha elaborado, pero sobre todo cómo se ha puesto en marcha.

Y de verdad que ante lo que ha sucedido con la intervención de la señora diputada del Partido Socialista, la señora Luengo, sinceramente, yo no sé ni cómo calificarla. A mí se me ocurría y me venía a la cabeza una canción de Rosana, que no porque vaya vestida de dama de la caridad ni porque yo no crea en los derechos de los ciudadanos y los derechos de la gente, pero de verdad que llegué hasta esta tribuna pensando que iba a recitar algunos versos de esa canción de Rosana y, como a mí las personas sí me merecen respeto, no se lo voy a decir, señora Luengo. Pero usted y yo, como todas sus señorías, yo creo que podemos dirigirnos sin ofender, sin ofender. Podemos discrepar, tenemos opiniones diferentes, seguro. A mí me toca gestionar y a usted fiscalizar, y ahora le digo cómo lo hace usted y qué es lo que usted sabe, pero no se me ocurrirá decir de qué va usted vestida ni de qué no va vestida. Ahora, sí voy a decir qué hace usted en la vida, en la vida pública, con la responsabilidad que usted tiene, porque lo que usted habla va a influir muchísimo en la sociedad, sobre todo en la gente que está expectante con esta ley.

Y me va a permitir que primero vaya haciendo una valoración de lo que han comentado sus señorías, anterior a usted.

Los ciudadanos creen que la Ley de la Dependencia es una paga. Pero los ciudadanos no creen eso porque sí. Lo creen porque eso es lo que les dijeron. Lo creen porque les informaron, previo a una campaña electoral, que la Ley de Dependencia era una paga. Y hoy la gente, todavía alguna de sus señorías, todavía alguna de sus señorías dice “ni la ayuda no le ha llegado”. La ley es un derecho y la ley da servicios a los ciudadanos. ¿Y ustedes saben por qué da servicios a los ciudadanos? Porque lo que pretende la ley es la promoción de la autonomía personal de las personas

en general, especialmente de las que están en situación de dependencia, para que su deterioro personal sea el menor posible y esté lo mejor posible el mayor tiempo de su vida posible. Y eso no se consigue con una paga en casa. Por lo tanto, primera inexactitud.

La otra: hasta el 2015. Se le vendió a la población que tenía todo el mundo un derecho, desde luego primero a una paga, y todo el mundo que tuviera una situación de dependencia tenía derecho a esa paga. Todo el mundo reclamó, un número importante de personas, en Canarias rondan las 26.000, solicitaron esa ayuda de la que se les hablaba, y el Gobierno de Canarias, que tiene una situación absolutamente diferenciada del resto del Estado, que ya tiene esos servicios descentralizados a los cabildos, tiene que volver a centralizarse, movilizar a esas 26.000 personas en cada uno de sus domicilios para a más de 10.000 de ellas decirles... No el señor Zapatero, no, no, no, él no viene a decírselo, él les dijo que la ley era una paga y que todo el mundo tenía derecho, pero él no viene aquí a decirles a esas 10.000 personas, más de ellas, que no les toca ahora, porque a ustedes les toca en el 2014 o en el 2015 o en el 2013, porque la ley está puesta en marcha por fases. Por favor, seamos serios, ahora solo tienen derecho los grandes dependientes, de los dos niveles, y los dependientes severos. ¿Qué pasa? Nosotros le contestamos a la gente, porque una vez que las valoramos descubrimos que no cumple con ese grado y nivel de dependencia y tenemos que hacer una resolución en la que le decimos a la persona “usted sí tiene derecho”, es decir, usted es persona dependiente y, por lo tanto, se acogería a la Ley de Dependencia, pero ahora no, le va a corresponder, por su grado actual, en el 2013. Pero es que en el 2013 su grado no será el mismo que el de ahora, porque a lo largo de estos años hasta el 2013 su situación de dependencia habrá variado sin duda. ¿Se pueden ustedes hacer una idea del caos con el que se ha puesto en marcha esta ley?

A pesar de todo eso y mucho más que les comentaré, todas las comunidades, todas sin excepción, hemos hecho unos esfuerzos tremendos –Canarias sé, me consta, que el triple del resto de las comunidades por nuestra singular situación– por poner de verdad con garantías en marcha esta ley. A pesar de todo eso, porque sí creemos en una ley con derechos para los ciudadanos, sí creemos en una ley con derechos. Pero, miren ustedes, las personas que en estos momentos están recibiendo, no un servicio, que ese lo tenemos garantizado por la Comunidad Autónoma de Canarias, sino las personas que en estos momentos están recibiendo una prestación económica, dense cuenta de que la recibirán de por vida. Yo no tengo garantías hoy de que esas personas de por vida vayan a recibir ese dinero, porque yo estoy firmando convenios con el Estado año a año, y los firmamos según la situación económica cómo vaya. Por lo tanto, si en Canarias tenemos un número determinado de personas que tienen derecho y que están cobrando

una prestación económica, yo no sé hasta qué punto podemos garantizarles esa prestación. O sí, se la tendremos que garantizar siempre con fondos de la Comunidad Autónoma, porque el ciudadano a quien va a reclamarle desde luego va a ser a nosotros.

Y le agradezco además la claridad con la que ha hablado la diputada de Coalición Canaria: que ha sido el mayor fraude, el mayor engaño, la mayor estafa... Yo no sé si eso es exactamente así, pero desde luego que ha sido un engaño, sin duda; que se han creado unas expectativas a la gente que no son ciertas, sin duda; que se le ha dado a la gente un derecho sin haber creado primero esos servicios para que puedan acceder a esos derechos, sin duda, ¡sin duda! Por lo tanto, sí que comparto con usted ese sentimiento de rabia, incluso de impotencia, que podemos sentir.

También comparto con el diputado del Partido Popular la caja que pudieran estar haciendo. Sé que hacía un símil, pero sí me quiero referir a uno de los criterios que se utilizan en el Estado y que Canarias siempre ha reivindicado lo injusto e injustificado, injusto e injustificado. No puede ser que los fondos para la Ley de Dependencia se distribuyan en base a una serie de criterios, que todos más o menos podemos compartir, y criterios como el de las personas, el de los inmigrantes retornados, emigrantes retornados, que somos Canarias la primera Comunidad de España que más emigrantes retornados tiene, y que además se inventen, porque eso no existe en la ley, se inventen un criterio que dice: “y según la extensión territorial de la comunidad, también tiene un plus y ese pesa por encima de todos”. ¡Vamos!, yo digo, “bueno, ¿y nada más que miden la tierra?” Si midiéramos el mar, pues, en Canarias a lo mejor salíamos ganando. Porque, claro, si solo me miden las islas, el territorio, lo que es tierra, si cogen desde La Graciosa hasta El Hierro, y cerramos... Bueno, si tuviéramos nuestro límite en el mar, pues, a lo mejor. ¿Con eso se beneficia a las comunidades que tienen más territorio?, ¿eso no es proporcional a que con más territorio tengas más personas dependientes? Si es que Canarias tiene la mayor densidad de población de España, sin ninguna duda; es decir, si España tuviera la densidad de población que tiene Canarias, España tendría 135 millones de habitantes. Imagínense ustedes. Por eso sí que comparto también con usted.

Y, señora diputada, mire, es tal la cantidad de inexactitudes que ha dicho usted de la Ley de Dependencia a lo largo de la historia de la Ley de Dependencia, corta historia de la ley, que yo creí que de verdad ya había aprendido que hay que ser más rigurosos, que hay que estudiarse bien la ley, que hay que conocerla, porque, claro, sus compañeros y compañeras, que se sientan ahí, pues, habrán confiado en que usted es la que se sabe la ley, la que la ha estado trabajando, como hacemos todos, y desde luego confían en que usted sepa de lo que está hablando. ¿Ustedes recuerdan...? Pero es que ha sido continuo desde el inicio de la ley. Vamos a

ver, ¿ustedes recuerdan cuando la señora Luengo decía, primero hace unas declaraciones al periódico *La Provincia*, en las que, en aquellos momentos, en los albores de la ley, el año 2007, y dice que la gente tiene derecho a una paga de 1.000 euros. Si eso no es clientelismo, que venga Dios y lo vea. 1.000 euros, hablaba de esos 1.000 euros. A mí, en comisión parlamentaria... que recuerdo que los medios de comunicación se quedaban estupefactos diciendo “pero a ver quién tiene razón aquí, quién está diciendo la verdad”. Mientras yo he dicho –¡y así es, señoría!–, la ley, la prestación económica, cuando la da, que es una excepción, se la da a la persona dependiente, para que la persona dependiente le pague, no a cualquiera, a un familiar, que no esté trabajando ni tenga ninguna otra prestación, para que le atienda en casa. Pues bien, ustedes recordarán que la señora Luengo me decía: “usted maltrata a las mujeres, porque las mujeres, que son las que atienden a las personas dependientes, usted no les paga a las mujeres. Le dije: “las mujeres, es decir, las familias cuidadoras no son las que cobran, señora Luengo”. Me discutió que sí, se demostró que no. Acto seguido me dice: “usted, señora consejera, usted no incorpora a la gente en la Seguridad Social, porque ese familiar que atiende a la persona dependiente ha de incorporarse a la Seguridad Social”. Señora Luengo, el Gobierno de Canarias no es la Seguridad Social. El Gobierno de Canarias no registra a la gente en la Seguridad Social. La Seguridad Social, lo hace el organismo que usted sabe y que usted conoce. Reclámele usted si no lo han hecho, porque esas personas tienen que estar incorporadas en la Seguridad Social. Demostrado que efectivamente así era, no es el Gobierno de Canarias quien registra.

Así toda una serie, pero ahora ha llegado ya al colmo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo ya, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Sí, acabo, señor presidente.

¡Ahora ya es que ha llegado al colmo!, y dice que esto lo sabe hasta un niño de tres años. Yo, como confío tanto en los niños y sé que además los niños tienen una sabiduría increíble que vamos perdiendo a medida que nos vamos haciendo mayores, pues, estoy segura de que, desde luego, si a un niño le explican la Ley de Dependencia, seguro de que la entendería y estoy segura de que no tendría ninguna incoherencia y que además diría las cosas bien. Como mínimo, lo que no saben no lo dirían. Ahora el colmo es que no hablemos de los servicios que tenemos en Canarias: de centros de día, de centros, de residencias, de la ayuda a domicilio, porque eso dice que viene de la época de Franco y que eso es de la Ley de Servicios Sociales, y que eso son los servicios sociales y que eso no tiene

nada que ver con la Ley de Dependencia, señorías. Simplemente, y una vez más, si eso no es así, ¿me quieren decir por qué la ley, en el artículo 15, señora Luengo, la ley, en el artículo 15, dice: “el sistema de atención a la dependencia se abastecerá de la red de servicios sociales de las respectivas comunidades autónomas, mediante centros y servicios públicos o centros privados concertados acreditados”. Porque entonces, ¿me quiere usted explicar...? Es que si yo le diera la razón, que no la tiene, pero pongamos por caso que se la diéramos, si se la damos, señora Luengo, ¿qué hacemos con toda esa lista de personas que usted ha nombrado? Que yo ni siquiera le voy a hablar de la Ley de Protección de Datos. Fíjese, no, yo me espanto mucho más ante lo que usted ha sido capaz de hacer aquí esta tarde dando nombres y apellidos y situación de cómo están determinadas personas. Yo, de verdad, que alguien se atreva a hacer una cosa de esas, supongo que cuando menos tendrá la autorización de esas personas, cuando menos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señora consejera, vaya concluyendo, por favor.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Acabo, señor presidente, discúlpeme, pero yo creo que podría intentar ser un poquito benevolente nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Créame que lo he sido, pero tiene usted para poder concluir.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, gracias, señor presidente.

Pero pongamos por caso que la señora Luengo tuviera razón y que estos servicios no pintaran nada en la Ley de Dependencia, ¿pues usted me quiere decir entonces cómo le vamos a dar los servicios a la gente? Porque es que ese señor Rodríguez Zapatero, que usted defiende tanto y que yo, desde luego, no quiero atacar, porque no me va a resolver nada, ¿sabe usted?... Es que yo ya me cansé de discutir y de enfrentarme al Estado. Yo ya estoy más por la labor de coger el toro por los cuernos, poner en marcha esta ley como podamos, entre todos, en Canarias, todos los cabildos y todos los ayuntamientos, como estamos haciendo, trabajando concienzudamente, y no tiene usted por qué venir a decirnos aquí –que luego se ha perdido en el debate– que no justificamos los dineros al Estado, cuando eso también huelga decirlo aquí. ¿Qué servicio le vamos a dar a la gente? ¿Cuándo vamos a construir los centros de día y las residencias para darles ese servicio a la gente? Porque, señorías –con esto acabo, señor presidente–, si la Ley de Dependencia es el cuarto Estado de Bienestar, ¿por qué nosotros no hacemos compatible la ayuda económica con

los servicios y sí hacemos compatibles los servicios entre sí? Porque la prestación económica supone un deterioro en la atención de calidad a las personas dependientes que les voy a decir, por ejemplo, solo en el municipio de Telde, que hablábamos de las personas enfermas de alzheimer, la concejala se ha dirigido a mí para decirme, “por favor, Inés, que se están quedando vacíos los centros que atienden a las personas enfermas de alzheimer porque sus familiares se las llevan a casa para cobrar una prestación”. ¿Se imagina el deterioro de esa persona que no está siendo atendida por un profesional?

Y, como les decía, si es el cuarto pilar de bienestar, como la educación, como la educación y la sanidad –para ponerle el ejemplo de la prestación económica–, ¿usted se imagina que les dijéramos a las familias “mira, no mandes el niño al colegio, dale tú la educación que tú consideres en casa y te pagamos por ello”? La verdad es que es mucho más barato, porque las familias reciben, en el caso de la Ley de Dependencia, 510 euros, le damos 510 euros a todo el mundo para que atiendan a sus personas en casa, no tenemos que construir ningún servicio, que vale 2.400 euros mensuales, y aquí paz y en el cielo gloria, porque como lo dice la ley... ¡No, señora diputada!, este Gobierno no solo no va a hacer eso sino que va a seguir luchando por tener servicios de calidad, para atender con calidad y con garantía a las personas dependientes en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora consejera.
(*La señora Luengo Orol solicita intervenir.*)
Sí, señora diputada, ¿a qué efectos?

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Lo digo a efectos de que la señora consejera se ha metido, frente a mí... hasta yo creo que mi honor, el haberme atrevido a citar nombres de personas en situación de dependencia en este Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Señora diputada, yo entiendo que la señora consejera le ha recriminado a usted casi en los mismos términos que la señora diputada del Partido Popular. En esos términos tiene usted treinta segundos para explicar por qué ha usado los nombres. Más allá de eso reabre usted el debate y le daré de nuevo la palabra a la señora consejera.

Tiene usted la palabra.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): No voy a abrir el debate, a reabrirlo. Lo único es que sí a usted le parece bien –debe ser que a usted le parece bien– traer al Pleno y leer una carta de un menor, frente a cualquier derecho de protección del menor, y sí le parece mal que la situación que están viviendo cientos y miles de familias, de sufrimiento,

sí le parece mal que yo la diga en el Pleno; y usted a los menores no tiene usted ningún pudor para traerlos al Pleno, cuando le interesa, los menores extranjeros no acompañados.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Gracias, señora diputada.

(*La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda solicita intervenir.*)

Señora consejera, ¿en qué términos? (*Comentarios desde su escaño de la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*) Bueno, señora consejera, supongo que usted ha demostrado aquí que puede hablar perfectamente. Por lo tanto, exprese, exprese su posición de por qué pide la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

No voy a ocupar demasiado tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Tiene usted treinta segundos y cerramos, sin derecho ya a réplica de nadie. Tiene usted treinta segundos.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): No voy a ocuparle, como le decía, demasiado tiempo.

Sencillamente, yo he reflexionado en voz alta sobre su actitud y los niños extranjeros llegados en pateras y cayucos, le recuerdo que este Gobierno es el tutor de esos niños.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Concluido este debate, y antes de entrar en la siguiente comparecencia, para concluir en el día de hoy estas comparecencias, les quiero recordar que mañana el Pleno empieza, comienza a las diez de la mañana, porque a las nueve y media están convocados los portavoces para continuar la reunión de la Junta de Portavoces y el Gobierno que no pudo concluirse en el día de hoy.

7L/C-0802 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ENERGÍAS RENOVABLES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Por tanto, vamos a la última comparecencia, que es, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las infraestructuras de energías renovables.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña María del Mar Arévalo tiene la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente, por su recomendación. Casi comienzo anunciando en mi intervención que, efectivamente, aunque el debate va de energías renovables, espero que a lo largo del debate no sigan saltando chispas, porque verdaderamente, verdaderamente, lo que ha acontecido en la tarde de hoy, ciertamente, en algún momento a mí me recordaba, de alguna manera, a un cortocircuito, de verdad. Alguien se ha quedado cortocircuitado esta tarde a lo largo de la intervención.

El Partido Popular solicita esta comparecencia del señor consejero para abordar un tema que evidentemente a lo mejor no tiene a priori la afección o no afecta tan directamente a los ciudadanos, como podía ser el tema del debate que hemos tenido anteriormente sobre la Ley de la Dependencia, pero sí nos parecía que es una cuestión sin duda importantísima si queremos hablar del desarrollo de la Comunidad Autónoma. Así pues, cuando en el año 86 elaboramos el I Plan Energético de Canarias y se planteaba la necesidad de abordar cómo superar la dependencia energética que tiene esta Comunidad con respecto al petróleo y cuando posteriormente, en el año 89, se elabora otro Plan Energético, en este caso para intentar abordar ahora esa diversificación energética, apostando por el gas y haciéndonos o intentando ser los pioneros en la apuesta por las centrales de ciclo combinado, desgraciadamente, haciendo un repaso de todos estos objetivos que se han planteado por parte del Gobierno de Canarias, hoy podemos concluir que lamentablemente hay un escaso grado de cumplimiento de todos esos objetivos marco de los planes energéticos. Por eso este último Pecan, que tenemos vigente en la actualidad –saben que el del 2001 no terminó de entrar en vigor–, realiza una refundación de todos estos grandes objetivos, los adecua a la nueva normativa legislativa y además hace una apuesta, una apuesta importante, por la necesidad de una mejora de las infraestructuras, como empresa que además se debe abordar desde un alto grado de consenso e implicación por parte de todas las administraciones implicadas y con competencias en el asunto.

Asimismo, en este último documento, en el plan energético actualmente en vigor en Canarias, es muy importante que se recoge, como así se hace, la entrada, como elemento protagonista, de Red Eléctrica de España, con un monopolio legal al respecto de la gestión de la línea de media tensión en Canarias. Que lamentablemente ha entrado de alguna manera con muy mal pie, nuestra Comunidad, pues, tiene un claro y muy pujante y actual contencioso con Unelco, que desde nuestro grupo consideramos que además es un contencioso lamentable y que solo ha conseguido perjudicar y retrasar la mejora de nuestras infraestructuras.

Y de verdad que no abordo esta comparecencia ni mi discurso desde unos posicionamientos de búsqueda de culpables. Creo que se trata de plantear el escenario con la mayor objetividad

posible, desde todos los ángulos y pidiendo evidentemente una implicación importante, de manera fundamental y de dirección de la política energética de Canarias, de nuestro Gobierno.

Entonces podíamos resumir que la realidad del sector energético en Canarias es la de una serie de sistemas eléctricos, seis en concreto, pequeños, además, pues, saben que es uno por isla, además de los que están conformados con Lanzarote y Fuerteventura, que están unidos. Y, asimismo, al tratarse de unos sistemas eléctricos de pequeñas dimensiones, son unos sistemas con cierto y un importante grado de fragilidad, pues en la cuestión energética efectivamente sí que encontramos que el tamaño es importante. En este caso los sistemas energéticos, cuanto mayores sean, cuanto mejor conexiones estén, mejora mucho la gestión y son mucho más fáciles, efectivamente, y más eficientes. Por diferentes causas, efectivamente, como decía, esto, pues, no lo hemos subsanado.

Y quizás también otro de los problemas que hemos encontrado a la hora de cumplir con el Plan Energético de Canarias es la falta de consenso entre las administraciones y la falta de planificación territorial, que ha supuesto que en muchos casos, pues, todos los proyectos de mejora e innovación terminen siendo abandonados o casi.

Y nunca ha estado ausente de todo el sistema y de toda la problemática energética de Canarias cierto grado de conflictos. Conflictos, por ejemplo, por el soterramiento de las líneas, conflictos por si poníamos o no poníamos el gas, conflictos por si hacíamos los estudios para ver si había petróleo en nuestras aguas o no los iba a haber. En definitiva, vemos que ha habido numerosas trabas y que, efectivamente, el tema de las energías renovables no va a ser distinto y, efectivamente, también ha estado muy cuestionado.

Por eso, señor consejero, creíamos que ya va siendo hora de que en esta Cámara se abordara este problema y se hicieran reflexiones a este respecto desde un mayor grado de consenso, y queríamos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora ARÉVALO ARAYA: Voy concluyendo.

...y queríamos propiciar este consenso desde esta Cámara. Porque si queremos que efectivamente nuestro archipiélago consuma, como debe ser, teniendo en cuenta que además somos un territorio privilegiado por nuestras condiciones climáticas para producir energía más limpia, habrá que ponerse a trabajar en serio en este sentido. Y, efectivamente, el Pecan establece la necesidad para que las líneas de media tensión se refuercen para que se puedan verter a la red energías limpias, y nos gustaría saber en qué sentido está trabajando el Gobierno en esta línea.

Nos gustaría también, señor consejero, que nos dijera de qué manera su Gobierno está trabajando

para que los empresarios que han apostado, por ejemplo, por la colocación de placas fotovoltaicas, algunos incluso, pues, el caso del polígono industrial de Arinaga, que han utilizado los techos de las naves industriales... Sabe usted también que uno de los hándicaps que tenemos de cara al desarrollo energético en Canarias es que el 40% del suelo es suelo protegido, con lo cual el que los empresarios hayan invertido en colocar placas en las naves nos parece un logro importantísimo, pero se están encontrando con el problema de que esa energía no la pueden volcar a la red y es al final una inversión que ha sido considerada por muchos fallida.

También nos gustaría, brevemente, ya para ir concluyendo, que nos dijera si hace usted caso a esos que auguran demandas millonarias cuando se resuelva el concurso eólico; si va a salir tan mal, si hay algún impedimento legal en la Ley de Medidas Urgentes que ha aprobado el Gobierno de Canarias.

Y si trabaja el Gobierno de Canarias también en el impulso, en la colocación en Gran Canaria, como se ha hecho en El Hierro, en una central hidroeléctrica. Pues, como usted sabe, efectivamente, señor consejero, para que se pueda verter con seguridad energía limpia, energía renovable, a la red, teniendo en cuenta que además esta tiene un cierto grado de fluctuosidad, pues que si efectivamente se va a colocar y se va a impulsar la central hidroeléctrica de Gran Canaria.

Todo esto nos gustaría –y ya lo dejo, lo demás, para la siguiente intervención– como una pequeña reflexión, ¿no? Evidentemente, somos un territorio privilegiado, tenemos que apostar por las energías renovables, pero evidentemente algo está fallando por cuanto todo nos está costando un triunfo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora Arévalo.

En primer lugar, debo decirle que sí, que es un asunto muy importante el de la energía en Canarias. Sí que lo es. De hecho, varias veces me he referido en esta Cámara y fuera de ella para decir que la energía en Canarias es sinónimo de vida. Ni siquiera es una herramienta útil para la vida, es sinónimo de vida, porque no podríamos vivir casi 2.100.000 personas, más los turistas que recibimos, sin un uso intensivo de la energía en Canarias. De hecho, varias veces en esta Cámara he propuesto la necesidad de hacer un pacto por el desarrollo energético sostenible de Canarias y en el que dejáramos de tendernos trampas unos a otros y que todos trabajáramos en un modelo de desarrollo sostenible, energéticamente, para Canarias, que es el Plan Energético de Canarias,

aprobado por este Parlamento por unanimidad, y que lo vamos a cumplir; se está cumpliendo y lo vamos a cumplir. Pero debo decirles, señorías, que el que cumplamos con el Plan Energético de Canarias no depende solo del Gobierno de Canarias, depende de todos, de todos: de los empresarios, de otras administraciones públicas, ayuntamientos, cabildos, también el ministerio, que debo reconocer que está implicado en la aplicación del plan, de los ciudadanos en general, que tomemos conciencia de la necesidad de los sistemas eléctricos y de los sistemas energéticos en general. De los conflictos, que usted aludía, que es imposible tender una línea eléctrica en Canarias, o muy difícil, o abrir una central, una nueva central de generación, o incluso poner granjas solares, paneles fotovoltaicos en el suelo. Ha sido imposible, por ejemplo, en Gran Canaria.

Esos son aspectos que tenemos que superar con la colaboración de todos, porque el desarrollo de energías renovables en Canarias es un pilar del desarrollo energético, pero también es cierto que en Canarias la implantación de energías renovables tiene una problemática superior a la continental, y usted ha aludido, la fragilidad de los sistemas eléctricos. Cuando aquí se dice que Navarra tiene un 70% de energías renovables no es ni siquiera técnicamente cierto, porque no es el 70% de la energía que se consume en Navarra de fuentes renovables. Navarra tiene una capacidad instalada enorme, pero puede vender la energía sedentaria, cuando tiene más viento que demanda, a Cataluña, a Aragón, al País Vasco, a Madrid, a toda la Península, porque es un sistema peninsular interconectado, incluyendo el sistema portugués.

En Canarias no tenemos esa ventaja, señorías, y reducir estas dificultades depende de una voluntad social y política, una voluntad social y política que a veces no encontramos, pero es nuestra responsabilidad propiciar que esto sea así, que podamos trabajar en favor de las energías renovables sin más pegadas, sin más dudas, sin más bloqueos por motivos políticos o, peor aún, electoralistas, que no tienen ninguna vinculación con el interés general, simplemente con hacer daño al rival político. Simplemente eso.

Las energías renovables son imprescindibles para Canarias, señorías, imprescindibles. Puede que no lo sean a corto plazo, pero a largo plazo lo son, y tenemos que empezar a implantarlas, a desarrollarlas desde ahora. Ya llevan algunas instaladas –ahora le hablaré de ello–, pero tenemos que cumplir con lo establecido en el Plan Energético de Canarias todos a uno, no poniéndonos trampas como sistemáticamente parece que algunos quieren hacer.

¿Qué es lo que dice el Plan Energético de Canarias respecto a las energías renovables? Pues dice algo que fuimos los primeros en decirlo, al menos en un documento escrito o planificado, que es que el 30% de la energía eléctrica en Canarias en el 2015 sea de origen renovable. ¿Y por qué digo

que somos los primeros? Porque si usted se va a los planes europeos o nacionales, hablan del 40% de la energía eléctrica en 2020 y, si ve la curva de crecimiento, verá que es absolutamente compatible: para tener el 40% en 2020 hay que tener el 30% en el 2015. Y eso es especialmente difícil en Canarias, no solo por lo que le he dicho antes de las dificultades de los sistemas eléctricos pequeños y aislados, sino porque la mitad de la energía renovable en territorio continental procede de la hidráulica, que en Canarias no la tenemos. Si ya era difícil, encima tenemos que hacer el doble de esfuerzo, por la fotovoltaica y la eólica, porque aquí no tenemos grandes centrales hidráulicas, que supone actualmente la inmensa mayoría. Por mucho que se hable de la energía eólica, sigue suponiendo la inmensa mayoría de la energía renovable que se produce en España y en Europa.

¿Que dice el Pecan? Que tendremos que tener instalados 1.025 MW en el 2015 de energía eólica y 160 MW de energía fotovoltaica, y que además de solar térmica, de baja temperatura, para calentar agua, instalados 460.000 m².

Estamos cumpliendo con esos objetivos, a pesar de los inconvenientes de los que antes hablaba: sistemas eléctricos de pequeñas dimensiones, no contar con energía hidráulica más que de manera simbólica en La Palma, con una minicentral, y con el 40% de un territorio, además de pequeño y fragmentado, protegido.

Pero ahora mismo estamos centrando el máximo interés en nuestras actuaciones en conseguir reservas de territorio para ubicar esas infraestructuras, que son necesarias, y en mejorar las redes de transporte a las que usted también aludió, y para eso estamos trabajando con las dos compañías. Y, créame, señor, se va a resolver el conflicto en breve plazo, entre cuáles son las líneas de transporte y cuál es la distribución; las de transporte por ley pertenecen al transportista único, pertenecerán, deberán ser vendidas, y la distribución, a la compañía distribuidora.

¿Cuál es la situación actual en energía eólica? Pues en estos momentos en Canarias hay 146 MW instalados y en los próximos meses se llegará a los 216 MW, porque se sumarán a los ya instalados la repotenciación, que ya fue concedida, y también los que ganaron el concurso de consumos asociados, que se resolvió ya hace tiempo, el año pasado. Cuando esta potencia se sume a los parques eólicos de nueva generación del concurso que ya hemos resuelto, en total, en Canarias, en torno a 2011-2012, habrá instalados 656 MW, lo que significa el 56% del objetivo a 2015, con lo cual cumpliremos los plazos con el 44% restante en un segundo concurso o en una segunda remesa de instalaciones eólicas.

En cuanto a la fotovoltaica, la situación actual es 93 MW instalados, que sobre los 160 que hay previstos para 2015 representan casi el 60%. Y lo sucedido en fotovoltaica nos debe servir de ejemplo de lo que puede pasar también en otras fuentes

de generación renovables, porque es que Tenerife concentra cerca de las tres cuartas partes de toda la potencia fotovoltaica instalada. ¿Y por qué es esto así? Algunos en Gran Canaria explicarán: “porque el Gobierno de Canarias se lo lleva todo para Tenerife”, pero no es así. Inversores grancanarios han invertido en Tenerife, porque en Gran Canaria fue imposible. ¿Qué se hizo en Tenerife? Que las administraciones públicas locales se han implicado en dar un impulso a la instalación de las plantas fotovoltaicas, que han trabajado con agilidad y los expedientes administrativos se han resuelto y han tenido informes favorables, cosa que era imposible o ha sido imposible en Gran Canaria, por mucho que se intentó por parte de los promotores, ya digo, grancanarios, grandes parques de Tenerife los promotores son grancanarios, y también a pesar de los esfuerzos que ha hecho el Gobierno de Canarias por que esto no fuera así.

En lo que me pregunta con la evacuación en Arinaga, porque la poca instalación que hay en Gran Canaria, en torno a los 15 MW, la mayoría está en techos, la evacuación se está llevando a cabo, la evacuación de la potencia, y más se resolverá en el futuro.

Hay que decir que aquí los empresarios se unieron, los empresarios fotovoltaicos principalmente, e hicieron una subestación a su cargo, por un importe de unos 12 millones de euros. Esto, como no hay despliegue fotovoltaico en Gran Canaria, no se ha podido hacer. No obstante, se está construyendo la subestación para evacuación en el futuro de las renovables y la que está instalada se está empezando a evacuar.

Otro ejemplo de gestión de energías renovables en el ámbito insular es El Hierro. El proyecto de El Hierro es 100% renovable y es una muestra más de que a veces las dificultades de ser muy pequeños, de tener escasa población y de estar muy aislados se pueden convertir en virtudes, de tal manera que El Hierro es hoy un ejemplo de buena gestión de energías renovables en todo el mundo, y el que no se lo crea que consulte el *blog* personal del comisario europeo de Energía.

Pero además las energías renovables, en concreto la eólica y la fotovoltaica, no así la hidráulica, tienen un problema añadido a los ya descritos, y es el carácter discontinuo. Igual que en la energía hidráulica está el agua embalsada, lloverá más o lloverá menos, en un mes o en otro, pero se embalsa el agua, para los sistemas eólicos y fotovoltaicos no hay esos sistemas, con lo cual el carácter discontinuo del viento no nos garantiza que haya viento o sol cuando más demanda hay ni mucho menos que fluya de manera continua.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Señor consejero, su tiempo ha concluido. Le recuerdo que tiene una segunda intervención, pero de todas maneras puede terminar esta.

Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Termino brevemente.

Para ello tenemos que ser capaces en Canarias de desarrollar sistemas de almacenamiento y estamos trabajando en ello, conjuntamente con otras administraciones públicas, cabildos, con operadores eléctricos y también con el ministerio.

¿Cuáles son los pasos que hay que dar? —y con esto termino—. Que el Gobierno de España reconozca una tarifa especial para este tipo de sistemas, que no hay en la Península; que el Gobierno de Canarias impulse los expedientes administrativos que requiere este tipo de proyectos y que además modifiquemos la normativa canaria para dar cabida a este tipo de instalaciones. Y, por último, que los operadores eléctricos terminen los estudios, que ya están hechos para Tenerife, Gran Canaria, La Palma y La Gomera, para el resto de islas, para poder contar con este tipo de almacenamientos. La mayoría serán centrales hidroeléctricas reversibles, como la de El Hierro, pero hay otros sistemas que también son viables en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista... Perdón, ya a estas horas de la noche se despista uno. Doña Belén Allende, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Además se le excusa el que a estas horas, pues, tenga estos despistes, porque yo también a estas horas declaro ser escéptica en materia del pacto por el que aboga el señor consejero de Industria, un pacto por el desarrollo sostenible de las energías alternativas. Permítame usted que yo mantenga en reserva y en veremos eso que usted dice, un día sí y otro también, cuando tiene que comparecer ante esta Cámara y hacer reflexionar a sus señorías, que somos ni más ni menos que el conjunto o la representación del conjunto de la sociedad, ante ese mensaje de tanto calado de cara a nuestro desarrollo futuro.

Y yo le voy a decir que soy escéptica por la sencilla razón de que si uno desde el año 82 recupera los *Diarios de Sesiones* de este Parlamento, hay una frase que es una frase tipo, que es aquella que dice que “las energías renovables son imprescindibles para que Canarias reduzca su actual dependencia de los combustibles derivados del petróleo”. Y, mire, la frase de tanto usarla está manida. Esta manida porque no se va a conseguir esto, que es una verdad de cañón, pero una verdad de cañón, con una dependencia absoluta de todas y cada de las cosas que nosotros planteamos aquí, de nuestra dependencia personal, de nuestra dependencia económica, de nuestra diversificación, de todo y absolutamente todo lo que aquí planteamos,

de esto que se puede sustraer, de esa frase que yo digo que está manida. Está manida porque necesita una voluntad social y un pacto político, y eso, a la fecha de hoy, y después de ver la actitud del grupo mayoritario, el grupo en Oposición de este Parlamento a la hora de abordar este tema, es absolutamente imposible, a día de hoy, poderlo plasmar y conseguir en Canarias. Porque si nos ponemos y analizamos lo que está suponiendo, lo que está suponiendo el poder albergar, si empezamos a sumar los megavatios en las distintas, en las distintas fuentes alternativas de los distintos concursos, como se están sustanciando, los avances que se están propiciando en I+D y lo ponemos en la balanza, nos podríamos dar cuenta de que incluso para llegar a la expectativa del 2015 estamos en un considerable casi 56%, nos podríamos situar en el año 11, o sea, el próximo año. Pero, ¿qué ocurre?: que en todos y cada uno de los pasos que se dan, en todos y cada uno de los pasos que se dan, buscando la mayor de las transparencias, la objetividad, la participación, el diálogo, confrontar las ideas, en esos pasos siempre hay una chinita en el camino, que normalmente viene siempre auspiciada del mismo lado en el que sitúo mis críticas ante la falta de que se pueda llegar a eso, al consenso en lo que usted exige y determina, consenso, porque se intenta empañar todo lo que hace este Gobierno, todo lo que hace este Gobierno.

Y, miren, las fórmulas, no hay fórmulas mágicas: del trabajo depende y de la voluntad política para desarrollar ese trabajo. A mí me gustaría que usted dijera hoy aquí, y una incidencia que es fundamental es la incidencia territorial, cómo afectan estas infraestructuras al territorio, cómo están y en qué fase se encuentran todos y cada uno de los planes territoriales especiales. Y yo no voy a discutir aquí, porque es de cajón y es obvio que la responsabilidad de elaborar estos planes es del Gobierno, porque es el que sectorialmente tiene la competencia, pero serán los cabildos los que tengan que trasladar a sus PIOT para que tengan estos planes validez normativa. Me gustaría que me dijera en qué fase están. Me gustaría que ahondara en algo que usted ha intentado explicar de una forma muy somera: de por qué se produce una mayor implantación de energía fotovoltaica en Tenerife, a pesar de que tiene peores condiciones que otras islas, que tienen muchas más horas de sol. ¿Por qué se produce? Porque hay un adelanto, una planificación y unas ganas de sacar las cosas adelante.

Pero, mire, usted ha puesto el ejemplo de El Hierro. ¡Si yo les contara la trastienda de El Hierro para llegar a este acuerdo! Ahora todo el mundo se da la mano con el proyecto de “100% energías renovables de El Hierro”, pero estuvo durante muchos años navegando en el olvido, porque era un proyecto demasiado ambicioso para una isla demasiado pequeña y con poca gente. Y se consiguió una vía con trabajo; no se consiguió porque nadie viniera a casa a tocarnos y decimos “el proyecto se va a llevar adelante”. Se consiguió una vía de trabajo y,

al encontrar un resquicio en ese trabajo, se consiguió la vía para llegar al entendimiento y al consenso. Y hoy nos felicitamos todos, no es un proyecto de El Hierro, es un proyecto de la sociedad canaria. Y así podríamos avanzar y conseguir ese 56% en el 2011, porque los concursos eólicos, tanto los de los parques asociados, que se ha sustanciado ya la fase de resolución administrativa...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

...y está pendiente de que se resuelva el concurso solo en la fase en Gran Canaria en la tramitación administrativa.

Me gustaría que usted aclarara aquí algo que se ha querido también lanzar a la sociedad para ver si corremos un tupido velo, y es explicar qué significa asignar potencia, si eso te exonera o te quita de tu responsabilidad como promotor de tener todas y cada una de las autorizaciones, tanto territoriales o administrativas, que necesites para poder poner en marcha este proyecto. Explíquenoslo aquí, porque aquí se ha hecho mucho trabajo por diputados muy responsables, allanando el camino en la Ley de Medidas Urgentes, y queremos que se explique, porque hay un artículo que viene, el 62, a arreglar y allanar el camino a todos estos promotores, y queremos que usted nos lo explique aquí. Eso que ahora se está diciendo a la sociedad para convertir en un chantaje, en un chantaje informativo, lo que es una realidad allanada por este Parlamento.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada doña Rita Díaz.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Buenas noches, señorías.

Hablar de energías renovables es hablar de futuro, y el futuro de nuestra Comunidad Autónoma depende del grado de desarrollo de estas energías. El Pecan aprobado en el 2007 por este Parlamento establece entre sus previsiones que para el 2015 el 30% de la energía que se consuma en las islas provendrá de fuentes renovables. Estamos en el 2009 y a día de hoy Canarias está a la cola de todas las comunidades autónomas en producción de energía a partir de fuentes renovables, a menos del 4%, 7 puntos por debajo de la media nacional. Y arreglado a este porcentaje son las infraestructuras que tenemos instaladas en las islas para la producción de energías renovables. Ni más ni menos, señor consejero.

Usted nos va a decir o nos ha dicho ya que sobrepasamos el 50% en energía eólica instalada,

de los 160 MW previstos para el 2015, pero también hay que aclarar que eso ocurre en una sola isla, Tenerife, usted lo ha dicho, que posee 65 de los 93 MW instalados de fotovoltaica. De lo cual nos alegramos los socialistas, sinceramente. Ojalá hubiese ocurrido lo mismo en el resto de las islas, pero la realidad nos dice que no ha sido así, que hay desequilibrios en su desarrollo, que hay islas como Fuerteventura que, teniendo el máximo de horas solares, está a la cola en su desarrollo. ¿A qué es debido?, ¿a qué es debido?: a la falta de liderazgo de su Gobierno, que ha sido incapaz de coordinar sus áreas. Hay descoordinación entre Industria y Medio Ambiente y Política Territorial, descoordinación con los cabildos y ayuntamientos para elaborar las figuras administrativas que tienen que dar cabida a la implantación de las renovables, los PIOT, planes energéticos. Por eso hay dos o tres velocidades en la fotovoltaica. Por eso alguna isla pudo montarse en el carro de la aceleración y otras no, y su Gobierno tiene mucho de responsabilidad. ¿Quién si no?

¿Y en eólica, qué se ha instalado en los últimos años? Los consumos asociados y la totalidad de las repotenciaci3nes están por hacer. Solo están autorizadas, todavía no están instaladas. Y ni un solo parque eólico instalado y dudamos de que muchos de ellos se puedan instalar, como los cuatro de Fuerteventura o 12 de los 15 de Gran Canaria. ¿Por qué? Porque están en suelos protegidos o afectados por su proximidad. Y no me diga que eso lo decimos los socialistas, también lo dice gente poco sospechosa de ser socialista, como el presidente del Cabildo de Fuerteventura, de su misma formaci3n política, que le ha pedido por escrito que le aclare cómo se va a hacer, cómo se va a permitir la instalaci3n de los parques eólicos a los que se les ha asignado potencia: si suspendiendo el PIOT –el Plan insular de ordenaci3n–, que lo prohíbe, si por medio de los planes de actuaci3n territorial, que son de larga tramitaci3n, o aplicando la Ley de Medidas Urgentes, que solo permite instalaciones de 1,5 MW en suelo rústico común y no interfiere en las prohibiciones de las determinaciones de los PIOT. Esta Ley de Medidas Urgentes ha destrozado este segundo concurso eólico.

Y todo esto ocurre con la eólica, por unas bases mal elaboradas, donde no se ha tenido en cuenta la calificaci3n de los suelos. Se lo hemos dicho muchas veces, en comisi3n y en Pleno, y se lo repetimos. No será por no habérselo advertido también por los cabildos. Así que difícilmente se cumplirá con el Pecan: 1.025 MW de eólica instalados para el 2015. Si hoy apenas hay 146, ha dicho usted, de los 544,51 MW que debían estar instalados ya en este año 2009, difícilmente vamos a llegar a los 656 que usted ha dicho hoy para el año 2011. Lo cierto es que estamos en un incremento cero. No hemos avanzado nada desde el año 2004 y el freno, señor consejero, lo ha puesto su consejería, y las trampas también y

las chinitas también. Y este parón nos preocupa a los socialistas, y se lo hemos dicho ya muchas veces.

Y faltan además las infraestructuras de almacenamiento de energía. Sin ellas, la segunda parte de este concurso que queda pendiente de las eólicas será inviable. Y le pregunto: ¿se han hecho ya los estudios necesarios y suficientes para la instalación de estas infraestructuras? ¿Estarán esas infraestructuras?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Sí, concluyo, señor presidente.

Sin ellas, señor consejero, nunca llegaremos al 100% de las energías renovables previstas en el Pecan.

Señor consejero, mi grupo no pierde en esta ocasión tampoco la oportunidad de repetirle que proceda a la revisión del Pecan, que hay que actualizarlo y adaptar sus objetivos a la realidad de las islas, porque su consejería no está cumpliendo con el Pecan ni con los objetivos de Kioto. Cumpla con ellos, demuestre más interés. La implantación de las energías renovables nos hará depender menos del exterior, ser menos vulnerables.

Los socialistas esperamos que su consejería y su Gobierno estén por la labor.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Mar Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Al final parece que no hemos avanzado nada y que sí que se han producido cortocircuitos, porque efectivamente da igual que intentemos plantear un debate buscando el consenso, da igual que digamos que vamos a hablar de un tema serio, da igual que intentemos plantear la necesidad de pensar en el futuro abordándolo como con un consumo más limpio de energías, ¿no?, y que digamos que... Y lo habíamos planteado así: oiga, las dificultades en Canarias son específicas. Somos un territorio archipelágico, somos un territorio fragmentado, tenemos unos minisistemas, tenemos de momento una dependencia total y absoluta de la energía que se produce a través del consumo del petróleo y además, encima, resulta que es que depende de que para resolver todas estas cuestiones que ha planteado la portavoz del Partido Socialista, ahora parece que es que el Gobierno de Canarias actúa eficientemente en una isla y negligentemente en el resto. Y fíjese que eso lo hace con la misma herramienta legal. ¿Y eso cómo va a ser posible? ¿Cómo es posible que con la misma herramienta legal y con una legislación que no es específica para Tenerife y malísima para el resto de las islas se consiga que en Tenerife se pongan en marcha determinadas actuaciones energéticas, tal y como

todos demandamos, y en el resto de las islas se hayan encontrado trabas y obstáculos? Pues, mire, yo me voy a la solución más sencilla: probablemente porque en el resto de las islas, a lo mejor...

No, no, estoy hablando (*Dirigiéndose a la señora Guerra de Paz, que le hace un comentario desde su escaño*). Mire, yo, si quiere, nos enzarzamos en una discusión así. Yo les veo a ustedes en esta tarde especialmente beligerantes, especialmente maleducados y con ganas de intervenir e interrumpir. ¡A mí me da lo mismo! (*Rumores en la sala*). ¡Da igual, da igual! Ya hemos escuchado... De verdad, ya esta tarde... Mire, yo he estado, yo he estado toda la tarde...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señora, señora diputada y señores diputados. Vaya usted al debate y, por favor, respeten la palabra de la señora diputada, en la expresión que ella considere oportuno, y si alguien se sintiera aludido, podría pedirla a continuación. Por lo tanto, siga usted en el uso de la palabra, sin ningún problema.

La señora ARÉVALO ARAYA: Es que yo solamente había dicho y solamente estaba planteando, en el plano teórico, y sin comentar y sin insultar y sin llamar nada a nadie, ¿no?, que en una isla –lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista– las cosas se habían hecho medianamente bien y que en el resto de las islas no, que se habían encontrado dificultades. Y le planteaba y le decía que cómo es posible que el Gobierno de Canarias, al que usted calificaba directamente como culpable, ¿no?, lo haya podido hacer, oye, fíjese, con la misma herramienta legal y la misma planificación con que lo hace para todo el territorio archipelágico. Y digo yo, si es que queremos abordar el debate desde la seriedad, desde la seriedad y no desde la demagogia, que habremos de ir, dar un paso más y bajarnos, irnos a las islas y ver cuáles son las dificultades. Ni siquiera en un lenguaje culpabilístico, lo dije en mi primera intervención, lo dije en mi primera intervención. Esto no debería abordarse desde un lenguaje culpabilístico. Y no debería hacerse así porque no deberíamos hacer política de todo. Yo creo que los que estamos aquí, elegidos por la representación que ostentamos, deberíamos tener algún tipo de responsabilidades a la hora de intervenir y deberíamos implicarnos un poquito más y darnos cuenta de que tenemos un deber, un plus de responsabilidad a la hora de intentar aportar soluciones.

Digo yo que a lo mejor la planificación en algunas islas ha fallado. Concretamente en Gran Canaria, la planificación que tenía que hacer el Cabildo no la ha realizado. Está por definir. Hay unos documentos de avance que se han planteado al Gobierno, pero nada más.

Mire, señor consejero, efectivamente, en muchos sitios se ponen huertos con muchísima mayor sencillez, con muchísimas ratios inferiores a las que podemos tener en Canarias. Y desde luego

han descubierto una cosa que a mí me parece fundamental, al igual que a mi grupo, y es que si de verdad queremos energía limpia y queremos diversificar la economía en Canarias, este es un sector que tenemos que desarrollar muchísimo más. Muchas administraciones, incluida la americana, han descubierto que, efectivamente, ahí hay un filón de desarrollo industrial, porque no solamente se trata de consumir energía limpia, de contaminar menos, de la sostenibilidad y todos esos discursos, sino que además se trata de que, efectivamente, se puedan generar infraestructuras, se pueda contratar mano de obra y se pueda desarrollar un sector económico.

Yo creo que hay que hacer una apuesta seria, que hay que trabajar por la planificación, y, señor consejero, si alguien no hace sus deberes, pues, habrá que ponerlo encima de la mesa y habrá que decirlo. Y algunos incluso a mitad de camino han cambiado de opinión, algunos incluso, los que ahora denuncian que el concurso eólico no se va a poder poner en marcha, yo recuerdo de mi época de portavoz en el Ayuntamiento de Agüimes que sacaban la bandera de la planta de gas para Arinaga y a mitad de camino se apearon, y ahora cambiaron. Y hace unos meses querían, y además presentaron, el Ayuntamiento de Agüimes presentó proyectos de energía eólica y ahora dicen que no se va a poner en marcha.

De verdad que falta mucho por definir, hay mucho trabajo por hacer y desde luego con posicionamientos como los que hemos encontrado aquí, en donde subimos a esta tribuna, en donde hacemos acusaciones absolutamente estériles y en algunos casos insultantes y además llegamos incluso hasta el punto de citar a ciudadanos con casos particulares para decir que cuando un político interviene para ayudar a este ciudadano y se preocupa por su problemática está conchabado y hace prevaricaciones, verdaderamente así no vamos a ningún sitio, y la ciudadanía, de verdad, nos lo va a reclamar. Tenemos que tener mucha más altura de miras y entender que nuestra responsabilidad tiene que ser también la del trabajo en positivo y que la oposición no empieza y acaba con el insulto, no empieza y acaba con la demagogia; que hay un plus de responsabilidad que algunos en algún momento en esta Cámara tendrán que empezar a asumir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Señora Arévalo, es verdad que tenemos que hacer, todos, los deberes, todos, y en esa tarea estamos.

Y al respecto, señora Allende, cuando usted dice que duda de que haya un pacto político para conseguir el desarrollo sostenible de la energía en Canarias, pues, yo estoy convencido de que llegará, porque yo me acuerdo de lo que se decía hace un año y medio cuando propusimos el trabajo primero para los que viven aquí. Se nos llamó de todo. El Gobierno de España ya lo defiende. ¿Se acuerda usted de lo que se decía cuando hace un año defendíamos que era necesaria una reforma laboral? Se nos insultaba, se nos llamaba de todo. El Gobierno de España ya lo defiende. Las cosas cambian, porque la razón, señorías, se acaba por imponer. La razón acaba por impregnarnos a todos, por muy tozudos que seamos y por mucho que queramos llevar la contraria. Por eso estoy seguro de que tarde o temprano la sociedad canaria y sus representantes políticos, en conjunto, reflexionarán y se darán cuenta de que es necesario trabajar en común por el desarrollo energético de Canarias.

Vamos a ver, voy a intentar aclarar un par de conceptos respecto a la Ley de Medidas Urgentes, que se está mal utilizando, contraviniendo ese principio de “pongámonos de acuerdo”. La Ley de Medidas Urgentes tiene un artículo, ciertamente, que dice que, sin necesidad de calificaciones territoriales especiales, se puede destinar una parte del terreno agrícola, con el compromiso de que se siga cultivando, a generación eléctrica, con un límite de 1,5 MW. Está obviamente encaminado a la fotovoltaica. Y esto puede resolver una parte importante de la falta de despliegue fotovoltaico en muchas islas, y está hecho para eso. Pero después hay otro artículo, que es el 62-ter, que habla de los planes de actuación territorial, y habla de planes de actuación territorial no de larga tramitación, que es por procedimiento abreviado, sino de gran trascendencia o estratégicos o de pequeña trascendencia. Y los parques eólicos, como son parques de hasta 20 MW de potencia, se deben tramitar como proyectos de actuación territorial de gran trascendencia, que los resuelve el Gobierno de Canarias. A ese respecto, el Cabildo de Fuerteventura ya fue informado de que la competencia para resolver esos proyectos de actuación territorial es del Gobierno de Canarias, que no se preocupe el cabildo.

También le informamos al Cabildo de Gran Canaria, que está jugando a favor del despliegue eólico en Gran Canaria, igual que jugó a favor del despliegue fotovoltaico, con el único interés, lo frenan con el único interés de que después ustedes, señorías, puedan decir “¡ven cómo no se ha desarrollado!”. ¡Hombre!, están faltando, están faltando, a las personas que representan en Gran Canaria, al desarrollo energético y económico de Gran Canaria por un mero interés electoral. Porque en la ley no hay 12 parques que no se puedan desarrollar –créame–, todos los parques, no está ninguno en zona protegida, todos están en zonas que el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria reconoce como zonas

eólicas –los 15–. Hay problemas, algunos se pueden desarrollar inmediatamente sin proyecto de actuación territorial porque están en zonas urbanizables, en zonas urbanas de uso industrial; y otros, que están en zonas rústicas... ¿Dónde se van a poner los parques eólicos?, obviamente donde hay viento, normalmente suele ser eso en el campo. Pues para eso están los proyectos de actuación territorial, recogidos en la Ley de Medidas Urgentes. Y si no hubiera estado esa figura legal, hay otras dos más en las leyes canarias. Estúdienselas y déjense de crear un ambiente contrario al desarrollo eólico en Gran Canaria y en Canarias en general. ¿Se pueden desarrollar, tenemos los recursos urbanísticos necesarios para desarrollarlos!, y me gustaría ver las pegas.

Se dice “un informe del cabildo”, y yo tengo una fotocopia de un informe que no está firmado por nadie. Se dice que “usted respondió”, y yo respondí a una pregunta 15 meses antes de ese informe. Yo tengo cierta visión de futuro pero no puedo responder informes 15 meses antes de que se planteen, ¿no?

Mire, los estudios de almacenamiento de energía –y respondo a la señora Díaz y a la señora Allende–, actualmente están hechos los de Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera.

En cuanto, señora Allende, a los planes territoriales especiales de desarrollo de infraestructuras energéticas, La Palma, La Gomera y El Hierro están a punto de pasar su aprobación inicial; el de Tenerife está en redacción; Lanzarote y Fuerteventura están ahora estancados por retrasos –ya fueron a información previa–, por retrasos de en dónde se ubica la central de generación eléctrica convencional; Gran Canaria tiene tres planes, no uno sino tres; nosotros defendemos que debe ser único, porque el sistema energético es único, y tiene unos que ya están en fase de avance o presentados sus avances iniciales, pero insistimos en que en Gran Canaria, en lugar de tres planes, que es cierto que es lo que dice el PIOT, hay que integrarlos en uno, porque quedan huecos entre los tres, por ejemplo, dónde se pone la regasificadora. Esa que, señora Arévalo, en la campaña electoral de 2003 defendía el Ayuntamiento de Agüimes y toda la Mancomunidad del Sureste y que ahora no quieren porque cae en otro pueblo.

Después se habla de que Canarias tiene el 4% de energías renovables mientras que España tiene el 11. Cierto, pero es que la mitad de la que tiene España es hidráulica. Ya España tenía un montón de energías renovables con la hidráulica que había. Pero Canarias... –sí, inauguraba pantanos, ¿no? (Ante un comentario que efectúa la señora Allende Riera, desde su escaño.)–, Canarias va a seguir su desarrollo

de energías renovables con dificultades añadidas importantes, en la pequeña dimensión de sus sistemas eléctricos, la protección del territorio y la dificultad de almacenamiento, que está resuelta en la Península, al ser la red mucho más grande, pero en Canarias no. A pesar de eso, vamos a cumplir los objetivos.

Habla de revisar el Pecan y cumplir con él a la vez. Pues, ¿en qué quedamos? Yo creo que el Pecan, como todo, es revisable, es mejorable. De hecho, la única actuación que se está haciendo, añadiéndose al Pecan, precisamente son estos estudios para ver los sistemas de almacenamiento energético, que todo el mundo sabe que no podremos penetrar en un 30% de energías renovables sin estos sistemas. Todo el mundo menos alguno en Gran Canaria, que defiende hasta 80% de penetración sin sistemas de almacenamiento, pero, claro... –(Ante un comentario que se efectúa.) sí, alguno, alguno en Gran Canaria–, pero, desde luego, sí que estamos apostando por eso; y sí que seguimos apostando por la implantación del gas, que cuesta muchos cientos de millones de euros no tener gas en Canarias, y seguimos apostando por lo principal, el primer objetivo del Pecan.

Con esto termino, señorías. Les recuerdo los cuatro objetivos: primero, garantizar el suministro energético en condiciones de calidad y precios; segundo, fomentar el ahorro energético como primera fuente de interés en materia energética –que lo estamos consiguiendo, por cierto–; tercero, máxima penetración de energías renovables. Estamos trabajando en ello y a la dificultad que ya tiene Canarias además tenemos que añadir la dificultad de quienes se oponen a su despliegue. Venceremos todas las dificultades. Y, en cuarto lugar, diversificación de las fuentes de energía convencional, porque digan lo que digan algunos demagogos, durante varios decenios vamos a seguir necesitando de fuentes convencionales de energía, sin dejar por ello de seguir impulsando las energías renovables, porque curiosamente son los mismos que hablan de poner solo energías renovables los que después en la práctica no hacen más que buscar dificultades para su despliegue.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Recordar que el Pleno se reanuda mañana a las diez de la mañana y Junta de Portavoces a las nueve treinta.

Muchas gracias. Buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.)



